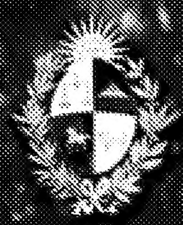
1905 - 13 de setiembre - 2006

DIARIO OFICIAL

...más de un siglo de historia oficial

Año CII - N° 27.083 Montevideo, viernes 22 de setiembre de 2006







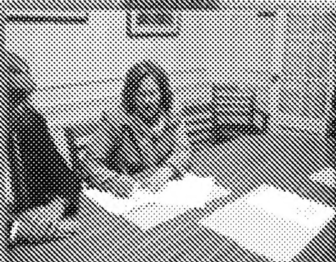
Laica

Gratuita

Obligatoria

Debate Educativo

CONVENIO IMPO - COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY






COLEGIO DE ABOGADOS
DEL URUGUAY

Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.083 - Montevideo, viernes 22 de setiembre de 2006

DOCUMENTOS

Tomo 405

CONSEJO DE MINISTROS

1
Ley 18.020

Exceptúase de las disposiciones establecidas en los literales A) y E) del artículo 240 de la Ley 16.170, al personal designado en Misión para cumplir Operaciones de Paz.
(1.526*R) .... Pág. 615-A

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA		PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 3449-C		Prescripciones	Pág. 3480-C	
Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 3449-C	Pág. 3497-C	Propiedad Literaria y Artística		Pág. 3504-C
Convocatorias	Pág. 3468-C	Pág. 3499-C	Procesos Concursales	Pág. 3482-C	Pág. 3504-C
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 3468-C	Pág. 3499-C	Rectificaciones de Partidas	Pág. 3483-C	Pág. 3504-C
Divorcios	Pág. 3472-C	Pág. 3500-C	Remates	Pág. 3487-C	Pág. 3505-C
Expropiaciones	Pág. 3474-C	Pág. 3500-C	Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 3507-C
Incapacidades	Pág. 3474-C	Pág. 3501-C	Venta de Comercios	Pág. 3492-C	
Licitaciones	Pág. 3477-C	Pág. 3501-C	Niñez y Adolescencia	Pág. 3493-C	Pág. 3508-C
Llamados a Acreedores		Pág. 3503-C	Varios	Pág. 3494-C	Pág. 3509-C
Edictos Matrimoniales	Pág. 3477-C	Pág. 3503-C	Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 3496-C	Pág. 3510-C

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Decreto 324/006

Regúlase la permanencia en Cárcel Central de personas procesadas con prisión por la Justicia competente.
(1.528*R) .... Pág. 615-A

3

Decreto 325/006

Dispónese que se reduce la exigencia de altura mínima para el ingreso de personal subalterno ejecutivo a la Dirección Nacional de Policía Caminera y elimínase la exigencia de poseer licencia de conductor de motos de un mínimo de 200 cc.
(1.529*R) .... Pág. 616-A

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4

Ley 18.021

Apruébase el Acuerdo Marco de Comercio entre el MERCOSUR y el Estado de Israel.
(1.527*R) .... Pág. 616-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Decreto 326/006

Apruébase la estructura de funciones contratadas de la Unidad Ejecutora 005 "Dirección de Proyectos de Desarrollo" (DIPRODE), Programa 02, Inciso 02 "Presidencia de la República".
(1.530*R) .... Pág. 618-A

6

Decreto 327/006

Sustitúyese el numeral 10) del artículo 34 del Decreto 220/998, relativo a los servicios de apoyo logístico prestados en territorio nacional a producciones cinematográficas o televisivas de empresas del exterior.
(1.531*R) .... Pág. 618-A

7

Decreto 328/006

Fíjanse las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios para las Instituciones de Intermediación Financiera.
(1.532*R) .... Pág. 618-A

8

Decreto 329/006

Increméntase en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto 17.930, en el Inciso 09 "Ministerio de Turismo y Deporte", Programa 002 "Formulación, Ejecución, Supervisión y Evaluación de Planes en Materia de Deporte e Instrumentación de la Política en la Materia", Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Deporte", los créditos de funcionamiento que se determinan.
(1.533*R) .... Pág. 619-A

9

Decreto 330/006

Apruébase el Vigésimo Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 36, celebrado entre los Gobiernos de los Estados Partes del Mercosur y el Gobierno de la República de Bolivia, que aprueba el "Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa" (PAMA).
(1.534*R) .... Pág. 620-A

10

Decreto 332/006

Apruébase el Cuadragésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 35, celebrado entre los Gobiernos de los Estados Partes del Mercosur y el Gobierno de la República de Chile, que aprueba el "Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa" (PAMA).
(1.536*R) .... Pág. 625-A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

11

Decreto 333/006

Créase, a partir de la fecha que se determina, el cargo de Representante Naval Permanente de la República Oriental del Uruguay ante la Organización Marítima Internacional (OMI), en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Fondo Internacional de Indemnización de Daños debidos a la contaminación por hidrocarburos (FIDAC - FONDO).
(1.537*R) .... Pág. 631-A

12

Decreto 334/006

Asígnanse competencias al Director General de Recursos Financieros y al Director General de Recursos Humanos del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".
(1.538*R) .... Pág. 631-A

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

13
Decreto 335/006

Apruébanse las modificaciones de los tramos horarios de las tarifas de UTE en forma transitoria, mientras esté vigente la nueva hora oficial.
(1.539*R) .... Pág. 632-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

14
Decreto 337/006

Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Número 18 "Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones", subgrupo 05, "Agencias Internacionales de Noticias periodísticas y fotográficas", rige con carácter nacional.
(1.541*R) .... Pág. 632-A

15
Decreto 339/006

Establécese que el acuerdo suscrito en el Grupo No. 13 "Transporte y Almacenamiento", subgrupo 2 "Transporte Terrestre de Personas, Internacional, Interdepartamental, Departamental, Interurbano y de Turismo", rige con carácter nacional.
(1.543*R) .... Pág. 634-A

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

16
Acordada 7.574

Modifícase el numeral 1º de la Acordada 7.504.
(1.565*R) .... Pág. 634-A

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

CONSEJO DE MINISTROS

1

Ley 18.020

Exceptúase de las disposiciones establecidas en los literales A) y E) del artículo 240 de la Ley 16.170, al personal designado en Misión para cumplir Operaciones de Paz.
(1.526*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Exceptúase de las disposiciones establecidas en los literales A) y E) del artículo 240 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, al personal designado en Misión para cumplir Operaciones de Paz.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de setiembre de 2006.
RUBEN MARTINEZ HUELMO, 1er. Vicepresidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 18 de Setiembre de 2006

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JUAN FAROPPA; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Decreto 324/006

Regúlase la permanencia en Cárcel Central de personas procesadas con prisión por la Justicia competente.
(1.528*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 18 de Setiembre de 2006

VISTO: la iniciativa presentada por la Jefatura de Policía de Montevideo a fin de regular la permanencia en Cárcel Central de personas procesadas con prisión por la Justicia competente.

CONSIDERANDO: I) que los actuales problemas locativos de la misma, agudizados por la superpoblación carcelaria, imponen su utilización para casos predeterminados.

II) que el establecimiento de una discrecionalidad reglada y la fijación de criterios básicos que permitan definir las características que deben reunir las personas a alojarse en el referido establecimiento, contribuyen a la trasparencia y garantizan el proceso de selección de dichas personas.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 5 numeral 2 de la Ley Nº 9.463 de 19 de marzo de 1935 y artículo 2º numeral 5 y 6 del Decreto Nº 574/974 de fecha 12 de julio de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- La Cárcel Central de la Jefatura de Policía de Montevideo será esencialmente un centro de reclusión transitoria de personas procesadas por la Justicia Penal con competencia en el Departamento de Montevideo, para su posterior traslado a los establecimientos penitenciarios que se dispusiere.

Artículo 2º.- Podrán además, alojarse en dicha unidad carcelaria, las personas que, por disposición de la justicia competente de Montevideo, deban permanecer bajo arresto administrativo con fines de extradición.

Artículo 3º.- El Jefe de Policía de Montevideo podrá autorizar, con carácter precario y revocable, la permanencia en dicho Centro de reclusión a las personas referidas en el artículo 1º del presente, que lo soliciten por escrito, por razones fundadas. La autorización será otorgada previo informe de la Comisión Asesora de Reclusión de la Cárcel de la Jefatura de Policía de Montevideo, atendiendo al perfil del peticionante, al delito que se le imputa, a la seguridad y demás características y condiciones del establecimiento, que a estos efectos es considerado un centro de reclusión de mediana seguridad.

Artículo 4º.- La Comisión Asesora de Reclusión prevista en el artículo anterior estará integrada por el Director de Coordinación Ejecutiva de la Jefatura de Policía de Montevideo, quien la presidirá, el Director de Cárcel Central, un Abogado de la Asesoría Letrada de la Jefatura de Policía de Montevideo y un representante de la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación designado por el Comando de la misma. En caso de ausencia del Director de Coordinación Ejecutiva, lo sustituirá el Director de Investigaciones, y en caso de ausencia del Director de Cárcel Central, los sustituirá el 2do. Jefe de la misma. El estudio de las solicitudes presentadas, las conclusiones del mismo y recomendaciones de la citada Comisión serán asentadas en actas y elevadas directamente al Jefe de Policía de Montevideo.

Artículo 5º.- Para determinar la permanencia de procesados en este establecimiento de reclusión, se atenderá a los siguientes criterios básicos, no determinantes ni excluyentes individualmente:

a) que el procesado careciere de antecedentes judiciales.
b) que el delito imputado no fuere grave o la pena a recaer fuere de prisión.
c) que el procesamiento fuere por un delito culposo o ultraintencional.
d) que el imputado se tratare de un adulto mayor de 60 años.
e) razones fundadas de seguridad personal del procesado, siempre que no pudiere ser alojado en otro establecimiento penitenciario y cuyo perfil no implicare riesgos para la seguridad, el orden o la tranquilidad de esta Cárcel.

f) que el procesado padeciere una enfermedad para cuyo tratamiento fuere necesario el traslado frecuente a centros asistenciales ubicados en la ciudad de Montevideo, salvo que dichas enfermedades sean terminales, contagiosas o que impidan su normal desplazamiento.
g) la calidad de policía del procesado, siempre que el delito que se le hubiere imputado no signifique una grave afectación a los valores éticos policiales.
h) que el procesado tuviere un núcleo familiar constituido, en particular que tuviere hijos menores de edad, debiéndose valorar este extremo en forma conjunta con lo previsto en los literales a) y b).

Artículo 6º.- Los criterios referidos en el artículo anterior serán interpretados en forma armónica e integrada y la constatación de que la situación del procesado no encuadra en las causales previstas será óbice para su permanencia en la Cárcel Central de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Artículo 7º.- El alojamiento permanente del procesado o penado en este Centro de reclusión estará sujeto a su comportamiento y observancia de las normas que rigen el funcionamiento interno del mismo.

Artículo 8º.- El Jefe de Policía de Montevideo, y en caso de ausencia de éste, el Sub Jefe de Policía de Montevideo, por motivos fundados y con la autorización del señor Ministro del Interior podrá autorizar reclusiones en casos no previstos por el presente Decreto.

Artículo 9º.- Derógase el Decreto Nº 723/968 de fecha 3 de diciembre de 1968.

Artículo 10º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JUAN FAROPPA.

---o---

3
Decreto 325/006

Dispónese que se reduce la exigencia de altura mínima para el ingreso de personal subalterno ejecutivo a la Dirección Nacional de Policía Caminera y elimínase la exigencia de poseer licencia de conductor de motos de un mínimo de 200 cc. (1.529*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 18 de Setiembre de 2006

VISTO: el Decreto de fecha 7 de octubre de 2005 por el cual se ampliaron los requisitos de ingreso a la Dirección Nacional de Policía Caminera.

RESULTANDO: I) que por la referida norma y en aplicación de lo dispuesto por el Decreto N° 206/005 de 5 de julio de 2005, artículo 1° Sección literal F), se estableció entre otros requisitos especiales para el ingreso del personal subalterno ejecutivo de la Dirección Nacional de Policía Caminera, la altura mínima de 1,75 para los caballeros y de 1,65 para las damas, y el poseer licencia de conductor de motos de un mínimo de 200 cc.

II) que tales exigencias se han convertido en un grave escollo para seleccionar personal.

III) que la Dirección Nacional de Policía Caminera ha planteado la conveniencia de eliminar la exigencia de poseer libreta de conductor de motos de un mínimo de 200 cc. ya que el uso de estos vehículos es para un reducido número de funcionarios y asimismo la posibilidad de reducir la altura mínima a 1,72 para caballeros y 1,62 para las damas en el entendido de que estas flexibilizaciones no perjudican el servicio ni el buen perfil que se pretende para los funcionarios de esa Unidad Ejecutora.

CONSIDERANDO: que se estima conveniente la reducción de exigencias para el ingreso planteada por el Comando de la referida Dirección Nacional compartiéndose la idea de que ellas no van en detrimento del servicio ni de la imagen del Instituto.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- Redúcese la exigencia de altura mínima para el ingreso de personal subalterno ejecutivo a la Dirección Nacional de Policía Caminera a la siguiente: caballeros: 1,72 m., damas 1,62 m.

Artículo 2°.- Elimínase la exigencia de poseer licencia de conductor de motos de un mínimo de 200 cc. para el ingreso de personal subalterno ejecutivo a la referida Dirección Nacional.

Artículo 3°.- PUBLIQUESE y pase a la Dirección Nacional de Policía Caminera para su conocimiento y demás efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JUAN FAROPPA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4
Ley 18.021

Apruébase el Acuerdo Marco de Comercio entre el MERCOSUR y el Estado de Israel. (1.527*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Apruébase el Acuerdo Marco de Comercio entre el MERCOSUR y el Estado de Israel, suscrito en la ciudad de Montevideo, el 8 de diciembre de 2005.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de setiembre de 2006.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

ACUERDO MARCO DE COMERCIO ENTRE EL MERCOSUR Y EL ESTADO DE ISRAEL

La República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay, y la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR, y el Estado de Israel;

Deseando establecer reglas claras, predecibles y duraderas para estimular el desarrollo del comercio y la inversión recíprocos, por medio de la creación de un Area de Libre Comercio;

Reafirmando sus compromisos para el fortalecimiento de las reglas de comercio internacional, en conformidad con los principios de la Organización Mundial del Comercio;

Reconociendo que los acuerdos de libre comercio contribuyen a la expansión del comercio mundial, a una mayor estabilidad internacional y, en particular, al desarrollo de relaciones más estrechas entre sus pueblos;

Considerando que el proceso de integración económica incluye no solamente una liberación recíproca y gradual del comercio, sino también el establecimiento de una mayor cooperación económica;

ACUERDAN:

ARTICULO 1

A los efectos del presente Acuerdo las Partes Contratantes son el MERCOSUR y el Estado de Israel. Las Partes Signatarias son la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay, la República Oriental del Uruguay y el Estado de Israel.

ARTICULO 2

El presente Acuerdo Marco tiene por objetivo fortalecer las relaciones entre las Partes Contratantes, promover la expansión del comercio y establecer las condiciones y mecanismos para negociar un Area de Libre Comercio, en conformidad con las reglas y disciplinas de la Organización Mundial del Comercio.

ARTICULO 3

Las Partes Contratantes acuerdan emprender negociaciones periódicas con vistas a la creación de un Area de Libre Comercio, dirigida al incremento del flujo comercial bilateral mediante el otorgamiento de un acceso efectivo a sus respectivos mercados por medio de concesiones mutuas.

ARTICULO 4

Las Partes Contratantes acuerdan constituir un Comité de Negociación. Sus miembros serán por el MERCOSUR: el Grupo Mercado Común o sus representantes, por el Estado de Israel: el Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo o sus representantes. A efectos de cumplir con los objetivos referidos en el Artículo 2, el Comité de Negociación establecerá un cronograma de trabajo para las negociaciones.

El Comité de Negociación se reunirá las veces que las Partes Contratantes acuerden.

ARTICULO 5

El Comité de Negociación servirá como foro para:

a) Intercambiar información sobre los aranceles aplicados por cada Parte Contratante sobre el comercio bilateral y con terceros países, y sobre las respectivas políticas comerciales;

b) Intercambiar informaciones sobre el acceso a mercados, medidas arancelarias y no arancelarias, medidas sanitarias y fitosanitarias, normas y reglamentos técnicos, reglas de origen, régimen de salvaguardia, anti-dumping y derechos compensatorios, regímenes aduaneros especiales y mecanismos de solución de controversias, entre otros;

c) Identificar y proponer medidas para alcanzar los objetivos fijados en el Artículo 3, incluyendo las referidas a facilitación de negocios;

d) Establecer los criterios para la negociación de un Area de Libre Comercio entre el MERCOSUR y el Estado de Israel, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 2;

e) Negociar un Acuerdo para la creación de un Area de Libre Comercio entre el MERCOSUR y el Estado de Israel, con base en los criterios acordados;

f) Cumplir con las demás tareas que las Partes Contratantes determinen.

ARTICULO 6

Con el fin de ampliar el conocimiento mutuo sobre las oportunidades comerciales y de inversiones existentes en ambas, las Partes Contratantes estimularán las actividades de promoción comercial, tales como seminarios, misiones empresariales, ferias, simposios y exposiciones.

ARTICULO 7

Las Partes Contratantes estimularán el desarrollo de acciones conjuntas orientadas a la ejecución de proyectos de cooperación en los sectores agrícola e industrial, entre otros, mediante el intercambio de informaciones, la realización de programas de capacitación y el intercambio de misiones técnicas.

ARTICULO 8

Las Partes Contratantes promoverán la expansión y diversificación del comercio de servicios entre ellas, de la manera que lo determine el Comité de Negociación y en conformidad con el Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (AGCS) de la Organización Mundial del Comercio.

ARTICULO 9

Las Partes Contratantes acuerdan cooperar para la promoción de relaciones más estrechas entre sus respectivas organizaciones en las áreas de sanidad vegetal y animal; normalización, calidad de los alimentos, reconocimiento mutuo de medidas sanitarias y fitosanitarias, inclusive por medio de acuerdos de equivalencia, en conformidad con los criterios internacionales relevantes.

ARTICULO 10

1. El presente Acuerdo entrará en vigor treinta días después de la última notificación por las Partes Contratantes, por escrito y por la vía diplomática, del cumplimiento de las formalidades legales internas necesarias para tal efecto.

2. Este Acuerdo permanecerá en vigencia por un período de 3 años, renovable automáticamente por un período adicional de 3 años. Cada Parte podrá denunciar el acuerdo en cualquier momento, por notificación escrita a la otra Parte y mediante la vía diplomática. Esta decisión debe ser tomada al menos 30 días antes de la expiración del período de tres años. La denuncia se hará efectiva seis meses después de la fecha de notificación.

ARTICULO 11

1. A los efectos de lo establecido en el Artículo 10.1, el Gobierno de la República del Paraguay será el Depositario para el MERCOSUR del presente Acuerdo.

2. En cumplimiento de las funciones de Depositario previstas en el Artículo 11.1, el Gobierno de la República del Paraguay notificará a los demás Estados Partes del MERCOSUR la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo.

ARTICULO 12

Este Acuerdo podrá ser enmendado con el consentimiento mutuo de las Partes Contratantes, por medio del intercambio de notas por vía diplomática.

HECHO en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, a los 8 días del mes de Diciembre de 2005, que se corresponde con el día 7 de Kislev 5766, en dos ejemplares originales en los idiomas español, portugués, inglés y hebreo, siendo todos los textos igualmente auténticos. En caso de duda o divergencia en su interpretación, el texto inglés prevalecerá.

JORGE ENRIQUE TAIANA, Por la República Argentina
CELSO LUIZ NUNES AMORIM, Por la República Federativa del Brasil
LEILA RACHID, Por la República del Paraguay
REINALDO GARGANO, Por la República Oriental del Uruguay
YOEL BARNEA, Por el Estado de Israel

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 18 de Setiembre de 2006

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; JORGE LEPRA; JOSE MUJICA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Decreto 326/006

Apruébase la estructura de funciones contratadas de la Unidad Ejecutora 005 "Dirección de Proyectos de Desarrollo" (DIPRODE), Programa 02, Inciso 02 "Presidencia de la República".
(1.530*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Setiembre de 2006

VISTO: el proyecto de estructura de contratos de función pública de la Unidad Ejecutora 005 "Dirección de Proyectos de Desarrollo" (DIPRODE), del Programa 02, del Inciso 02 "Presidencia de la República";

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo dispuesto en el planillado anexo a la Ley N° 17930 de 19 de diciembre de 2005, los créditos correspondientes a los Proyectos N° 720 "Cuenca Arrocera", N° 721 "Cuenca Lechera I" y N° 780 "Cuenca Lechera II", quedan comprendidos en el crédito asignado al Programa de Apoyo al Sector Productivo (PASP) N° 746;

II) que el artículo 73 de la citada Ley, faculta al Poder Ejecutivo a contratar hasta 21 funcionarios con cargo al crédito asignado al Programa de Apoyo al Sector Productivo (PASP) - N° 746, previsto en el planillado anexo a la misma a fin de atender a su administración y supervisión;

III) que el personal permanente lo constituyen cinco funcionarios, con contratos de función pública y veintiún con contratos bajo otra modalidad, a los que hace referencia el Decreto del Poder Ejecutivo N° 210/006 de 3 de julio de 2006;

CONSIDERANDO: que resulta imprescindible realizar modificaciones a la estructura de contratos de función pública, a fin de ajustarla a los actuales objetivos de la Unidad Ejecutora;

ATENTO: a lo precedentemente expresado y a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley N° 17930 de 19 de diciembre de 2005, al Decreto del Poder Ejecutivo N° 210/006 del 3 de julio de 2006 y a lo informado por la Contaduría General de la Nación;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art 1°.- Apruébase la estructura de funciones contratadas de la Unidad Ejecutora 005 "Dirección de Proyectos de Desarrollo" (DIPRODE), Programa 02, Inciso 02 "Presidencia de la República", que se detalla a continuación:

CANT	ESC	GDO	DENOMINACION	SERIE
1	A	16	ASESOR	PROFESIONAL
6	A	13	ASESOR II	PROFESIONAL
1	B	11	TECNICO II	TECNICO
1	D	10	ESPECIALISTA I	ESPECIALIZACION
1	C	13	JEFE DE DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVO
1	C	12	SUBJEFE DE DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVO
2	C	10	SUBJEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO
8	C	9	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO
1	E	8	OFICIAL I	OFICIOS
2	E	7	OFICIAL II	CHOFER
2	F	6	AUXILIAR III	SERVICIOS
26	TOTAL DE CARGOS			

Art. 2°.- La estructura de funciones contratadas y la provisión de las funciones resultantes tendrán vigencia a partir del 1° de enero de 2006. Se financia con cargo a los créditos establecidos en el Proyecto N° 746 "Programa de Apoyo al Sector Productivo" (PASP), Financiación 1.1.

Art. 3°.- Facúltase a la Contaduría General de la Nación a efectuar los ajustes de créditos correspondientes.

Art. 4°.- Publíquese, etc. Cumplido archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

6

Decreto 327/006

Sustitúyese el numeral 10) del artículo 34 del Decreto 220/998, relativo a los servicios de apoyo logístico prestados en territorio nacional a producciones cinematográficas o televisivas de empresas del exterior.
(1.531*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Setiembre de 2006

VISTO: el Decreto Nº 310/005 de 19 de septiembre de 2005, a través del cual se incluye en el concepto de exportación de servicios, a los servicios de apoyo logístico prestados en territorio nacional a producciones cinematográficas o televisivas de empresas del exterior.

RESULTANDO: que la prestación de los servicios mencionados con relación a coproducciones internacionales en las que participa Uruguay, integran el concepto de exportación de servicios, en tanto el producto se elabora básicamente en el exterior.

CONSIDERANDO: que es conveniente situar a los servicios referidos que se prestan en territorio nacional en condiciones de competencia internacional.

ATENTO: a lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 5º, Título 10 del Texto Ordenado 1996.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el numeral 10) del artículo 34 del Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998, por el siguiente:

"10) Los servicios de apoyo logístico a producciones cinematográficas y televisivas de empresas del exterior que no actúen en el país por medio de sucursal, agencia o establecimiento, siempre que dichos servicios sean aprovechados exclusivamente en el extranjero.
Asimismo quedan comprendidos los servicios referidos en el párrafo anterior, prestados a empresas nacionales o del exterior que intervengan en coproducciones internacionales en las que participe la República Oriental del Uruguay. A tal efecto, el Instituto Nacional del Audiovisual dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, deberá expedir una constancia que certifique tal extremo"

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

7

Decreto 328/006

Fíjanse las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios para las Instituciones de Intermediación Financiera.
(1.532*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Setiembre de 2006

VISTO: el Acuerdo N° 2006/014 de 27 de julio de 2006 de la Comisión de Protección del Ahorro Bancario referido a la metodología de

categorización de rangos de riesgos y aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios para las instituciones de intermediación financiera.

RESULTANDO: I) que el artículo 47 de la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002 encomienda a la Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario ubicar a cada entidad financiera en un rango de riesgos, aplicando criterios técnicos generalmente aceptados, a los efectos de que el Poder Ejecutivo fije las tasas de aportación ajustadas a riesgo dentro del rango legal.

II) que el artículo 4° del Decreto N° 103/005 de 7 de marzo de 2005 encomienda al Banco Central del Uruguay, a través de la Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario, la elaboración de una propuesta de sistema de fijación de aportes.

CONSIDERANDO: I) que la Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario, dentro del plazo establecido en el Decreto 86/2006 de 20 de marzo de 2006, ha aprobado por Acuerdo de la Comisión de Protección del Ahorro Bancario Nro. 2006/014 de fecha 27 de julio de 2006 la metodología a utilizar a los efectos de ubicar a las instituciones financieras en rangos de riesgos crecientes denominados I, II, III, IV y V.

II) la conveniencia de proceder a la reglamentación de la fijación de aportaciones de acuerdo a los riesgos que asume cada institución.

III) que la metodología aprobada por la Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario permite ubicar a cada institución en rangos de riesgos en concordancia con los criterios generalmente aceptados en la materia.

ATENTO: a las normas precitadas.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Fíjanse las siguientes tasas de aportes para depósitos en moneda nacional y extranjera, que serán adicionales a las alícuotas fijadas por el artículo 4° del decreto 103/2005 de 7 de marzo de 2005, para las siguientes categorías de riesgo, especificadas en el considerando a) del presente Decreto:

- Riesgo I 0 $^0/_{00}$ (cero por mil)
- Riesgo II 0.5 $^0/_{00}$ (medio por mil)
- Riesgo III 1.0 $^0/_{00}$ (uno por mil)
- Riesgo IV 1.5 $^0/_{00}$ (uno y medio por mil)
- Riesgo V 2.0 $^0/_{00}$ (dos por mil)

ARTICULO 2º.- Las alícuotas mencionadas en el artículo 1° serán de aplicación sobre los depósitos promedio anuales de los montos totales de depósitos en moneda nacional y extranjera, correspondientes a cada institución, en el año civil anterior, deducidos los depósitos excluidos en los artículos 5° y 6° del Decreto 103/2005, así como los excluidos por el artículo 4° del presente Decreto, siendo la Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario la que reglamentará todo lo relativo a la instrumentación de dichos aportes.

ARTICULO 3°.- Los aportes mencionados en el artículo 1° de este decreto entrarán en vigencia a partir del 1° de enero de 2007.

ARTICULO 4°.- Exclúyanse del beneficio de la garantía de depósitos prevista en los artículos 45 a 49 de la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002, los siguientes conceptos a partir del 1° de enero de 2006:

a) los depósitos constituidos por el Estado Central y el Banco de Previsión Social en el Banco de la República Oriental del Uruguay y en el Banco Hipotecario del Uruguay a partir del 1° de enero de 2006.
b) los fondos que aporten los adherentes de agrupamientos, círculos cerrados o consorcios, cualesquiera sea su forma jurídica o la operativa que realicen, para ser aplicados recíproca o conjuntamente en la adquisición de determinados bienes o servicios.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4° del Decreto 103/005 de 7 de marzo de 2005, estos conceptos no integrarán la base de cálculo para determinar el aporte al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios a realizarse a partir del año 2007 inclusive.

ARTICULO 5°.- Establécese el máximo de reserva del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios -artículo 47 inciso 3° de la Ley N° 17.613, de 27 de diciembre de 2002 - en un monto equivalente al 5% del total de depósitos asegurados, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

8
Decreto 329/006

Increméntase en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto 17.930, en el Inciso 09 "Ministerio de Turismo y Deporte", Programa 002 "Formulación, Ejecución, Supervisión y Evaluación de Planes en Materia de Deporte e Instrumentación de la Política en la Materia", Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Deporte", los créditos de funcionamiento que se determinan.
(1.533*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Setiembre de 2006

VISTO: la gestión iniciada por el Ministerio de Turismo y Deporte, solicitando efectuar las correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo a la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

RESULTANDO: que se constató que erróneamente se omitió en el planillado anexo a la mencionada Ley, la registración en el Programa 002 "Formulación, Ejecución, Supervisión y Evaluación de Planes en Materia de Deporte e Instrumentación de la Política en la Materia", Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Deporte", de los créditos de funcionamiento que se habían proyectado para los ejercicios 2006 a 2009, por un total anual en la Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", de $ 1:600.000,oo (pesos uruguayos un millón seiscientos mil), en el Objeto del Gasto 271 "Servicios de Mantenimiento, Reparaciones Menores y Limpieza de Inmuebles e Instalaciones".

CONSIDERANDO: que es necesario efectuar las correcciones de los referidos errores y omisiones.

ATENTO: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, la aprobación de la Asamblea General y a lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Increméntase en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, en el Inciso 09 "Ministerio de Turismo y Deporte", Programa 002 "Formulación, Ejecución, Supervisión y Evaluación de Planes en Materia de Deporte e Instrumentación de la Política en la Materia", Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Deporte", los créditos de funcionamiento que se habían proyectado para los ejercicios 2006 a 2009, por un total anual en la Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", de $ 1:600.000,oo (pesos uruguayos un millón seiscientos mil), en el Objeto del Gasto 271 "Servicios de Mantenimiento, Reparaciones Menores y Limpieza de Inmuebles e Instalaciones".

ARTICULO 2º.- Dese cuenta a la Asamblea General.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

9
Decreto 330/006

Apruébase el Vigésimo Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 36, celebrado entre los Gobiernos de los Estados Partes del Mercosur y el Gobierno de la República de Bolivia, que aprueba el "Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa" (PAMA).
(1.534*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Setiembre de 2006

VISTO: el Vigésimo Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 36, celebrado entre los Gobiernos de los Estados Partes del Mercosur y el Gobierno de la República de Bolivia.

RESULTANDO: I) que el mencionado Protocolo aprueba el "Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa" (PAMA), que consta como Anexo y forma parte de dicho Protocolo.

II) que de conformidad a lo que dispone su artículo 2º, el referido Protocolo entrará en vigor treinta días después de la fecha en que la Secretaría General de la ALADI comunique a los países signatarios la recepción de la notificación de todos los mencionados países, relativa al cumplimiento de las disposiciones legales internas para su puesta en vigor.

CONSIDERANDO: a los efectos mencionados en el Resultando II, corresponde incorporar dicho Protocolo al ordenamiento jurídico interno.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase el Vigésimo Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 36, celebrado entre los Gobiernos de los Estados Partes del Mercosur y el Gobierno de la República de Bolivia, que aprueba el "Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa" (PAMA), que consta como Anexo y forma parte de dicho Protocolo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese y notifíquese a la Secretaría General de la ALADI.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA Nº 36 CELEBRADO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA

Vigésimo Cuarto Protocolo Adicional

Los Plenipotenciarios de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, en su condición de Estados Partes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) por una parte, y de la República de Bolivia por la otra, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI),

VISTO La Resolución MCS-BO Nº 01/06 de la VI Reunión Extraordinaria de la Comisión Administradora del ACE 36,

CONVIENEN:

Artículo 1º.- Aprobar el "Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa" (PAMA), que consta como Anexo y forma parte del presente Protocolo.

Artículo 2º.- El presente Protocolo entrará en vigor 30 días después de la fecha en que la Secretaría General de la ALADI comunique a los países signatarios la recepción de la notificación de todos los países signatarios, relativa al cumplimiento de las disposiciones legales internas para su puesta en vigor.

La Secretaría General de la ALADI será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil seis, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.
Por el Gobierno de la República Argentina: Juan Carlos Olima
Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil: Bernardo Pericás Neto
Por el Gobierno de la República del Paraguay: Marcelo Scappini Ricciardi
Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay: Gonzalo Rodríguez Gigena
Por el Gobierno de la República de Bolivia: Marcelo Janko

ANEXO

PROGRAMA DE ACCION MERCOSUR LIBRE DE FIEBRE AFTOSA

CAPITULO I
OBJETIVOS

El Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA) 2006-2009 complementa los programas nacionales, asegurando su desarrollo, abreviando los tiempos de aplicación y uniformizando las acciones entre los distintos países y regiones. Se busca, a través del mismo, solucionar debilidades o inconsistencias de los programas nacionales y su aplicación se justifica en función de la aplicación de todo el proyecto, no admitiendo aplicaciones parciales que fraccionan el contexto.

Las características productivas, de infraestructura sanitaria y de avances de los programas de Fiebre Aftosa las áreas geográficas del PAMA, indican la necesidad de aplicar estrategias y tiempos diferenciados para el PAMA, considerando el cumplimiento de una meta común de erradicación para el año 2009.

En función a lo expuesto los objetivos esenciales del PAMA son:

1. Erradicar la Fiebre Aftosa en el ámbito del MERCOSUR y Estados Asociados participantes, para el 31 de diciembre del año 2009, y sustentar la condición epidemiológica alcanzada, mediante el funcionamiento de un sólido Sistema de Atención Veterinaria.

2. Contribuir al desarrollo de la pecuaria regional para su inserción en el mercado internacional y al fortalecimiento de las estructuras sanitarias para la prevención de otras enfermedades exóticas de similar impacto económico.

CAPITULO II
ESTRATEGIAS DEL PAMA

Las estrategias para alcanzar el propósito del Proyecto en la etapa final de la erradicación de la Fiebre Aftosa de las Américas, están basadas en el conocimiento y desarrollo alcanzado por los programas nacionales de erradicación de la Fiebre Aftosa, los que se deberán homogeneizar con sus componentes y actividades de acuerdo a los diferentes ecosistemas regionales, según su caracterización de riesgo.

Las principales acciones están orientadas a:

* Intervención en áreas con histórico de persistencia de FA y con debilidades estructurales.
a) Zona nororiental de Paraguay y Estados del Paraná y Mato Grosso do Sul en Brasil.
b) Areas de riesgo desconocido para la FA, Amazonía y Nordeste de Brasil, con estructura sanitaria en desarrollo.
c) Proyectos de fronteras bi o trinacionales.

d) Parte amazónica de Bolivia y triple frontera Argentina, Bolivia y Paraguay, en el Chaco sudamericano.

* Desarrollo de un Programa de Auditorías, con la coordinación de PANAFTOSA.
Para consolidar el proceso en la etapa final de erradicación de la FA en América, es necesario fortalecer otro conjunto de acciones que se ejecutan con el objetivo genérico de dar soporte a amplias zonas del continente y que comprometen tanto al MERCOSUR como a otras subregiones.

Las mismas no son susceptibles de ser desglosadas y se refieren a:

* Sistema de Laboratorios de Diagnóstico y Control de Vacunas.
* Fortalecimiento de los Sistemas Nacionales y Continental de Información y Vigilancia.
* Producción de Vacunas de Calidad en Condiciones de Bioseguridad.
* Fortalecimiento del Nivel Local.
* Sistema de Prevención de Areas Libres.
* Desarrollo de Programas de Capacitación, Asistencia Técnica y Comunicación Social.

CAPITULO III
AREAS GEOGRAFICAS DEL PAMA

1. Proyectos bi o trinacionales de Frontera

En las zonas fronterizas se establecerán procesos de coordinación y cooperación entre los países involucrados.

Corresponden a las zonas bi o trinacionales de frontera del Cono Sur y Area Amazónica, descritas anteriormente:

* Zona de frontera Argentina-Brasil-Uruguay,
* Zona nor oriental de Paraguay y estados de Paraná y Matto Grosso do Sul de Brasil,
* Zona de frontera del bajo Chaco de Paraguay y el norte de Argentina (Formosa),
* Zona de frontera Argentina, Bolivia y Paraguay
* Zona de frontera Argentina-Chile
* Zona de frontera Brasil-Venezuela-Guyana.
* Zona de frontera Brasil-Colombia.
* Zona de frontera Beni-Pando (Bolivia) - Acre-Rondonia (Brasil).
* Zona de frontera Santa Cruz (Bolivia)- Mato Grosso-Mato Grosso do Sul (Brasil)
* Zona de frontera Bolivia-Chile-Perú

En estas zonas, se desarrollará un proceso de fortalecimiento a nivel local de los países involucrados, estableciendo programas de coordinación y cooperación.

a. Objetivo

Coordinar las acciones de los países a nivel de fronteras en relación a los respectivos programas o planes nacionales de erradicación de la FA, para manejar adecuadamente los riesgos derivados del tránsito y transporte tradicional a nivel de dichas áreas, que comprenda el fortalecimiento de un programa de prevención.

b. Estrategia

La estrategia se fundamenta en la realización de programas de trabajo en el marco de acuerdos entre dos o más países para concretar el objetivo, en comisiones de frontera, integradas por representantes de los sectores públicos y privados, con responsabilidades claramente definidas y un plan de trabajo que considere lo siguiente:

1. Catastros de ganaderos empresariales y comunitarios o familiares;

2. Identificación y caracterización de los riesgos;

3. Armonización de las acciones de los programas nacionales en el área de aplicación del acuerdo;

4. Fortalecer la vigilancia epidemiológica conjunta para garantizar la condición sanitaria;

5. Información oportuna y continua entre países;

6. Definición y aplicación de las medidas de mitigación de riesgos;

7. Evaluaciones periódicas, con la participación de los niveles centrales tanto públicos como privados.

c. Actividades

Las actividades de esta línea de acción están contenidas en los documentos:

* Proyecto de Erradicación de FA en Subregión del Cono Sur; PLAN DE ACCION ACUERDOS DE FRONTERA (Anexo Nº 5 del Plan de Acción del PHEFA)
* Proyecto de Erradicación de FA, Subregión Amazónica y Brasil no amazónico; PLAN DE ACCION-ACUERDOS DE FRONTERA (Anexo Nº 5 del Plan de Acción del PHEFA).

2. Zona de Riesgo Desconocido en los Estados del Norte de Brasil

a. Objetivos:

Desarrollar y aplicar en las zonas de riesgo desconocido de los Estados del Norte de Brasil, un plan de vigilancia y detección de eventos de enfermedades vesiculares, sostenido en las estructuras de agentes oficiales y privados.

b. Estrategia:

Caracterizar la zona en base a la determinación del riesgo. Utilizar la capacidad instalada del Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento (MAPA) y de otros Servicios Públicos de Brasil en las áreas mencionadas, para aplicar el plan de control y erradicación de la enfermedad que contemple la caracterización de las poblaciones ganaderas y su dinámica, el nivel de endemismo y sustentados en un proceso de comunicación social y la participación de la comunidad.

c. Actividades:

1. Desarrollar auditorías con el fin de hacer una determinación precisa de la situación en la Región, proponer acciones para el seguimiento del proceso de control y erradicación y elaborar los informes respectivos orientados a mejorar los programas implementados.

2. Contribuir, con el MAPA, al desarrollo de una estructura básica de vigilancia, diagnóstico e intervención, de enfermedades vesiculares en las áreas mencionadas.

3. Desarrollar y ejecutar un plan de capacitación y actualización de agentes públicos y privados para colaborar y contribuir a la detección y eventual control de eventos sanitarios de enfermedades vesiculares.

4. Implementar condiciones de Bioseguridad en los Laboratorios que manipulen virus en estas regiones.

3. Bolivia

a. Objetivo:

Alcanzar la erradicación de la FA con la integración de todos los agentes de la cadena pecuaria, en especial el sector productor ganadero (Plan Bolivia 2005-2007).

b. Estrategia:

Apoyar la implementación del Plan que contempla la erradicación de la FA como objetivo central; adecuar reglamentaciones de la ley para la etapa final; fortalecimiento del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASAG); y la integración y participación plena del sector privado a las acciones del proyecto.

La cooperación técnica internacional es también parte de la estrategia del PHEFA para esta etapa de la erradicación.

c. Actividades:

1. Disponer de las consultorías específicas, temporales, si es necesario.

2. Acompañar la implementación y puesta en marcha del Plan Nacional, en las distintas zonas y departamentos del país.

3. Colaborar en el fortalecimiento del SENASAG, contribuyendo a una mejoría de su capacidad gerencial y de aspectos organizacionales y de planificación.

4. Apoyo a la adecuación de la reglamentación de la Ley para la etapa final de erradicación de FA en el país, siguiendo las orientaciones de la OIE así como de las normas existentes en la Región.

5. Participar en la evaluación del programa.

6. Creación de un fondo específico para la adquisición de vacunas para el Chaco Boliviano, tomando en consideración las especiales características de la producción pecuaria en esa zona de acuerdo al plan establecido.

7. Participar y moderar reuniones fronterizas con los países vecinos:

- Una reunión por año dentro del Convenio Tripartito (Perú, Bolivia, Chile).
- Dos reuniones por año como mínimo dentro del Convenio Bolivia, Paraguay, Argentina, en la zona chaqueña.
- Tres reuniones por año como mínimo dentro del Convenio Bolivia (Beni-Pando-Santa Cruz) con Brasil (Acre-Rondonia-Mato Grosso-Mato Grosso do Sul).

8. Evaluar con el servicio oficial y el sector privado (CONEFA), las etapas de vacunación de las distintas áreas y durante los años de aplicación del programa.

9. Colaborar con las autoridades del SENASAG, en la elaboración de un programa de capacitación para el personal, que contemple aspectos de Vigilancia Epidemiológica (incluido el Sistema de Información y Vigilancia Continental-SIVCONT), Control de Tránsito, Control de Focos, Diagnóstico de FA, control y supervisión de planes de vacunación.

10. Colaborar en la adecuación e implementación del plan de Educación Sanitaria y Divulgación en apoyo a las acciones del Programa Nacional, para los años de proyecto y coordinar su aplicación y funcionamiento.

11. Asesorar y apoyar a la autoridad sanitaria nacional en muestreos seroepidemiológicos que permitan evaluar el avance del programa.

12. Colaborar en la elaboración de informes periódicos de la aplicación del Plan Nacional de Erradicación comprometido por el país y del avance del Plan para conocimiento del GIEFA y el CVP.

CAPITULO IV
INSTRUMENTOS DEL PAMA

1. Sistema de Laboratorios de Diagnóstico y Control de Vacunas

a. Objetivo

Fortalecer y readecuar la capacidad de diagnóstico de laboratorio y de control de vacunas de la región, para responder a los desafíos que plantea la etapa final de erradicación de la FA del Continente, en especial lo relacionado con los aspectos de Bioseguridad, garantía de la calidad y diagnóstico diferencial.

b. Estrategia

El logro del objetivo comprende el avance en los siguientes puntos:

* Eliminar toda manipulación de virus de aftosa donde no exista condiciones de Bioseguridad P3+.
* Capacidad de diagnóstico primario de FA, con condiciones de Bioseguridad P3+ en las zonas que han sido declaradas libres de la enfermedad.
* Fortalecimiento de las capacidades de diagnóstico siguiendo los estándares internacionales y de Bioseguridad de todos los laboratorios cualquiera sea el área de su ubicación.
* Fortalecer a nivel de los laboratorios nacionales la capacidad de diagnóstico diferencial.
* Avanzar sobre el establecimiento de sistemas de calidad en los laboratorios de diagnóstico y control de vacunas en la región.
* Estandarizar a nivel de la región el uso del sistema de Expectativas de Protección como base del sistema de control de vacunas.
* Establecer parámetros básicos para el control de pureza (proteínas no estructurales) de las vacunas.
* Establecer los parámetros para la implantación de Bancos de Antígenos y Vacunas, elaboradas con cepas padronizadas para el Continente, para futuras eventuales emergencias.

c. Actividades

1. Adecuar los laboratorios de los servicios nacionales de los países de la región, para responder a las exigencias internacionales de calidad diagnóstica.

2. Fortalecer el laboratorio de PANAFTOSA - OPS/OMS, incluyendo un área de Bioseguridad P3+, para responder a las exigencias de su condición de referencia regional.

3. Constituir una comisión científica regional, para efectuar los estudios pertinentes a fin de estandarizar el uso del sistema de Expectativa Porcentual de Protección (EPP), como base del sistema de control de vacunas a nivel de los países de la región.

4. La Comisión Regional de Bioseguridad, deberá realizar visitas de auditoría a los laboratorios de diagnóstico, control y producción de vacunas de los países de la región, para garantizar las condiciones de Bioseguridad.

5. Mantener el abastecimiento de la región en materia de biológicos de referencia para el funcionamiento eficiente de los laboratorios de diagnóstico y control de vacunas de los países.

6. Mantener el abastecimiento de la región de Kits para la detección de proteínas no estructurales (Elisa 3ABC y EITB) y otros kits, para los efectos de los muestreos seroepidemiológicos y otros fines.

7. Continuar con las líneas de investigación tendientes a adecuar los instrumentos de diagnóstico y control de vacunas a la transición epidemiológica del Continente (Real Time PCR u otros).

8. Redefinir la mecánica operativa de la red de laboratorios de la región, para atender las áreas de menor desarrollo, en especial en materia del envío de muestras para la referencia.

9. Coordinar con los Laboratorios productores de vacuna un sistema de rastreabilidad de las partidas de vacuna que se usen a nivel de campo.

10. Elaborar un registro y catastro de la disponibilidad de serotipos de virus de Fiebre Aftosa existentes en los laboratorios de la región y que los mismos se mantengan en condiciones de Bioseguridad P3+.

11. Constituir un banco de cepas adaptadas a la producción de vacunas de los subtipos relevantes epidemiológicamente.

2 Fortalecimiento de los Sistemas Nacionales y Continental de Información y Vigilancia

a. Objetivo

Que los sistemas de atención veterinaria de los países de la región tengan la capacidad exigida por el Código de Animales Terrestres de la OIE en materia de Vigilancia Epidemiológica, para respaldar el proceso de Erradicación de la FA y completar la implementación del Sistema de Información y Vigilancia Continental (SIVCONT). El fortalecimiento de los sistemas nacionales de información y vigilancia, constituirán el ins-

trumento de monitoreo, seguimiento y evaluación de los sistemas de vigilancia epidemiológica.

b. Estrategia

* Mejorar la sensibilidad y especificidad de los sistemas nacionales de vigilancia epidemiológica, que les permita detectar oportunamente las ocurrencias y estar preparados para actuar eficientemente ante la emergencia.
* Registro de datos e información sobre la ocurrencia de las enfermedades señaladas a nivel nacional y continental.
* Disponer de la información que permita demostrar la capacidad de seguimiento y evaluación de los sistemas nacionales de vigilancia epidemiológica.
* Fortalecer el catastro ganadero a nivel local que permita demostrar la capacidad de control sobre las movilizaciones de ganado y acciones sanitarias.
* Contribuir al desarrollo de manuales y guías de atención de los eventos sanitarios.

c. Actividades

1. Establecer un proceso de capacitación con miras a fortalecer los sistemas nacionales de Vigilancia Epidemiológica, para responder adecuadamente a las demandas de esta etapa de erradicación de la enfermedad.

2. Desarrollar seminarios tendientes al fortalecimiento de los sistemas de Vigilancia Epidemiológica mediante la implementación del sistema de Información y Vigilancia Continental.

3. Elaborar y socializar los manuales y guías de atención de las enfermedades vesiculares y confundibles con la FA.

4. Emitir informes periódicos regulares y mantener permanentemente informadas a las autoridades sanitarias de los países de la Región, así como disponer de las bases de datos epidemiológicos para los estudios que sean necesarios.

5. Mantener y mejorar el sistema de información y vigilancia continental, en especial en la disponibilidad rápida de los datos, de acuerdo a lo solicitado por los países.

6. Fortalecimiento de las estructuras de vigilancia e información nacionales, en la recolección de información en el nivel local.

7. Participar con los países en la caracterización sanitaria y en el desarrollo y ejecución de estudios seroepidemiológicos.

3. Producción de Vacunas de Calidad en Condiciones de Bioseguridad

a. Objetivo

Disponer de biológicos de calidad para el control de la enfermedad, evitando que originen interferencias en el diagnóstico, de acuerdo a las normas recomendadas por la OIE sobre la materia y en condiciones de Bioseguridad.

b. Estrategia

Establecer estándares adecuados y armonizados para la producción de los biológicos en la región, de acuerdo a las normas de la OIE.

c. Actividades

1. Mantener en funcionamiento la Comisión Sudamericana de Bioseguridad para el virus de la FA (Resolución Nº VIII de la XXX COSALFA) y de acuerdo al Anexo Nº 12 del PHEFA.

2. Coordinar, en conjunto con los organismos oficiales, visitas de auditorías anuales a cada uno de los laboratorios productores de vacuna de la región y aquellos extra regionales que provean de vacunas a la Región.

3. Colaborar con los países y los laboratorios productores de vacuna de la región en el establecimiento de sistemas de control de calidad que considere además de los requisitos de potencia, los de inocuidad y pureza a fin de evitar la interferencia diagnóstica.

4. Prestar cooperación técnica y exigir a los países el establecimiento de normas armonizadas en la región así como de la creación y capacitación de una Comisión de Bioseguridad Nacional.

5. Apoyar a los países en la orientación de proyectos de adecuación de infraestructuras destinadas a la manipulación de virus aftoso.

4. Fortalecimiento del Nivel Local

Los niveles locales de los sistemas nacionales de atención veterinaria constituyen la base de los mismos y para que su funcionamiento sea eficiente, requieren, además de la participación de los Estados, del compromiso de los productores y la comunidad, con el fin de optimizar las acciones sanitarias que se definan y alcanzar las metas establecidas.

Para ello se plantea:

* Fortalecer la estructura y gestión de las unidades veterinarias locales, mediante la articulación intersectorial e interinstitucional, así como con los agentes de la cadena productiva pecuaria, a nivel local,
* Actualización y mejoramiento de los recursos humanos vinculados a los sistemas de atención veterinaria local,
* Articular el funcionamiento de los sistemas de atención veterinaria como parte fundamental de Redes de Desarrollo local, en lo relacionado a los componentes de zoonosis y salud animal, en especial en las áreas de frontera,
* Implantar la realización de evaluaciones de los sistemas de atención veterinaria a nivel local, y contribuir a los procesos de participación, seguimiento y evaluación de los proyectos de desarrollo local.

a. Objetivo

Fortalecimiento de los niveles locales de los sistemas de atención veterinaria, incorporando a todos los agentes de la cadena pecuaria y mejorando los aspectos operacionales de los programas sanitarios y la coordinación de las acciones entre los distintos agentes.

b. Estrategia

Se basa en la elaboración de una pauta básica, que considerando las particularidades locales, permita la participación e integración del sistema de atención veterinaria a las actividades que se desarrollen en materia de fortalecimiento local. Ello se logrará con la participación de todos los agentes existentes, el mejoramiento de los sistemas operacionales y la coordinación de las organizaciones existentes en el ámbito local.

c. Actividades

1. Realización de una reunión de representantes públicos y privados sobre el tema, para la definición de la pauta básica mencionada.

2. Realización de seminarios en las áreas de países en los que se determine la necesidad de efectuar un desarrollo local que contribuya a la realización del proyecto.

3. Elaborar e imprimir guías de trabajo sobre desarrollo local, para su uso a nivel de municipios y agentes locales de la cadena pecuaria.

4. Desarrollo de guías técnicas para uso y aplicación en los niveles locales, considerando entre otras la relativas al registro y movimiento de ganado, la vigilancia epidemiológica, la vacunación, la detección oportuna y la atención de las emergencias y de forma especial la toma de muestras suficientes y adecuadas que permita disponer del material a los efectos que correspondan.

5. Desarrollar una unidad de educación sanitaria (didáctica) sobre desarrollo local para su uso a nivel de escuelas, con el fin de crear las condiciones de trabajo, en especial en el sector rural.

5. Auditorías

a. Objetivo

* Fortalecer y consolidar la estrategia de prevención y erradicación continental de la FA, mediante la realización de Auditorías en todos los países del continente, en el marco de la iniciativa del GIEFA, desarrollando ciclos anuales de acuerdo a las prioridades establecidas en el Plan de Acción respectivo.
* Realizar el seguimiento del Plan de Acción del MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa, haciendo recomendaciones al CVP y al GIEFA, para apoyar la toma de decisiones hacia el logro de las metas.
* Asegurar la transparencia del proceso de erradicación de la FA y fortalecer los mecanismos de protección en las regiones y zonas libres de la enfermedad.

b. Estrategia

El Plan de Acción comprende la realización de auditorías en los países que no han sido visitados con el fin de tomar un conocimiento cabal de la situación de los programas y de los procesos de atención veterinaria.

Es por eso que se entiende imprescindible que las auditorías en el marco de este Plan, se inicien a la brevedad, con prioridad en los programas de FA de los países y áreas donde la enfermedad está presente y donde persistan problemas de índole operativa y estructural de los sistemas de atención veterinaria, además de otras zonas que se consideren prioritarias.

c. Actividades

1. El procedimiento contempla una secuencia para las auditorías de: programación, ejecución, informe preliminar, informe final (observaciones-descargos), cronograma de acciones para levantar las observaciones, seguimiento, cooperación y evaluación del CVP.

2. Realización de ciclos de auditoría en los países de la región en base al Manual de Auditorías de PANAFTOSA. Considerar dentro de las Auditorías la utilización del Manual y la Guía, elaborados en los Seminarios que desarrolló PANAFTOSA, así como otras herramientas utilizadas en la región como el caso del instrumento denominado Desempeño, Visión y Estrategia (DVE) realizado por el IICA junto a la OIE para evaluación de los Servicios Veterinarios Nacionales.

6. Sistema de Prevención en Areas Libres de Fiebre Aftosa

a. Objetivo

Mantener la condición de áreas libres de FA de territorios que no están afectados de la enfermedad, ya sea por haberla erradicado o por ser históricamente libres de ella.

b. Estrategia

Mantener un programa de prevención de FA en los territorios libres, con participación del sector público y privado, que contemple acciones de protección y en caso de eventual ingreso de la enfermedad, detección precoz y un plan de control y erradicación de emergencia.

En estas áreas donde la participación del sector privado es aún más importante y en especial en zonas que limitan con áreas donde aún persiste la enfermedad, es necesario impulsar la coordinación entre el sector privado y el sector público para la realización del presente programa.

c. Actividades

1. Sistema de vigilancia de presencia de Fiebre Aftosa extrafronteras

Montaje de un sistema de vigilancia sobre presencia de FA a nivel mundial, continental y regional para adecuar las acciones de prevención, con la participación del sector público y el sector privado.

2. Análisis de riesgo de vulnerabilidad y receptividad

Establecer el nivel de riesgo de vulnerabilidad y receptividad de los territorios jurisdiccionales y poblaciones ganaderas existentes de cada una de las unidades de atención veterinaria del país y zona libre.

3. Sistema de prevención de ingreso

- Establecer e internalizar requisitos sanitarios armonizados sobre importaciones y tránsito de animales y productos de origen animal de riesgo.
- Unificación de procedimientos de control en puestos internacionales de ingreso y tránsito de carga, pasajeros y equipaje.
- Vigilancia y detección de eventos sanitarios en zonas fronterizas con territorios de riesgo.

4. Sistema de detección precoz y control inicial

Uniformizar un sistema de atención de notificación de sospechas de enfermedades vesiculares que permita la rápida identificación de eventual ocurrencia de FA y establecer las medidas iniciales de control para evitar su diseminación.

5. Sistema de erradicación emergencia

Disponer de un sistema coordinado de intervención y respuesta de emergencia ante la aparición de FA en una zona libre, que permita eliminar rápidamente la infección y recuperar en el plazo más breve posible la condición de libre. Para ello se elaborará un plan de contingencia basado en las directivas de PANAFTOSA.

6. Matriz de Caracterización de Programas de Prevención de FA en países o zonas libres

Elaborar entre técnicos del sector público y privado una Matriz de Caracterización de los Programas de Prevención de FA, basados en las auditorías realizadas en cada país, que permita definir el nivel de riesgo de ingreso de la enfermedad tomando en cuenta el esfuerzo de prevención de cada país.

7. Capacitación, Asistencia Técnica y Comunicación Social

Estas materias se desarrollarán de acuerdo a lo definido en los Componentes mencionados anteriormente, poniendo énfasis en los aspectos de: Gestión, con el fin de contribuir a la buena administración y ejecución de las acciones del programa; Desarrollo de los Sistemas de Atención Veterinaria en los países de la Región y Fortalecimiento Local para construir la base de los sistemas de atención veterinaria.

El proceso de capacitación deberá necesariamente contemplar la participación del sector privado, con el fin de que su conocimiento de procesos específicos, contribuya a los avances en el cumplimiento de las metas y a un mayor compromiso con las mismas.

a. Objetivo

Mejorar la capacidad de gestión de los Sistemas de Atención Veterinaria de los países de la Región, en especial del Servicio Oficial Sanitario, a fin de que los programas nacionales de erradicación de la FA y el Plan de Acción del PHEFA en la Región, puedan desarrollarse eficientemente dando adecuado cumplimiento a sus objetivos.

b. Estrategia

La estrategia se centra en el desarrollo de eventos de capacitación con especial énfasis en determinados temas relacionados con los aspectos básicos ya señalados, como son la gestión, planificación, vigilancia epidemiológica y sistemas de información sanitaria, diagnóstico, comunicación social y educación sanitaria.

c. Actividades

1. Aplicar desde el primer año de proyecto el programa de capacitación que se presenta en el Anexo Nº 10 del Plan de Acción del PHEFA, (Brasilia-Brasil, Diciembre 2004).

2. Coordinar además la capacitación específica establecida en cada

uno de los componentes del presente proyecto, incorporándolos así al programa global.

3. Coordinar el programa de capacitación propuesto, incluyendo los temas en cada materia a impartir en los cursos y seminarios.

CAPITULO V
ASPECTOS INSTITUCIONALES

1.- Los Ministerios de Agricultura de los Estados Partes y Estados Asociados participantes en el PAMA, son las Autoridades Nacionales encargadas en cada país de la implementación del PAMA.

2.- El Comité MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (CMA) es el órgano de carácter ejecutivo encargado de la aplicación y seguimiento del PAMA en el ámbito del MERCOSUR y los Estados Asociados que participen.

El CMA se integrará por los miembros del Comité Veterinario Permanente y por los miembros de la CRPM o por un Representante designado por cada Estado participante.

Los aspectos técnicos relacionados con la aplicación y seguimiento del PAMA estarán a cargo del CVP.

El Consejo del Mercado Común (CMC) elegirá entre los miembros del CMA un Coordinador que desempeñará sus funciones por un período de dos años.

3.- El CMA tendrá entre otras las siguientes atribuciones:

a) Definir las actividades específicas y los plazos que resulten necesarios para el cumplimiento de los objetivos y compromisos establecidos en el PAMA.

b) Verificar la implementación de las medidas de prevención que deben ser adoptadas por los Estados Partes que participan en el PAMA.

c) Monitorear el sistema de vigilancia sanitaria y definir las auditorías previstas en el Programa.

d) Elaborar el cronograma para la adopción por los Estados Partes de medidas armonizadas que resulten necesarias para viabilizar la implementación del Programa de Acción, identificando los órganos técnicos encargados de esa tarea en cada país.

e) Presentar propuestas a la Reunión de Ministros de Agricultura relacionadas con la aplicación y desarrollo del PAMA.

f) Llevar a cabo todas las acciones que le encomiende la Reunión de Ministros de Agricultura del MERCOSUR.

g) Preparar un informe semestral, que será elevado por la Reunión de Ministros de Agricultura, a través del Grupo Mercado Común al Consejo del Mercado Común sobre el desarrollo del Programa en los Estados participantes y la implementación de los compromisos en función de los plazos establecidos.

h) Identificar y evaluar posibles fuentes de cooperación técnica y financiera que puedan ser utilizadas en el PAMA.

CAPITULO VI
EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Las características del PAMA propuesto, la necesidad crítica del seguimiento oportuno de la situación de la macroregión y la evaluación periódica de las actividades que deben ejecutarse en el desarrollo de la estrategia de erradicación, hacen de éste un componente programático fundamental para el éxito del Programa.

Los mecanismos propuestos se centran en el seguimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción, por parte del CMA y en los informes anuales de los ciclos de auditoría de los programas de la Región, coordinados por PANAFTOSA.

Estas auditorías deberán dar prioridad a la verificación del cumplimiento de las actividades previstas en el Plan de Acción, sus informes y recomendaciones, ser analizados en conjunto dentro de las instancias regionales, con la finalidad de asegurar un desarrollo armónico del proceso hacia la erradicación de la enfermedad en toda la macro región y mantener la transparencia requerida para minimizar los riesgos.

CAPITULO VII
COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

PANAFTOSA como órgano de referencia continental será quien brinde la Cooperación Técnica requerida en el Plan de Acción, con apoyo de otros organismos regionales e internacionales que desarrollan cooperación en Salud Animal. Esta Cooperación es sumamente necesaria en la adopción de la nueva estrategia de la Región, con especial referencia a la implementación y seguimiento de los subproyectos de frontera que deben desarrollarse en la misma.

---o---

10
Decreto 332/006

Apruébase el Cuadragésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 35, celebrado entre los Gobiernos de los Estados Partes del Mercosur y el Gobierno de la República de Chile, que aprueba el "Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa" (PAMA). (1.536*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Setiembre de 2006

VISTO: el Cuadragésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 35, celebrado entre los Gobiernos de los Estados Partes del Mercosur y el Gobierno de la República de Chile.

RESULTANDO: I) que el mencionado Protocolo aprueba el "Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa" (PAMA), que consta como Anexo y forma parte de dicho Protocolo.

II) que de conformidad a lo que dispone su artículo 2º, el referido Protocolo entrará en vigor treinta días después de la fecha en que la Secretaría General de la ALADI comunique a los países signatarios la recepción de la notificación de todos los mencionados países, relativa al cumplimiento de las disposiciones legales internas para su puesta en vigor.

CONSIDERANDO: a los efectos mencionados en el Resultando II, corresponde incorporar dicho Protocolo al ordenamiento jurídico interno.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase el Cuadragésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 35, celebrado entre los Gobiernos de los Estados Partes del Mercosur y el Gobierno de la República de Chile, que aprueba el "Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa" (PAMA), que consta como Anexo y forma parte de dicho Protocolo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese y notifíquese a la Secretaría General de la ALADI.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA Nº 35 CELEBRADO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE

Cuadragésimo Sexto Protocolo Adicional

Los Plenipotenciarios de la República Argentina, de la República

Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, en su condición de Estados Partes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) por una parte, y de la República de Chile por la otra, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI),

VISTO La Resolución MCS-CH Nº 01/06 de la XIII Reunión Extraordinaria de la Comisión Administradora del ACE 35,

CONVIENEN:

Artículo 1º.- Aprobar el "Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa" (PAMA), que consta como Anexo y forma parte del presente Protocolo.

Artículo 2º.- El presente Protocolo entrará en vigor 30 días después de la fecha en que la Secretaría General de la ALADI comunique a los países signatarios la recepción de la notificación de todos los países signatarios, relativa al cumplimiento de las disposiciones legales internas para su puesta en vigor.

La Secretaría General de la ALADI será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil seis, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.
Por el Gobierno de la República Argentina: Juan Carlos Olima
Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil: Bernardo Pericás Neto
Por el Gobierno de la República del Paraguay: Marcelo Scappini Ricciardi
Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay: Gonzalo Rodríguez Gigena
Por el Gobierno de la República de Chile: Eduardo Araya Alemparte

ANEXO

PROGRAMA DE ACCION MERCOSUR LIBRE DE FIEBRE AFTOSA

CAPITULO I
OBJETIVOS

El Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA) 2006-2009 complementa los programas nacionales, asegurando su desarrollo, abreviando los tiempos de aplicación y uniformizando las acciones entre los distintos países y regiones. Se busca, a través del mismo, solucionar debilidades o inconsistencias de los programas nacionales y su aplicación se justifica en función de la aplicación de todo el proyecto, no admitiendo aplicaciones parciales que fraccionan el contexto.

Las características productivas, de infraestructura sanitaria y de avances de los programas de Fiebre Aftosa las áreas geográficas del PAMA, indican la necesidad de aplicar estrategias y tiempos diferenciados para el PAMA, considerando el cumplimiento de una meta común de erradicación para el año 2009.

En función a lo expuesto los objetivos esenciales del PAMA son:

1. Erradicar la Fiebre Aftosa en el ámbito del MERCOSUR y Estados Asociados participantes, para el 31 de diciembre del año 2009, y sustentar la condición epidemiológica alcanzada, mediante el funcionamiento de un sólido Sistema de Atención Veterinaria.

2. Contribuir al desarrollo de la pecuaria regional para su inserción en el mercado internacional y al fortalecimiento de las estructuras sanitarias para la prevención de otras enfermedades exóticas de similar impacto económico.

CAPITULO II
ESTRATEGIAS DEL PAMA

Las estrategias para alcanzar el propósito del Proyecto en la etapa final de la erradicación de la Fiebre Aftosa de las Américas, están basadas en el conocimiento y desarrollo alcanzado por los programas nacionales de erradicación de la Fiebre Aftosa, los que se deberán homogeneizar con sus componentes y actividades de acuerdo a los diferentes ecosistemas regionales, según su caracterización de riesgo.

Las principales acciones están orientadas a:

* Intervención en áreas con histórico de persistencia de FA y con debilidades estructurales.
a) Zona nororiental de Paraguay y Estados del Paraná y Mato Grosso do Sul en Brasil.
b) Areas de riesgo desconocido para la FA, Amazonía y Nordeste de Brasil, con estructura sanitaria en desarrollo.
c) Proyectos de fronteras bi o trinacionales.
d) Parte amazónica de Bolivia y triple frontera Argentina, Bolivia y Paraguay, en el Chaco sudamericano.

* Desarrollo de un Programa de Auditorías, con la coordinación de PANAFTOSA.

Para consolidar el proceso en la etapa final de erradicación de la FA en América, es necesario fortalecer otro conjunto de acciones que se ejecutan con el objetivo genérico de dar soporte a amplias zonas del continente y que comprometen tanto al MERCOSUR como a otras subregiones.

Las mismas no son susceptibles de ser desglosadas y se refieren a:

* Sistema de Laboratorios de Diagnóstico y Control de Vacunas.
* Fortalecimiento de los Sistemas Nacionales y Continental de Información y Vigilancia.
* Producción de Vacunas de Calidad en Condiciones de Bioseguridad.
* Fortalecimiento del Nivel Local.
* Sistema de Prevención de Areas Libres.
* Desarrollo de Programas de Capacitación, Asistencia Técnica y Comunicación Social.

CAPITULO III
AREAS GEOGRAFICAS DEL PAMA

1. Proyectos bi o trinacionales de Frontera

En las zonas fronterizas se establecerán procesos de coordinación y cooperación entre los países involucrados.

Corresponden a las zonas bi o trinacionales de frontera del Cono Sur y Area Amazónica, descritas anteriormente:

* Zona de frontera Argentina-Brasil-Uruguay,
* Zona nor oriental de Paraguay y estados de Paraná y Matto Grosso do Sul de Brasil,
* Zona de frontera del bajo Chaco de Paraguay y el norte de Argentina (Formosa),
* Zona de frontera Argentina, Bolivia y Paraguay
* Zona de frontera Argentina-Chile
* Zona de frontera Brasil-Venezuela-Guyana.
* Zona de frontera Brasil-Colombia.
* Zona de frontera Beni-Pando (Bolivia) - Acre-Rondonia (Brasil).
* Zona de frontera Santa Cruz (Bolivia)- Mato Grosso-Mato Grosso do Sul (Brasil)
* Zona de frontera Bolivia-Chile-Perú

En estas zonas, se desarrollará un proceso de fortalecimiento a nivel local de los países involucrados, estableciendo programas de coordinación y cooperación.

a. Objetivo

Coordinar las acciones de los países a nivel de fronteras en relación a los respectivos programas o planes nacionales de erradicación de la FA, para manejar adecuadamente los riesgos derivados del tránsito y transporte tradicional a nivel de dichas áreas, que comprenda el fortalecimiento de un programa de prevención.

b. Estrategia

La estrategia se fundamenta en la realización de programas de trabajo en el marco de acuerdos entre dos o más países para concretar el objetivo, en comisiones de frontera, integradas por representantes de los sectores públicos y privados, con responsabilidades claramente definidas y un plan de trabajo que considere lo siguiente:

1. Catastros de ganaderos empresariales y comunitarios o familiares;
2. Identificación y caracterización de los riesgos;
3. Armonización de las acciones de los programas nacionales en el área de aplicación del acuerdo;
4. Fortalecer la vigilancia epidemiológica conjunta para garantizar la condición sanitaria;
5. Información oportuna y continua entre países;
6. Definición y aplicación de las medidas de mitigación de riesgos;
7. Evaluaciones periódicas, con la participación de los niveles centrales tanto públicos como privados.

c. Actividades

Las actividades de esta línea de acción están contenidas en los documentos:

* Proyecto de Erradicación de FA en Subregión del Cono Sur; PLAN DE ACCION ACUERDOS DE FRONTERA (Anexo Nº 5 del Plan de Acción del PHEFA)
* Proyecto de Erradicación de FA, Subregión Amazónica y Brasil no amazónico; PLAN DE ACCION-ACUERDOS DE FRONTERA (Anexo Nº 5 del Plan de Acción del PHEFA).

2. Zona de Riesgo Desconocido en los Estados del Norte de Brasil

a. Objetivos:

Desarrollar y aplicar en las zonas de riesgo desconocido de los Estados del Norte de Brasil, un plan de vigilancia y detección de eventos de enfermedades vesiculares, sostenido en las estructuras de agentes oficiales y privados.

b. Estrategia:

Caracterizar la zona en base a la determinación del riesgo. Utilizar la capacidad instalada del Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento (MAPA) y de otros Servicios Públicos de Brasil en las áreas mencionadas, para aplicar el plan de control y erradicación de la enfermedad que contemple la caracterización de las poblaciones ganaderas y su dinámica, el nivel de endemismo y sustentados en un proceso de comunicación social y la participación de la comunidad.

c. Actividades:

1. Desarrollar auditorías con el fin de hacer una determinación precisa de la situación en la Región, proponer acciones para el seguimiento del proceso de control y erradicación y elaborar los informes respectivos orientados a mejorar los programas implementados.
2. Contribuir, con el MAPA, al desarrollo de una estructura básica de vigilancia, diagnóstico e intervención, de enfermedades vesiculares en las áreas mencionadas.
3. Desarrollar y ejecutar un plan de capacitación y actualización de agentes públicos y privados para colaborar y contribuir a la detección y eventual control de eventos sanitarios de enfermedades vesiculares.
4. Implementar condiciones de Bioseguridad en los Laboratorios que manipulen virus en estas regiones.

3. Bolivia

a. Objetivo:

Alcanzar la erradicación de la FA con la integración de todos los agentes de la cadena pecuaria, en especial el sector productor ganadero (Plan Bolivia 2005-2007).

b. Estrategia:

Apoyar la implementación del Plan que contempla la erradicación de la FA como objetivo central; adecuar reglamentaciones de la ley para la etapa final; fortalecimiento del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASAG); y la integración y participación plena del sector privado a las acciones del proyecto.

La cooperación técnica internacional es también parte de la estrategia del PHEFA para esta etapa de la erradicación.

c. Actividades:

1. Disponer de las consultorías específicas, temporales, si es necesario.
2. Acompañar la implementación y puesta en marcha del Plan Nacional, en las distintas zonas y departamentos del país.
3. Colaborar en el fortalecimiento del SENASAG, contribuyendo a una mejoría de su capacidad gerencial y de aspectos organizacionales y de planificación.
4. Apoyo a la adecuación de la reglamentación de la Ley para la etapa final de erradicación de FA en el país, siguiendo las orientaciones de la OIE así como de las normas existentes en la Región.
5. Participar en la evaluación del programa.
6. Creación de un fondo específico para la adquisición de vacunas para el Chaco Boliviano, tomando en consideración las especiales características de la producción pecuaria en esa zona de acuerdo al plan establecido.
7. Participar y moderar reuniones fronterizas con los países vecinos:

- Una reunión por año dentro del Convenio Tripartito (Perú, Bolivia, Chile).
- Dos reuniones por año como mínimo dentro del Convenio Bolivia, Paraguay, Argentina, en la zona chaqueña.
- Tres reuniones por año como mínimo dentro del Convenio Bolivia (Beni-Pando-Santa Cruz) con Brasil (Acre-Rondonia-Mato Grosso-Mato Grosso do Sul).

8. Evaluar con el servicio oficial y el sector privado (CONEFA), las etapas de vacunación de las distintas áreas y durante los años de aplicación del programa.
9. Colaborar con las autoridades del SENASAG, en la elaboración de un programa de capacitación para el personal, que contemple aspectos de Vigilancia Epidemiológica (incluido el Sistema de Información y Vigilancia Continental-SIVCONT), Control de Tránsito, Control de Focos, Diagnóstico de FA, control y supervisión de planes de vacunación.
10. Colaborar en la adecuación e implementación del plan de Educación Sanitaria y Divulgación en apoyo a las acciones del Programa Nacional, para los años de proyecto y coordinar su aplicación y funcionamiento.
11. Asesorar y apoyar a la autoridad sanitaria nacional en muestreos seroepidemiológicos que permitan evaluar el avance del programa.
12. Colaborar en la elaboración de informes periódicos de la aplicación del Plan Nacional de Erradicación comprometido por el país y del avance del Plan para conocimiento del GIEFA y el CVP.

CAPITULO IV
INSTRUMENTOS DEL PAMA

1. Sistema de Laboratorios de Diagnóstico y Control de Vacunas

a. Objetivo

Fortalecer y readecuar la capacidad de diagnóstico de laboratorio y de control de vacunas de la región, para responder a los desafíos que plantea la etapa final de erradicación de la FA del Continente, en especial lo relacionado con los aspectos de Bioseguridad, garantía de la calidad y diagnóstico diferencial.

b. Estrategia

El logro del objetivo comprende el avance en los siguientes puntos:

* Eliminar toda manipulación de virus de aftosa donde no exista condiciones de Bioseguridad P3+.
* Capacidad de diagnóstico primario de FA, con condiciones de Bioseguridad P3+ en las zonas que han sido declaradas libres de la enfermedad.
* Fortalecimiento de las capacidades de diagnóstico siguiendo los estándares internacionales y de Bioseguridad de todos los laboratorios cualquiera sea el área de su ubicación.
* Fortalecer a nivel de los laboratorios nacionales la capacidad de diagnóstico diferencial.
* Avanzar sobre el establecimiento de sistemas de calidad en los laboratorios de diagnóstico y control de vacunas en la región.
* Estandarizar a nivel de la región el uso del sistema de Expectativas de Protección como base del sistema de control de vacunas.
* Establecer parámetros básicos para el control de pureza (proteínas no estructurales) de las vacunas.
* Establecer los parámetros para la implantación de Bancos de Antígenos y Vacunas, elaboradas con cepas padronizadas para el Continente, para futuras eventuales emergencias.

c. Actividades

1. Adecuar los laboratorios de los servicios nacionales de los países de la región, para responder a las exigencias internacionales de calidad diagnóstica.

2. Fortalecer el laboratorio de PANAFTOSA - OPS/OMS, incluyendo un área de Bioseguridad P3+, para responder a las exigencias de su condición de referencia regional.

3. Constituir una comisión científica regional, para efectuar los estudios pertinentes a fin de estandarizar el uso del sistema de Expectativa Porcentual de Protección (EPP), como base del sistema de control de vacunas a nivel de los países de la región.

4. La Comisión Regional de Bioseguridad, deberá realizar visitas de auditoría a los laboratorios de diagnóstico, control y producción de vacunas de los países de la región, para garantizar las condiciones de Bioseguridad.

5. Mantener el abastecimiento de la región en materia de biológicos de referencia para el funcionamiento eficiente de los laboratorios de diagnóstico y control de vacunas de los países.

6. Mantener el abastecimiento de la región de Kits para la detección de proteínas no estructurales (Elisa 3ABC y EITB) y otros kits, para los efectos de los muestreos seroepidemiológicos y otros fines.

7. Continuar con las líneas de investigación tendientes a adecuar los instrumentos de diagnóstico y control de vacunas a la transición epidemiológica del Continente (Real Time PCR u otros).

8. Redefinir la mecánica operativa de la red de laboratorios de la región, para atender las áreas de menor desarrollo, en especial en materia del envío de muestras para la referencia.

9. Coordinar con los Laboratorios productores de vacuna un sistema de rastreabilidad de las partidas de vacuna que se usen a nivel de campo.

10. Elaborar un registro y catastro de la disponibilidad de serotipos de virus de Fiebre Aftosa existentes en los laboratorios de la región y que los mismos se mantengan en condiciones de Bioseguridad P3+.

11. Constituir un banco de cepas adaptadas a la producción de vacunas de los subtipos relevantes epidemiológicamente.

2. Fortalecimiento de los Sistemas Nacionales y Continental de Información y Vigilancia

a. Objetivo

Que los sistemas de atención veterinaria de los países de la región tengan la capacidad exigida por el Código de Animales Terrestres de la OIE en materia de Vigilancia Epidemiológica, para respaldar el proceso de Erradicación de la FA y completar la implementación del Sistema de Información y Vigilancia Continental (SIVCONT). El fortalecimiento de los sistemas nacionales de información y vigilancia, constituirán el instrumento de monitoreo, seguimiento y evaluación de los sistemas de vigilancia epidemiológica.

b. Estrategia

* Mejorar la sensibilidad y especificidad de los sistemas nacionales de vigilancia epidemiológica, que les permita detectar oportunamente las ocurrencias y estar preparados para actuar eficientemente ante la emergencia.
* Registro de datos e información sobre la ocurrencia de las enfermedades señaladas a nivel nacional y continental.
* Disponer de la información que permita demostrar la capacidad de seguimiento y evaluación de los sistemas nacionales de vigilancia epidemiológica.
* Fortalecer el catastro ganadero a nivel local que permita demostrar la capacidad de control sobre las movilizaciones de ganado y acciones sanitarias.
* Contribuir al desarrollo de manuales y guías de atención de los eventos sanitarios.

c. Actividades

1. Establecer un proceso de capacitación con miras a fortalecer los sistemas nacionales de Vigilancia Epidemiológica, para responder adecuadamente a las demandas de esta etapa de erradicación de la enfermedad.

2. Desarrollar seminarios tendientes al fortalecimiento de los sistemas de Vigilancia Epidemiológica mediante la implementación del sistema de Información y Vigilancia Continental.

3. Elaborar y socializar los manuales y guías de atención de las enfermedades vesiculares y confundibles con la FA.

4. Emitir informes periódicos regulares y mantener permanentemente informadas a las autoridades sanitarias de los países de la Región, así como disponer de las bases de datos epidemiológicos para los estudios que sean necesarios.

5. Mantener y mejorar el sistema de información y vigilancia continental, en especial en la disponibilidad rápida de los datos, de acuerdo a lo solicitado por los países.

6. Fortalecimiento de las estructuras de vigilancia e información nacionales, en la recolección de información en el nivel local.

7. Participar con los países en la caracterización sanitaria y en el desarrollo y ejecución de estudios seroepidemiológicos.

3. Producción de Vacunas de Calidad en Condiciones de Bioseguridad

a. Objetivo

Disponer de biológicos de calidad para el control de la enfermedad, evitando que originen interferencias en el diagnóstico, de acuerdo a las normas recomendadas por la OIE sobre la materia y en condiciones de Bioseguridad.

b. Estrategia

Establecer estándares adecuados y armonizados para la producción de los biológicos en la región, de acuerdo a las normas de la OIE.

c. Actividades

1. Mantener en funcionamiento la Comisión Sudamericana de Bioseguridad para el virus de la FA (Resolución Nº VIII de la XXX COSALFA) y de acuerdo al Anexo Nº 12 del PHEFA.

2. Coordinar, en conjunto con los organismos oficiales, visitas de auditorías anuales a cada uno de los laboratorios productores de vacuna de la región y aquellos extra regionales que provean de vacunas a la Región.

3. Colaborar con los países y los laboratorios productores de vacuna de la región en el establecimiento de sistemas de control de calidad que considere además de los requisitos de potencia, los de inocuidad y pureza a fin de evitar la interferencia diagnóstica.

4. Prestar cooperación técnica y exigir a los países el establecimiento de normas armonizadas en la región así como de la creación y capacitación de una Comisión de Bioseguridad Nacional.

5. Apoyar a los países en la orientación de proyectos de adecuación de infraestructuras destinadas a la manipulación de virus aftoso.

4. Fortalecimiento del Nivel Local

Los niveles locales de los sistemas nacionales de atención veterinaria constituyen la base de los mismos y para que su funcionamiento sea eficiente, requieren, además de la participación de los Estados, del compromiso de los productores y la comunidad, con el fin de optimizar las acciones sanitarias que se definan y alcanzar las metas establecidas.

Para ello se plantea:

* Fortalecer la estructura y gestión de las unidades veterinarias locales, mediante la articulación intersectorial e interinstitucional, así como con los agentes de la cadena productiva pecuaria, a nivel local,
* Actualización y mejoramiento de los recursos humanos vinculados a los sistemas de atención veterinaria local,
* Articular el funcionamiento de los sistemas de atención veterinaria como parte fundamental de Redes de Desarrollo local, en lo relacionado a los componentes de zoonosis y salud animal, en especial en las áreas de frontera,
* Implantar la realización de evaluaciones de los sistemas de atención veterinaria a nivel local, y contribuir a los procesos de participación, seguimiento y evaluación de los proyectos de desarrollo local.

a. Objetivo

Fortalecimiento de los niveles locales de los sistemas de atención veterinaria, incorporando a todos los agentes de la cadena pecuaria y mejorando los aspectos operacionales de los programas sanitarios y la coordinación de las acciones entre los distintos agentes.

b. Estrategia

Se basa en la elaboración de una pauta básica, que considerando las particularidades locales, permita la participación e integración del sistema de atención veterinaria a las actividades que se desarrollen en materia de fortalecimiento local. Ello se logrará con la participación de todos los agentes existentes, el mejoramiento de los sistemas operacionales y la coordinación de las organizaciones existentes en el ámbito local.

c. Actividades

1. Realización de una reunión de representantes públicos y privados sobre el tema, para la definición de la pauta básica mencionada.

2. Realización de seminarios en las áreas de países en los que se determine la necesidad de efectuar un desarrollo local que contribuya a la realización del proyecto.

3. Elaborar e imprimir guías de trabajo sobre desarrollo local, para su uso a nivel de municipios y agentes locales de la cadena pecuaria.

4. Desarrollo de guías técnicas para uso y aplicación en los niveles locales, considerando entre otras las relativas al registro y movimiento de ganado, la vigilancia epidemiológica, la vacunación, la detección oportuna y la atención de las emergencias y de forma especial la toma de muestras suficientes y adecuadas que permita disponer del material a los efectos que correspondan.

5. Desarrollar una unidad de educación sanitaria (didáctica) sobre desarrollo local para su uso a nivel de escuelas, con el fin de crear las condiciones de trabajo, en especial en el sector rural.

5. Auditorías

a. Objetivo

* Fortalecer y consolidar la estrategia de prevención y erradicación continental de la FA, mediante la realización de Auditorías en todos los países del continente, en el marco de la iniciativa del GIEFA, desarrollando ciclos anuales de acuerdo a las prioridades establecidas en el Plan de Acción respectivo.
* Realizar el seguimiento del Plan de Acción del MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa, haciendo recomendaciones al CVP y al GIEFA, para apoyar la toma de decisiones hacia el logro de las metas.
* Asegurar la transparencia del proceso de erradicación de la FA y fortalecer los mecanismos de protección en las regiones y zonas libres de la enfermedad.

b. Estrategia

El Plan de Acción comprende la realización de auditorías en los países que no han sido visitados con el fin de tomar un conocimiento cabal de la situación de los programas y de los procesos de atención veterinaria.

Es por eso que se entiende imprescindible que las auditorías en el marco de este Plan, se inicien a la brevedad, con prioridad en los programas de FA de los países y áreas donde la enfermedad está presente y donde persistan problemas de índole operativa y estructural de los sistemas de atención veterinaria, además de otras zonas que se consideren prioritarias.

c. Actividades

1. El procedimiento contempla una secuencia para las auditorías de: programación, ejecución, informe preliminar, informe final (observaciones-descargos), cronograma de acciones para levantar las observaciones, seguimiento, cooperación y evaluación del CVP.

2. Realización de ciclos de auditoría en los países de la región en base al Manual de Auditorías de PANAFTOSA. Considerar dentro de las Auditorías la utilización del Manual y la Guía, elaborados en los Seminarios que desarrolló PANAFTOSA, así como otras herramientas utilizadas en la región como el caso del instrumento denominado Desempeño, Visión y Estrategia (DVE) realizado por el IICA junto a la OIE para evaluación de los Servicios Veterinarios Nacionales.

6. Sistema de Prevención en Areas Libres de Fiebre Aftosa

a. Objetivo

Mantener la condición de áreas libres de FA de territorios que no están afectados de la enfermedad, ya sea por haberla erradicado o por ser históricamente libres de ella.

b. Estrategia

Mantener un programa de prevención de FA en los territorios libres,

con participación del sector público y privado, que contemple acciones de protección y en caso de eventual ingreso de la enfermedad, detección precoz y un plan de control y erradicación de emergencia.

En estas áreas donde la participación del sector privado es aún más importante y en especial en zonas que limitan con áreas donde aún persiste la enfermedad, es necesario impulsar la coordinación entre el sector privado y el sector público para la realización del presente programa.

c. Actividades

1. Sistema de vigilancia de presencia de Fiebre Aftosa extrafronteras

Montaje de un sistema de vigilancia sobre presencia de FA a nivel mundial, continental y regional para adecuar las acciones de prevención, con la participación del sector público y el sector privado.

2. Análisis de riesgo de vulnerabilidad y receptividad

Establecer el nivel de riesgo de vulnerabilidad y receptividad de los territorios jurisdiccionales y poblaciones ganaderas existentes de cada una de las unidades de atención veterinaria del país y zona libre.

3. Sistema de prevención de ingreso

- Establecer e internalizar requisitos sanitarios armonizados sobre importaciones y tránsito de animales y productos de origen animal de riesgo.
- Unificación de procedimientos de control en puestos internacionales de ingreso y tránsito de carga, pasajeros y equipaje.
- Vigilancia y detección de eventos sanitarios en zonas fronterizas con territorios de riesgo.

4. Sistema de detección precoz y control inicial

Uniformizar un sistema de atención de notificación de sospechas de enfermedades vesiculares que permita la rápida identificación de eventual ocurrencia de FA y establecer las medidas iniciales de control para evitar su diseminación.

5. Sistema de erradicación emergencia

Disponer de un sistema coordinado de intervención y respuesta de emergencia ante la aparición de FA en una zona libre, que permita eliminar rápidamente la infección y recuperar en el plazo más breve posible la condición de libre. Para ello se elaborará un plan de contingencia basado en las directivas de PANAFTOSA.

6. Matriz de Caracterización de Programas de Prevención de FA en países o zonas libres

Elaborar entre técnicos del sector público y privado una Matriz de Caracterización de los Programas de Prevención de FA, basados en las auditorías realizadas en cada país, que permita definir el nivel de riesgo de ingreso de la enfermedad tomando en cuenta el esfuerzo de prevención de cada país.

7. Capacitación, Asistencia Técnica y Comunicación Social

Estas materias se desarrollarán de acuerdo a lo definido en los Componentes mencionados anteriormente, poniendo énfasis en los aspectos de: Gestión, con el fin de contribuir a la buena administración y ejecución de las acciones del programa; Desarrollo de los Sistemas de Atención Veterinaria en los países de la Región y Fortalecimiento Local para construir la base de los sistemas de atención veterinaria.

El proceso de capacitación deberá necesariamente contemplar la participación del sector privado, con el fin de que su conocimiento de procesos específicos, contribuya a los avances en el cumplimiento de las metas y a un mayor compromiso con las mismas.

a. Objetivo

Mejorar la capacidad de gestión de los Sistemas de Atención Veterinaria de los países de la Región, en especial del Servicio Oficial Sanitario, a fin de que los programas nacionales de erradicación de la FA y el Plan de Acción del PHEFA en la Región, puedan desarrollarse eficientemente dando adecuado cumplimiento a sus objetivos.

b. Estrategia

La estrategia se centra en el desarrollo de eventos de capacitación con especial énfasis en determinados temas relacionados con los aspectos básicos ya señalados, como son la gestión, planificación, vigilancia epidemiológica y sistemas de información sanitaria, diagnóstico, comunicación social y educación sanitaria.

c. Actividades

1. Aplicar desde el primer año de proyecto el programa de capacitación que se presenta en el Anexo Nº 10 del Plan de Acción del PHEFA, (Brasilia-Brasil, Diciembre 2004).

2. Coordinar además la capacitación específica establecida en cada uno de los componentes del presente proyecto, incorporándolos así al programa global.

3. Coordinar el programa de capacitación propuesto, incluyendo los temas en cada materia a impartir en los cursos y seminarios.

CAPITULO V
ASPECTOS INSTITUCIONALES

1.- Los Ministerios de Agricultura de los Estados Partes y Estados Asociados participantes en el PAMA, son las Autoridades Nacionales encargadas en cada país de la implementación del PAMA.

2.- El Comité MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (CMA) es el órgano de carácter ejecutivo encargado de la aplicación y seguimiento del PAMA en el ámbito del MERCOSUR y los Estados Asociados que participen.

El CMA se integrará por los miembros del Comité Veterinario Permanente y por los miembros de la CRPM o por un Representante designado por cada Estado participante.

Los aspectos técnicos relacionados con la aplicación y seguimiento del PAMA estarán a cargo del CVP.

El Consejo del Mercado Común (CMC) elegirá entre los miembros del CMA un Coordinador que desempeñará sus funciones por un período de dos años.

3.- El CMA tendrá entre otras las siguientes atribuciones:

a) Definir las actividades específicas y los plazos que resulten necesarios para el cumplimiento de los objetivos y compromisos establecidos en el PAMA.

b) Verificar la implementación de las medidas de prevención que deben ser adoptadas por los Estados Partes que participan en el PAMA.

c) Monitorear el sistema de vigilancia sanitaria y definir las auditorías previstas en el Programa.

d) Elaborar el cronograma para la adopción por los Estados Partes de medidas armonizadas que resulten necesarias para viabilizar la implementación del Programa de Acción, identificando los órganos técnicos encargados de esa tarea en cada país.

e) Presentar propuestas a la Reunión de Ministros de Agricultura relacionadas con la aplicación y desarrollo del PAMA.

f) Llevar a cabo todas las acciones que le encomiende la Reunión de Ministros de Agricultura del MERCOSUR.

g) Preparar un informe semestral, que será elevado por la Reunión de Ministros de Agricultura, a través del Grupo Mercado Común al Consejo del Mercado Común sobre el desarrollo del Programa en los Estados participantes y la implementación de los compromisos en función de los plazos establecidos.

h) Identificar y evaluar posibles fuetes de cooperación técnica y financiera que puedan ser utilizadas en el PAMA.

CAPITULO VI
EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Las características del PAMA propuesto, la necesidad crítica del seguimiento oportuno de la situación de la macroregión y la evaluación periódica de las actividades que deben ejecutarse en el desarrollo de la estrategia de erradicación, hacen de éste un componente programático fundamental para el éxito del Programa.

Los mecanismos propuestos se centran en el seguimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción, por parte del CMA y en los informes anuales de los ciclos de auditoría de los programas de la Región, coordinados por PANAFTOSA.

Estas auditorías deberán dar prioridad a la verificación del cumplimiento de las actividades previstas en el Plan de Acción, sus informes y recomendaciones, ser analizados en conjunto dentro de las instancias regionales, con la finalidad de asegurar un desarrollo armónico del proceso hacia la erradicación de la enfermedad en toda la macro región y mantener la transparencia requerida para minimizar los riesgos.

CAPITULO VII
COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

PANAFTOSA como órgano de referencia continental será quien brinde la Cooperación Técnica requerida en el Plan de Acción, con apoyo de otros organismos regionales e internacionales que desarrollan cooperación en Salud Animal. Esta Cooperación es sumamente necesaria en la adopción de la nueva estrategia de la Región, con especial referencia a la implementación y seguimiento de los subproyectos de frontera que deben desarrollarse en la misma.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

11
Decreto 333/006

Créase, a partir de la fecha que se determina, el cargo de Representante Naval Permanente de la República Oriental del Uruguay ante la Organización Marítima Internacional (OMI), en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Fondo Internacional de Indemnización de Daños debidos a la contaminación por hidrocarburos (FIDAC - FONDO).
(1.537*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 18 de Setiembre de 2006

VISTO: el Decreto 475/990 de 16 de octubre de 1990 y sus modificativos.

RESULTANDO: I) que por el precitado Decreto y sus modificativos se establecieron las Misiones Diplomáticas de la República Oriental del Uruguay a ser cumplidas por personal militar de las Fuerzas Armadas, en el extranjero.

II) que actualmente la República Oriental del Uruguay cuenta con un Oficial Superior en Misión Diplomática designado por la Resolución del Poder Ejecutivo de 31 de agosto de 2004 (número interno 82.034) y su modificativa de 12 de diciembre de 2005 (número interno 83.292) como Representante Permanente de nuestro País ante la Organización Marítima Internacional (OMI) y enlace directo ante el Fondo Internacional de Indemnización de Daños debidos a la contaminación por hidrocarburos (FIDAC - FONDO).

CONSIDERANDO: I) que nuestro país integra la Organización Marítima Internacional (OMI) como Miembro Activo desde el año 1968.

II) que resulta conveniente para nuestro país contar con un representante permanente de la Armada Nacional, dado los altos intereses nacionales que Uruguay mantiene sobre su Frente Marítimo y demás áreas marítimas.

III) que por ese motivo el Comando General de la Armada solicita crear el cargo de Representante Naval Permanente de nuestro país ante la Organización Marítima Internacional y enlace directo ante el Fondo Internacional de Indemnización de Daños debidos a la contaminación por hidrocarburos (FIDAC - FONDO).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Créase con fecha 1ro. de octubre de 2006, el cargo de Representante Naval Permanente de la República Oriental del Uruguay ante la Organización Marítima Internacional (OMI), en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Fondo Internacional de Indemnización de Daños debidos a la contaminación por hidrocarburos (FIDAC - FONDO).

ARTICULO 2do.- Amplíase el artículo 1ro., del Decreto 475/990 de 16 de octubre de 1990, incluyéndose a partir del 1ro. de octubre de 2006, en el siguiente numeral: "3) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: un Agregado de Defensa y un integrante de la Armada Nacional como Representante Permanente ante la Organización Marítima Internacional (OMI) y el Fondo Internacional de Indemnización de Daños debidos a la contaminación por hidrocarburos (FIDAC - FONDO).

ARTICULO 3ro.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI; REINALDO GARGANO.

---o---

12
Decreto 334/006

Asígnanse competencias al Director General de Recursos Financieros y al Director General de Recursos Humanos del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".
(1.538*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 18 de Setiembre de 2006

VISTO: los cargos creados por el artículo 83 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 para el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

RESULTANDO: que las modificaciones que apareja la nueva estructura requiere que se establezcan claramente las relaciones de dependencia entre los órganos creados y los Comandos Generales de las Fuerzas Armadas, las Unidades, Direcciones y Reparticiones existentes en el Inciso.

CONSIDERANDO: I) que se hace necesario asignar competencias al Director General de Recursos Financieros y al Director General de Recursos Humanos, de acuerdo con las pautas que se establecen a continuación.

II) que el Director General de Recursos Humanos, tiene como cometido genérico el actuar sobre las políticas y prácticas en materia de personal, alineando el desarrollo y productividad de los funcionarios con la estrategia del Ministerio.

III) que el Director General de Recursos Financieros debe coordinar, supervisar y controlar el cumplimiento de los lineamientos financieros, contables y presupuestales, en consonancia con las políticas y estrategias del Estado y del Ministerio de Defensa Nacional.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 83 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- El Director General de Recursos Humanos tiene la superintendencia jerárquica sobre las áreas de personal civil y militar del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional". En el caso particular de la Unidad Ejecutora 001 -Dirección General de Secretaría de Estado-, la citada superintendencia jerárquica incluirá a la Dirección Administrativa en su Departamento de Personal (en lo que respecta a los cometidos establecidos en los literales a) y b) del artículo 30 del Decreto 114/991 de 5 de marzo de 1991; así como sobre la Dirección de Personal Militar y la Dirección de Personal Civil y Sectorial del Servicio Civil.

ARTICULO 2do.- El Director General de Recursos Financieros tiene la superintendencia jerárquica en las áreas de Planeamiento y Presupuesto, Financiero Contable, Contaduría Central y Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional y de cada una de sus Unidades Ejecutoras.

ARTICULO 3ro.- Publíquese, comuníquese y por la Dirección Secretaría Central del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia a todas las Unidades Ejecutoras y Reparticiones del referido Ministerio. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

13

Decreto 335/006

Apruébanse las modificaciones de los tramos horarios de las tarifas de UTE en forma transitoria, mientras esté vigente la nueva hora oficial.
(1.539*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Setiembre de 2006

VISTO: el decreto N° 311/006 de fecha 4 de setiembre de 2006, por el cual se adelanta la hora oficial, pasando del uso horario (-3) al uso horario (-2);

CONSIDERANDO: que de los asesoramientos recabados surge que procede aprobar en el pliego tarifario de UTE, una nueva definición de los tramos horarios de las tarifas en forma transitoria, mientras esté vigente la nueva hora oficial que regirá entre el domingo 1° de octubre de 2006 y el domingo 11 de marzo de 2007;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Apruébanse las modificaciones de los tramos horarios de las tarifas de UTE en forma transitoria, mientras esté vigente la nueva hora oficial: entre el domingo 1° de octubre de 2006 y el domingo 11 de marzo de 2007, según el siguiente detalle:

a) Tarifas Doble Horario:

Horas de punta:	de las 18:00 a las 24:00 horas.
Horas fuera de punta:	de las 00:00 a las 18:00 horas.

b) Tarifas Triple Horario:

Horas de punta:	de las 19:00 a las 23:00 horas.
Horas del llano:	de las 00:00 a la 01:00 hora, de las 08:00 a las 19:00. horas y de las 23:00 a las 24:00 horas.
Horas de Valle:	de la 01:00 a las 08:00 horas.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

14

Decreto 337/006

Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Número 18 "Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones", subgrupo 05, "Agencias Internacionales de Noticias periodísticas y fotográficas", rige con carácter nacional.
(1.541*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo de Consejos de Salarios Número 18 "Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones", subgrupo 05, "Agencias Internacionales de Noticias periodísticas y fotográficas" convocadas por Decreto 105/005, de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el 15 de agosto de 2006 los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del convenio colectivo celebrado en el respectivo Consejo de Salarios.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto-Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1º del Decreto-Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese que el convenio colectivo suscripto el 14 de agosto de 2006, en el Grupo Número 18 "Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones", subgrupo 05, "Agencias Internacionales de Noticias periodísticas y fotográficas", que se publica como anexo del presente Decreto, rige con carácter nacional, a partir del 1º de julio de 2006, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho grupo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI, DANILO ASTORI

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el 15 de agosto de 2006, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 18 "SERVICIOS CULTURALES, DE ESPARCIMIENTO Y COMUNICACIONES", Subgrupo Nº 05 "Agencias Internacionales de Noticias periodísticas y fotográficas", integrado por: los delegados del Poder Ejecutivo: Dras. Beatriz Cozzano y Silvia Urioste, la Tec. RR.LL. Elizabeth González y el Cr. Jorge Lenoble; los delegados empresariales: Dres. Rafael Inchausti y Daniel De Siano, y los delegados de los trabajadores: Sr. Manuel Méndez y Sr. Ruben Hernández:

RESUELVEN:

PRIMERO: Las delegaciones del sector empresarial y de los trabajadores presentan a este Consejo un convenio suscrito el 14 de agosto de 2006, con vigencia desde el 1º de julio de 2005 hasta el 30 de junio de 2008, el cual se considera parte de esta acta.
SEGUNDO: Por este acto se recibe el citado convenio a efectos de la homologación por el Poder Ejecutivo.

TERCERO: Este Consejo resuelve que en oportunidad de realizarse los ajustes salariales previstos en el convenio, el Consejo se reunirá a efectos de determinar con precisión el porcentaje de incremento que corresponda.

CUARTO: Para constancia de lo actuado se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicados.

CONVENIO: En la ciudad de Montevideo, el día 14 de agosto de 2006, por una parte: los representantes de las Agencias Internacionales de Noticias periodísticas y fotográficas Jean Pierre Gallois (AFP), José Rodríguez (IPS) y Julio Pilón (AP) y por otra parte en representación de APU los Sres Manuel Mendez, Jorge Figueroa, y Jorge Vignola acuerdan la celebración del siguiente Convenio Colectivo que regulará las condiciones laborales del Grupo No 18 "Servicios Culturales, de esparcimiento y comunicaciones" subgrupo 05 "Agencias Internacionales de Noticias periodísticas y fotográficas", en los siguientes términos:

PRIMERO: Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales: El presente convenio abarcará el período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2008 disponiéndose que se efectuarán ajustes semestrales el 1º de julio de 2006, el 1º de enero de 2007 el 1ª de julio de 2007 y 1 de enero de 2008.

SEGUNDO: Ambito de aplicación: Sus normas tienen carácter nacional y abarcan a todos los trabajadores pertenecientes a todas las empresas que componen el sector "Agencias Internacionales de Noticias".

TERCERO: Salarios mínimos al ingreso por categoría a partir del 1 de julio de 2006: A partir del primero de julio de 2006 ningún trabajador podrá recibir menos de los siguientes salarios mínimos por categoría y por 40 horas semanales de labor:

Categoría	Salario mensual
REDACCION	
Corresponsal	27699
Redactor	16619
Editor	16619
FOTO	
Reportero	16619
Editor	16619
ADMINISTRACION	
Secretario/a	13295
Auxiliar contable	13295
Contador	27699
COMERCIAL	
Asistente	13295
TECNICA	
Técnico	13295
Jefe	19942
SERVICIOS	
Limpieza	5540
Cadete	5540
Telefonista	8863

CUARTO: Ningún trabajador percibirá sobre sus retribuciones al 30 de junio de 2006 un incremento salarial inferior a 5,45% proveniente de la acumulación de los siguientes conceptos:

a) 0,6% resultante del correctivo previsto en la cláusula sexta del convenio homologado celebrado el 3 de agosto de 2005.. (inflación real 1.0670 dividido inflación proyectada 1,0609=1,006)

b) 3,27% resultante del promedio simple de expectativas de inflación relevadas por el Banco Central del Uruguay entre instituciones y analistas económicos...

c) 1,5% de crecimiento acordado.

Aquellas empresas que hubieran dado ajustes de salarios a cuenta del presente convenio podrán descontarlo.

QUINTO: Aquellos trabajadores cuyos salarios se encuentran pactados en moneda extranjera, si bien deberán tener un salario no menor a los mínimos establecidos, negociaran sus retribuciones por empresa en el período de referencia, quedando excluidos de los mecanismos de ajuste salarial pactados en el convenio.

SEXTO: Ajustes siguientes: El 1 de enero de 2007, el 1 de julio de 2007 y 1 de enero de 2008 todas las retribuciones salvo las pactadas en moneda extranjera, recibirán un incremento salarial resultante de la acumulación de los siguientes items: A) Promedio simple de las expectativas de inflación relevadas por el BCU, entre instituciones y analistas económicos y publicadas en la página web de la institución y b) 2% por concepto de crecimiento.

SEPTIMO: Correctivo: Al 30 de junio de 2007 se deberá comparar la inflación real de período julio 2006 a junio de 2007, en relación a la inflación que se estimó en cada uno de los ajustes salariales realizados, pudiéndose presentar los siguientes casos:

1. En caso de que el índice de la variación real de la inflación en el período julio 2006 a junio 2007, sea mayor que el índice de la variación de la inflación estimada para igual período, se ajustarán a partir del 1º de julio de 2007, los sueldos y jornales vigentes al 30 de junio de 2007, en función del resultado del cociente de ambos índices.

2. En caso de que el índice de la variación real de la inflación en el período julio 2006 a junio 2007, sea menor que el índice de la variación de la inflación estimada para igual período, se descontará del ajuste a efectuar el 1 de julio de 2007.

OCTAVO: Segundo Correctivo: Al 30 de junio de 2008 se deberá comparar la inflación real del período julio 2007 a junio 2008, en relación a la inflación que se estimó en cada uno de los ajustes salariales realizados, pudiéndose presentar los siguientes casos:

1. En caso de que el índice de la variación real de la inflación en el período julio 2007 a junio 2008, sea mayor que el índice de la variación de la inflación estimada para igual período, se ajustarán a partir del 1º de julio de 2008 los sueldos y jornales vigentes al 30 de junio de 2008 en función del resultado del cociente de ambos índices.

2. En caso de que el índice de la variación real de la inflación en el período julio 2007 a junio 2008, sea menor que el índice de la variación de la inflación estimada para igual período, el ajuste por correctivo se deberá considerar en oportunidad del acuerdo a regir a partir del 1º de julio de 2008..

NOVENO: Estabilidad laboral. Se deja expresa constancia que las Agencias Internacionales garantizaran el mantenimiento de los puestos de trabajo, que no se perderán como consecuencia directa del presente acuerdo. Al mismo tiempo declaran que los negociadores del presente convenio, serán respetados en su libertad sindical, no siendo despedidos ni suspendidos como consecuencia de su condición de negociadores.

DECIMO: Comisión bipartita Las partes acuerdan la creación de una Comisión bipartita que tendrá como funciones atender todos los problemas de interpretación que puedan devenir del presente convenio, así como los problemas de cualquier otro carácter en forma previa a la adopción de medidas. También le competerá cualquier otro tema que guarde vinculación con las relaciones laborales del sector.

DECIMO PRIMERO: Prima por antigüedad Se crea una prima por antigüedad pagadera a los trabajadores de acuerdo al siguiente esquema: a) A partir de 5 años de antigüedad: prima por un monto equivalente al 3% del salario básico por categoría.

b) A partir de 10 años de antigüedad: la prima alcanza un monto equivalente al 8% del salario básico por categoría c). A partir de los 15 años de antigüedad: la prima alcanza un monto equivalente al 13% del salario básico por categoría d). A partir de los 20 años de antigüedad: la prima alcanza un monto equivalente al 18% del salario básico por categoría.

La aceptación de este principio no tendrá, sin embargo, efecto retroactivo. En lo inmediato solamente se procederá, a una reformulación de los recibos de sueldo para hacer figurar la parte imputable a la antigüedad, actualmente integrada a estos salarios. A partir del 1 de julio de 2006 todo empleado que alcance alguna de las etapas anteriormente enunciadas se beneficiará con el aumento previsto. Como única excepción a esta regla, y a título de medida transitoria, los empleados que al día de la firma del acuerdo tengan más de 20 años de antigüedad , se beneficiarán con la prima prevista para su categoría, en forma inmediata y total.

DECIMO SEGUNDO: Prima por presentismo Para el personal que cobra sus salarios en moneda nacional se crea una prima por presentismo equivalente al 2% del salario de cada trabajador para el período julio-diciembre 2006, la que pasará al 4% en el período enero 2007-junio 2007, al 6% en el período julio 2007 a diciembre 2007 y al 8% en el período final.. El beneficio se pierde en caso de tener tres inasistencias no certificadas o justificadas sucesivas o alternadas en el mes. La referida prima quedará incorporada al salario a partir del 1 de julio de 2008.

DECIMO TERCERO: Aporte al Fondo Social de APU Las partes acuerdan que las empresas aportaran de manera mensual el 1% de la masa salarial del personal específicamente afectado a la tarea en Uruguay, para integrar el Fondo de Formación y Capacitación Profesional de la Asociación de la Prensa Uruguaya.

DECIMO CUARTO: Licencia sindical Se acuerda que la licencia sindical se regirá por lo que en tal sentido convenga el Grupo No. 18 "Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones" subgrupo "Prensa Montevideo".

Leída firman de conformidad.

---o---

15
Decreto 339/006

Establécese que el acuerdo suscrito en el Grupo No. 13 Transporte y Almacenamiento", subgrupo 2 "Transporte Terrestre de Personas, Internacional, Interdepartamental, Departamental, Interurbano y de Turismo", rige con carácter nacional. (1.543*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Setiembre de 2006

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo de los Consejos de Salarios No. 13 "Transporte y Almacenamiento", Subgrupo 02 "Transporte Terrestre de Personas, Internacional, Interdepartamental, Departamental, Interurbano y de Turismo" convocado por Decreto 105/005 de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el día 10 de mayo de 2006, los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del acuerdo celebrado en el respectivo Consejo de Salarios.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto-Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1 del Decreto-Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese que el acuerdo suscrito el 10 de mayo de 2006, en el Grupo No. 13 Transporte y Almacenamiento", subgrupo 2 "Transporte Terrestre de Personas, Internacional, Interdepartamental, Departamental, Interurbano y de Turismo", que se publica como anexo del presente Decreto, rige con carácter nacional, a partir del 1 de marzo de 2006, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho subgrupo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

A los 10 días del mes de mayo de 2006, reunido el Consejo de Salarios del "Grupo 13", "Transporte y Almacenamiento", Sub-grupo 02 "Transporte Terrestre de Personas, Internacional, Interdepartamental, Departamental Interurbano y de Turismo", integrado por el Poder Ejecutivo, representado por el Dr. Enrique Estévez, la Dra. Cecilia Siquiera, la Lic. Mariana Sotelo y el Lic. Bolívar Moreira del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; por la delegación de los trabajadores integrada por el Sr. José Fazio, como delegado titular del Grupo 13 y los delegados titulares del Subgrupo 02, los Sres. José Luis Lago y Jorge Gonzalez y como suplente el Sr. Nelson Navia, y por la delegación empresarial integrada por la Sra. Cristina Fernandez como delegada titular del Grupo 13 y como delegados titulares del sub-grupo 02 los Sres. Sergio Blanco y Guillermo Mateos, resulten lo siguiente:

PRIMERO: Que con fecha 8 de mayo de 2006 reunido el Consejo de Salario Grupo 13 Transporte y Almacenamiento, resolvieron que las Empresas de Transporte Urbana del Interior quedan comprendidas en el sub grupo 02 "Transporte Terrestre de Personas, Internacional, Interdepartamental, Departamental Interurbano y de Turismo.

SEGUNDO: Que en virtud de lo establecido en el punto anterior cualquier tipo de aclaración definición, interpretación, regulación o negociación en lo concerniente al Transporte Urbano del Interior le corresponderá al Sub Grupo 02.

TERCERO: Que en virtud del punto anterior se establecen que las categorías laborales, los salarios, beneficios y condiciones laborales del Transporte Urbano del Interior son las laudadas para el Transporte Departamental Interurbano del Sub Grupo 02 con excepción de los salarios que a continuación se detallan:

Personal de Plataforma

Conductor: El conductor percibirá una remuneración por jornal de $ 274,23 que incluye la toma y cese de servicios, valor vigente al 1 de marzo de 2006.

Guarda: El guarda percibirá una remuneración por jornal de $ 249,46 que incluye la toma y cese de servicios, valor vigente al 1 de marzo de 2006.

Guarda Conductor: El Guarda Conductor percibirá una remuneración por jornal de $ 356,49 que incluye la toma y cese de servicios, valor vigente al 1 de marzo de 2006.

Mínimo Asegurado: El personal de las categorías anteriores tendrán un mínimo asegurado de 25 jornales de 8 horas.

CUARTO: Que en este acto lo presentan al Poder Ejecutivo solicitando se realicen los términos necesarios para su homologación.

Por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:
Por la delegación sindical:
Por la delegación empresarial:

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

16
Acordada 7.574

Modifícase el numeral 1º de la Acordada 7.504. (1.565*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los trece días del mes de setiembre de dos mil seis, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Hipólito Rodríguez Caorsi - Presidente -, don Roberto Parga Lista, don Daniel Guitiérrez Proto y doña Sara Bossio Reig, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti;

DIJO:

VISTO y CONSIDERANDO: I) la nota remitida por el Colegio de Abogados por la cual solicitan a la Corporación la modificación de la Acordada nº 7504 de 20 de febrero de 2004, haciéndola compatible con las disposiciones del artículo 408 de la Ley nº 17.930;

II) que se estima conveniente acceder a la modificación propuesta;

ATENTO: a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 239 num. 2 de la Constitución de la República, art. 55 ordinal 6º de la Ley nº 15.750, y art. 408 de la Ley nº 17.930;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
En acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Acordada nº 7504, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Encomendar a los señores Actuarios Escribanos de los Juzgados Letrados del Interior con competencia en materia civil, laboral y de familia, según la respectiva distribución departamental, el estudio de los títulos que oportunamente se les remitan por los Juzgados de Paz de la respectiva circunscripción territorial, a efectos de confeccionar el informe requerido por el artículo 386.4 del Código General del Proceso, conforme al sistema de distribución detallada en el Considerando IV de la presente resolución, ***salvo en aquellos casos en que la parte, haciendo uso de la facultad prevista por el art. 386.5 del Código General del Proceso optara por nombrar un escribano público".***

2º.- Comuníquese.

Dr. Hipólito RODRIGUEZ CAORSI, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Roberto PARGA LISTA, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Sara BOSSIO REIG, Ministra Suprema Corte de Justicia; Dra. Martha B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada Suprema Corte de Justicia.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA ANTONIA BONILLA CABRERA (FA: 2-31456/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28702 Set 11- Set 22

ALMA PERUGINI BRIZZI (FA: 2-35716/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28950 Set 13- Set 26

ADERBAL SUAREZ ILHA (FA: 2-32173/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29193 Set 14- Set 27

BLANCA RAFAELA CARRATU AFELTRA (FA: 2-32053/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29217 Set 14- Set 27

MIGUEL MONGE LUNA (FA: 2-25770/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29244 Set 14- Set 27

MANUEL ANTONIO BRAVO GONZALEZ (FA: 2-39096/2006).
Montevideo, 07 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29891 Set 20- Oct 03

VICTOR SANTIAGO CAILLABET SCAFFO (FA: 2-37755/2006).
Montevideo, 07 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29991 Set 21- Oct 04

HERIBERTO OVIDIO APESECHE OLAIZOLA y NELIDA TERESA CARLOS ARHANCETT o NELIDA TERESA CARLO ARHANCETT o ARHANCET (FA: 42-618/ 2002).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54141 Set 21- Oct 04

SEGUNDO TURNO

TAVARES, SANTOS JACINTO (Ficha 2-37846/2006).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28682 Set 11- Set 22

FRANCISCA ETHEL o ETHEL o FRANCISCA ETEL o ETEL FERNANDEZ BLANCO (Ficha 2-30904/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28891 Set 12- Set 25

MARIA ADELA CAETANO DANTE (FICHA 2-31923/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29120 Set 13- Set 26

JOSE ANTONIO MARQUEZ CERDEIRO (FICHA 2-31710/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29165 Set 14- Set 27

ALFREDO RAMA AGRELO (FICHA 2-39617/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29348 Set 15- Set 28

VINCENZA o VICENZA o ENZA o VICENTA BENEVENTO PECORARE (FICHA 2-41557/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29431 Set 18- Set 29

HELBERT SEVERINO RODRIGUEZ ACOSTA (FICHA 2-16606/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29525 Set 18- Set 29

LUIS ALBERTO OLIVERA (FICHA 2-32742/ 2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29568 Set 18- Set 29

CARLOS LUIS NAVEIRO ó CARLOS LUIS NAVEIRO CORRAL (Ficha 2-40724/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29693 Set 19- Oct 02

JUAN PITA VILARIÑO o VILARINO (FICHA 2-26908/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29892 Set 20- Oct 03

NELLY ERNESTINA ARDINGHI VIERA (FICHA 2-32152/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29996 Set 21- Oct 04

TERCER TURNO

JUAN CARLOS SALVAI ZAS (FICHA Nº 2-11813/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28610 Set 11- Set 22

SARITA SOLARI ACUÑA (Ficha 2-37063/ 2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28612 Set 11- Set 22

HECTOR CELESTINO GRAVIER SABBIA (Ficha 2-23402/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28912 Set 12- Set 25

LUIS IVAN STOYANOFF RODRIGUEZ (Ficha 2-28747/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29103 Set 13- Set 26

HUGO OMAR PENA CORREA (FICHA 46-605/1998).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29249 Set 14- Set 27

GUILLERMO EDUARDO STANHAM VANRELL (FICHA 2-38231/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29253 Set 14- Set 27

ALVAREZ DETJEN OVIDIO (Ficha 46-662/ 2002).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29354 Set 15- Set 28

ERNESTO ANGEL CASAS COSTA (FICHA 2-38471/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29373 Set 15- Set 28

PAULA BENICIA ALVAREZ (FICHA Nº 2-16269/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29404 Set 15- Set 28

SOLEDAD RENEE QUEIROLO PESSANO (FICHA 2-38224/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29641 Set 19- Oct 02

HADA MARINA RODRIGUEZ ETCHART (Ficha 2-32471/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29737 Set 19- Oct 02

ZULMA SILVA MENDEZ (Ficha 2-35740/ 2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29800 Set 20- Oct 03

ELVIRA ZULMA VIVALDA LEMA y RAFAEL DANIEL DI PETTA VARELA (FICHA 2-36581/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30036 Set 21- Oct 04

ZOY PANAGIOTOPULOS (IUE: 2-22767/ 2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30038 Set 21- Oct 04

CARLOS ANIBAL CORROTTI GOMEZ (FICHA 2-40775/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30074 Set 21- Oct 04

CUARTO TURNO

ELVIRA CLARA CHIESA RAMOS (FA. 2-34377/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28579 Set 11- Set 22

ROBERTO VALENTIN BORNIO LACASSIE (Ficha 2-35520/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28600 Set 11- Set 22

SANTINA ANGELA CANOVA MANTILLO y MANUEL GONZALEZ QUINTANA (Ficha 2-34504/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28779 Set 12- Set 25

ROBERTO FONSECA YAÑEZ (FA. 2-21847/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28890 Set 12- Set 25

MYRIAM MABEL RODRIGUEZ LONGO (Ficha 2-33407/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28909 Set 12- Set 25

IRMA DELIA RAMONA MARTINEZ LARRACHART (FA. 2-33949/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29173 Set 14- Set 27

EVARISTO FERNANDEZ MARMISSOLLE (Ficha 2-37451/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29226 Set 14- Set 27

ELVIRA ESPINOSA VAZQUEZ (Ficha 2-38870/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29252 Set 14- Set 27

DOMINGO ANDRES SISTO DELMORE (FA. 2-31292/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29325 Set 15- Set 28

LUIS ALBERTO SCAFARELLI SCAVARELLI (FA. 2-35053/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29379 Set 15- Set 28

EDUARDO RIGOLETTO SCHIAFFARINO FOCARILE (Ficha 2-28510/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29559 Set 18- Set 29

ALVARO ENRIQUE BEOVIDE CORTEGOSO (Ficha 2-36525/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29896 Set 20- Oct 03

JUANA CENTURION CARRASCO (FA. 2-32074/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30035 Set 21- Oct 04

DELMA AIDA MARTINEZ SCAMPINI (FA. 2-60694/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30072 Set 21- Oct 04

EMILIO BENTO DE MAGALHAES o MAGALHAES MARTINS (FA. 2-1919/2005).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30075 Set 21- Oct 04

RAUL ANTONIO LAGO RIVERO (Ficha 2-23944/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53928 Set 13- Set 26

HUGO EDUARDO LAMADRID HERNANDEZ (Ficha 2-21316/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53952 Set 14- Set 27

QUINTO TURNO

ANA ADELINA ARECO ESCUDER (Ficha 2-30339/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28640 Set 11- Set 22

FLAVIO ORLANDO SORIELLO IRIBARNE (Ficha 2-36615/2006).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29132 Set 13- Set 26

ADELA PIRIZ ROSSO (FICHA 2-36591/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29264 Set 14- Set 27

IRMA GUILLUNG TORRES, JULIO CESAR GUILLUNG TORRES, EDUARDO GUILLUNG TORRES, MARIA VIRGINIA GUILLUNG TORRES (FICHA 2-23920/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29372 Set 15- Set 28

AURELIA CATALINA PEREZ CURBELO (FICHA 2-34632/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29534 Set 18- Set 29

RUBEN ALBERTO TARO BOMIO (FICHA 2-30348/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29535 Set 18- Set 29

JUAN ENRIQUE MENDEZ LARROSA (Ficha 2/41021/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29654 Set 19- Oct 02

MARIO JAVIER DAVILA MARTINO (ficha. 2-39738/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29994 Set 21- Oct 04

DEMETRIO BUCACOS VILA (FICHA 2-41083/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30066 Set 21- Oct 04

SEXTO TURNO

JOSE ENRIQUE ALVES AGUIAR (FICHA 2-33655/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28601 Set 11- Set 22

ELVIA RITA OLIVERA (FICHA 2-33914/2006).
Montevideo, 01 de Setiembre de 2006.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28889 Set 12- Set 25

EUGENIO SILVA TECHERA o TECHEIRA (FICHA 2-34104/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28908 Set 12- Set 25

HUGO BUELA ALMEIDA (FICHA 2-36588/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29102 Set 13- Set 26

MARIA ELENA MARQUEZ FERNANDEZ (FICHA 2-38236/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29122 Set 13- Set 26

JORGE CAMILO FERULANO PADRON (FICHA 2-35461/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29168 Set 14- Set 27

PETRONA CASTRO DE LEON (FICHA 2-38030/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29290 Set 15- Set 28

MANUEL BARROS HERMIDA (FICHA 2-25717/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29405 Set 15- Set 28

JULIO CESAR SOGLIANO BREGONZIO (FICHA 2-32708/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29514 Set 18- Set 29

EVIDELIA EXCELCIA ALONZO CASTILLO (FICHA 2-16045/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29656 Set 19- Oct 02

CELIA HADA VARLOTTA MELE (FICHA 2-38767/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29888 Set 20- Oct 03

MARIA ANGELA BERMUDEZ DEMARCHI y JUAN BEVILACQUA BRITOS (FICHA 2-7976/2006).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30077 Set 21- Oct 04

JOSE RAMON RUIZ LOPEZ (FICHA 2-23162/20066).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54116 Set 20- Oct 03

SEPTIMO TURNO

FELIX o FELICE ANTONIO PUCCIARELLI POTENZA (Ficha 2-32903/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29026 Set 13- Set 26

BLANCA JUANICO MARTINEZ DE MANEIRO, SYLVIA ROSELLA MACHIN OTERO y SYLVIA LAURA OTERO JUANICO o JOANICO (Ficha 2-37151/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29247 Set 14- Set 27

ALBERTO JUAN ASAD (Ficha 2-40394/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29338 Set 15- Set 28

MARIA JOSE URRETA IRIGARAY (Ficha 2-52533/2005).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29375 Set 15- Set 28

LETICIA AGRIPINA AQUINO SANCHEZ (Ficha 2-35786/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29501 Set 18- Set 29

FLORA DELFINA LAVAGNA MARABOTTO (Ficha 604/2002).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29527 Set 18- Set 29

SUSANA INES RAMOS PEREYRA (Ficha 2-30497/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29560 Set 18- Set 29

MARTA UNGEROVICH ELENTER (Ficha 2-40722/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29694 Set 19- Oct 02

PEDRO DEMETRIO RIVAS BANOTTI o BANOTTE (Ficha 2-37537/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29695 Set 19- Oct 02

WALDEMAR VILARO SCHELOTTO (Ficha 2-38096/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29707 Set 19- Oct 02

FELIX VIERA DEMICHELLI (Ficha 2-27344/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29898 Set 20- Oct 03

MARIA ALEJANDRINA LUCERO TECHERA (Ficha 2-41148/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29922 Set 20- Oct 03

OCTAVO TURNO

JULIA ARMAND PILON FELIX (FA: 2-33538/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29059 Set 13- Set 26

CECILIA MARIA FREITAS COSTA (FA: 2-4695/2006).
Montevideo, 02 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29131 Set 13- Set 26

NOLBERTO MAXIMO CHINEPPE CARABALLO (FA: 2-36067/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29171 Set 14- Set 27

ROSA ELIMA RIOS ACUÑA (FA: 2-30639/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29323 Set 15- Set 28

JUAN NOUGUE TRELLES (FA: 2-39493/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29432 Set 18- Set 29

MARIA INES SPERANZA ARZUA y ESTEBAN RISSO MEGO (FA: 2-40443/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29502 Set 18- Set 29

GABRIEL FRANCISCO MUNILLA MARQUEZ (FA: 2-37446/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29701 Set 19- Oct 02

TOMAS ALCIDES FERNANDEZ LACOSTE (FA: 2-27618/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29837 Set 20- Oct 03

NOVENO TURNO

ALCIRA ó ALCIRA RAQUEL RANIERI (Ficha 2-37922/2006).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28611 Set 11- Set 22

ENRIQUE NOWINSKI o NOWINSKY ZLOCISTY (FICHA 2-22336/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28678 Set 11- Set 22

RAUL PEDRO CAVALHEIRO BALLETA (Ficha 2-33799/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28707 Set 11- Set 22

GABRIELA MENDOZA PINTADO o GABRIELA MENDOZA o GABRIELA MENDOZA DE GALLIPOLI (Ficha 2-28926/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29529 Set 18- Set 29

OSCAR FRIZZI FALERO (FICHA 2-37302/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29562 Set 18- Set 29

ALICIA CONCEPCION SOSA DIAS ETCHEGARAY (Ficha 2-37721/2006).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29742 Set 19- Oct 02

HERMINIA FLORENCIA FEBLE FALERO ó HERMINIA FEBLE FALERO ó HERMINIA FEBLE ó HERMINIA FLORENCIA FEBLES FALERO (Ficha 2-25415/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30050 Set 21- Oct 04

DECIMO TURNO

ANTONIA PUONZO o PUENZO DETTA (FICHA 2-16411/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28670 Set 11- Set 22

SETTIMIO MONDILLO DI MUZIO (FICHA 2-21586/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28706 Set 11- Set 22

PABLO FERRARI BIZZARRI (FICHA 2-27204/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28716 Set 11- Set 22

VICTOR SOSA MESIAS (Ficha 2-28681/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28718 Set 11- Set 22

MARIA FLOR DE MAYO CARMENATE SCHENONE (Ficha 2-31921/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29024 Set 13- Set 26

JOSE GARCIA GARCIA (Ficha 2-31380/2006).

Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29130 Set 13- Set 26

JOSE MARIA FLORES FLORES (Ficha 2-35490/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29242 Set 14- Set 27

LUCIO MARTINEZ BENTANCOR (FICHA 46-605/1998).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29699 Set 19- Oct 02

YAMANDU ARVELO CARBONELL (Ficha 2-41108/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29907 Set 20- Oct 03

DECIMOPRIMER TURNO

WALTER ALBERTO GARCIA SOLLA (FA. 2-34919/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28717 Set 11- Set 22

NACHOUM o NORMAN ARLIN FEDER (FA 2-63186/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28780 Set 12- Set 25

RAMON ESTEBAN ECHUDE (FA 71/97/A).
Montevideo, 29 de Octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29105 Set 13- Set 26

GREGORIO RIVERO DUARTE (FA. 2-39440/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29326 Set 15- Set 28

WALTER OMAR CASTELLO NAVARRO (Ficha 2-35719/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29384 Set 15- Set 28

MARIA MARTINEZ CAMINO (Ficha 2-38940/2006).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29564 Set 18- Set 29

WILLIAM EDUARDO GARCIA INFANTINI (FA. 2-32279/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29697 Set 19- Oct 02

MARIA ANTONIA STARTARI o ESTARTARI GIORGIO (FA. 2-24455/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29739 Set 19- Oct 02

CRISTINA RUIZ MENCHACA (FA. 2-33366/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29984 Set 21- Oct 04

ISABEL SILVERIA SANTOS SERRATO, DOLORES EVERGISTA SANTOS SERRATO y ALICIA SANCHEZ BARBOZA (FA. 2-38574/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30053 Set 21- Oct 04

MARIA ELENA POSE VARGAS (FA. 2-40047/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30078 Set 21- Oct 04

TOMAS CEFERINO SANCHEZ TUCUNA (Ficha 2-9781/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54143 Set 21- Oct 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA AMALIA ROUSSE BOTTINI (Ficha 2-40135/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28595 Set 11- Set 22

NIEVES RODRIGUEZ MERCEDES (FICHA 2-30052/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28676 Set 11- Set 22

LUZ MARÍA COSSE BARBOZA (Expediente 2-37091/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28677 Set 11- Set 22

NARCISO PEREZ GONZALEZ (Ficha 2-30523/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28680 Set 11- Set 22

NORMA CARRASCO BERNINI (2-33097/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29099 Set 13- Set 26

GAYOSO LOPEZ ISABEL (Ficha 2-38538/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29100 Set 13- Set 26

ABILLEIRA PEREZ, BENITO (Ficha 2-33207/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29101 Set 13- Set 26

HECTOR FABIAN HERNANDEZ BAZAN (Ficha 2-31720/06).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29240 Set 14- Set 27

JORGE JOSÉ GALIZIA o JORGE JOSÉ GALIZIA PAMPIN (ficha 2-59497/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29370 Set 15- Set 28

ANTONIO CÉLIX CABANO o CALIANO y MANUELA BACELAR o VACELAR (ficha 29916/2004).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29371 Set 15- Set 28

ANGELA CRUZ BONILLA (Ficha 2-33036/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29430 Set 18- Set 29

FRANCO CIRILO COUTINHO SAGARRA (Ficha 2/39579/06).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29889 Set 20- Oct 03

RUBENS ANIBAL CROSA MARTINEZ y MACHLA ZLOTOGORSKI (FICHA: 2-41684/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29978 Set 21- Oct 04

DECIMOTERCER TURNO

ERCILIA ARCANGEL RODRIGUEZ LEITES (FICHA 2-31896/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28754 Set 12- Set 25

OLMA SILVA y RUPERTO ABEL MARTINEZ PISANO o PISSANO (FICHA 2-33665/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28895 Set 14- Set 27

MARIA RAQUEL o MARIA RAQUEL FAUSTINA RAFAELA ARROYO CHASE (FICHA 2-28990/2005).
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29410 Set 15- Set 28

JULIO EMILIO TRIGO LONGUEIRA y CARMEN RENEE PICO LOPEZ (FICHA 2-37556/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29563 Set 18- Set 29

HUGO FINAMORE MUÑIZ (FICHA 2-38523/2006).

Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29696 Set 19- Oct 02

ISIDORO LUIS ALONSO DELFINO (FICHA 2-36639/2004).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29842 Set 20- Oct 03

DECIMOCUARTO TURNO

AURORA ORFILIA CROVETTO CROVETTO (Ficha 2-38044/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28709 Set 11- Set 22

JOSE MARIA LLANA PINARDI (Ficha 2-38226/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29172 Set 14- Set 27

RAUL SILVEIRA LUZ (Ficha 2-37473/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29224 Set 14- Set 27

SARA KUTNER (Ficha 2-39539/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29363 Set 15- Set 28

JOSE CLAUDIO WILLIMAN RAMIREZ (Ficha 2-40785/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29471 Set 18- Set 29

ELVA o ELBA GARCIA RAMIREZ (Ficha 2-39214/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29558 Set 18- Set 29

RUBIN MANUEL DE LIMA ESPINOSA (Ficha 2-35387/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29682 Set 19- Oct 02

JOAQUIN ARTIGAS BARRALES LAZO o JOAQUIN ARTIGAS BARRALE LAZO (Ficha 2-53838/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29740 Set 19- Oct 02

JOSE PEDRO CASTILLO (Ficha 2-22587/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54098 Set 19- Oct 02

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA OLGA TRUJILLO RAMOS (Nº Expediente 2-37417/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28606 Set 11- Set 22

HORACIO FUENTES MARTINEZ y MARIA PALINSKI PANILA o PANILLA o PANELA (Nº Expediente 2-38154/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28673 Set 11- Set 22

OSMAR MOREIRA ALVEZ (Nº Expediente 2-32349/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29170 Set 14- Set 27

AIDA CIMAS SANCHEZ (Nº Expediente 2-11191/2006).
Montevideo, 5 de Abril de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29245 Set 14- Set 27

LUIS ARMANDO PIZZORNO PETROLINI (Nº Expediente 2-29501/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29406 Set 15- Set 28

JOSE RAMON SANCHEZ DIAZ (Nº Expediente 2-27706/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29524 Set 18- Set 29

FRANCISCO o FRANCISCO DE PAULA ZENI (Nº Expediente 2-13320/2006).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29565 Set 18- Set 29

CARLOS OMAR FORMENTO MESSANO (Nº Expediente 2-24813/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29569 Set 18- Set 29

RICHARD BERNARD HEWLETT o HEVVLETT GOOD (Nº Expediente 2-40217/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29700 Set 19- Oct 02

ABEL o ABEL FELIX MIÑOS o MIÑOZ BAYETO (Nº Expediente 2-31041/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29890 Set 20- Oct 03

JUAN JOSE DIOS CALONE (Nº Expediente 2-29239/2004).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29988 Set 21- Oct 04

DECIMOSEXTO TURNO

TERESA VICTORINA PELUFFO (Nº Expediente 2-36377/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28605 Set 11- Set 22

RAUL ROYBAL CASTRO (Nº Expediente 2-35222/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28608 Set 11- Set 22

JESUCA MONTES VARELA (Nº Expediente 2-33705/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29027 Set 13- Set 26

OSCAR GUADALUPE SPARANO GIACOY o GIACOYA (Nº Expediente 2-19071/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29377 Set 15- Set 28

ESTEBAN PEES ALMADA (Nº Expediente: 2-38006/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29401 Set 15- Set 28

MARIA DEL ROSARIO CARMEN RAVIOLO CABRERA (Nº Expediente: 2-39494/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29433 Set 18- Set 29

MIRTA MIRIAN SILVA MATEO o MATEOS (Nº Expediente 2-34776/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29983 Set 21- Oct 04

LILIA SUSANA CASTRO FERNANDEZ (Nº Expediente: 2-41469/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29995 Set 21- Oct 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

ELSA IRMA CABRERA GARCIA (FICHA 2-35914/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28700 Set 11- Set 22

WASHINGTON ó WASHINGTON MARÍA VALLEJO SILVA y ELENA MARÍA BIERE GARCIA (FICHA 2-18975/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28701 Set 11- Set 22

NELLY JULIA GARCIA LAPORTA (FICHA 2-32993/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.

Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28948 Set 13- Set 26

HOPE SERGIO BAIRO PERRONE (FICHA 2-32452/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29028 Set 13- Set 26

ROBERTO OSVALDO GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 2-37978/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29106 Set 13- Set 26

CELIA JOSEFA GRILLE CENDAN (FICHA 2-37935/2006).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29169 Set 14- Set 27

ESTHER LARROSA GOMEZ (FICHA 58-209/1998).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29365 Set 15- Set 28

ESTEBAN NIETO ó NIETTO GODOY y ENILDA FERREIRA (FICHA 2-35112/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29557 Set 18- Set 29

JOSEFINA ROMANO TOMEO (FICHA 2-38189/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30079 Set 21- Oct 04

DECIMOCTAVO TURNO

ORIAL EVA GALLARDO SAEZ y ESTEBAN ODACIO GARCIA (FICHA 2-35155/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28672 Set 11- Set 22

MARÍA HAYDÉE MAGRINI GRIERSON (FICHA 2-8939/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28991 Set 13- Set 26

ANGÉLICA PEREIRA ó PEREYRA ó PEREYRA SOSA GIORGETTA ó GIORGETA (FICHA 2-28887/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29167 Set 14- Set 27

MIRTA FILOMENA MONZON SOSA y ANTONIO AMÉRICO CAMEJO CUITIÑO (FICHA 2-23000/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29225 Set 14- Set 27

ALFREDO GORONDONA MAS (FICHA 2-32510/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29227 Set 14- Set 27

ELIDA GOMEZ MUÑIZ ó MUNIZ (FICHA 2-33731/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29246 Set 14- Set 27

ADEMAR NELSON PINTOS PEREZ (FICHA 2-36589/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29408 Set 15- Set 28

JOSÉ ALVAREZ LINARES (FICHA 2-30747/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29746 Set 19- Oct 02

JUAN ó JUAN DOMINGO CORREA TECHERA (FICHA 2-31387/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29801 Set 20- Oct 03

MARTHA DETOMASI MORE y DANIEL KARAUSZ CICH (FICHA 2-37011/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29918 Set 20- Oct 03

OSCAR BENITO TOURIS ó TOURIZ WILKINS y RAQUEL SARA TOURIS ó TOURIZ WILKINS (FICHA 2-37810/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30039 Set 21- Oct 04

DECIMONOVENO TURNO

JUAN ANTONIO LACOSTA CARLI (Ficha Nº 2-30341/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28641 Set 11- Set 22

GUZMAN CESAR ZURMENDI TORRES (Ficha Nº 2-28744/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28708 Set 11- Set 22

MARIA NELYS MINOTTI GOBBO y RAUL JUAN GAZZANO MAIO (Ficha Nº 2-29303/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28888 Set 12- Set 25

FULVIO JUAN PEREIRA (Ficha Nº 2-32508/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28951 Set 13- Set 26

SEGUNDO MALDONADO BRUN (Ficha Nº 2-35469/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29021 Set 13- Set 26

LUIS CASIANO ARMUA CAMISSA (Ficha Nº 2-35649/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29241 Set 14- Set 27

RUBEN ELBIO CASTELLI GIGENA (Ficha Nº 2-63067/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29500 Set 18- Set 29

NELSON RODRIGUEZ VIOJO (Ficha Nº 2-35430/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29526 Set 18- Set 29

CARLOS HUMBERTO SALLES PEREZ y ANDREA ECHEVERRI PEREZ (Ficha Nº 2-36741/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29794 Set 20- Oct 03

CELSA CASTELLANO CABRAL (Ficha Nº 2-34523/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29894 Set 20- Oct 03

MARIA MAGDALENA GIOSA TORRADO (Ficha Nº 2-40894/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29919 Set 20- Oct 03

SERVANDO PEREZ GONZALEZ (Ficha Nº 2-36738/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30049 Set 21- Oct 04

CARLOS TADDEO PEREZ (Ficha Nº 2-40893/2006).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30051 Set 21- Oct 04

RUBENS GABINO FONSECA GADEA (Ficha Nº 2-41752/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30076 Set 21- Oct 04

VIGESIMO TURNO

ASDRUALDO MARTINEZ DE SOUZA y BLANCA DELIA GOMEZ GALVAN (Ficha Nº 2-31121/2006).

Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28604 Set 11- Set 22

ALEJANDRO GERSI CHUCARRO MELO (Ficha Nº 2-22169/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28607 Set 11- Set 22

SUSANA NELLY FAGET PEREZ (Ficha Nº 61-50/1999).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28609 Set 11- Set 22

SOLANO CIPRIANO RIESTRA GAZZANO, ISABEL FONSECA GONZALEZ, MARIA EVA FONSECA GONZALEZ y BERNARDINO LUJAN RIESTRA GAZZANO (Ficha Nº 2-35799/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28777 Set 12- Set 25

FRANCESCO o FRANCISCO PARRELLA FARUOLO (Ficha Nº 2-16604/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28894 Set 12- Set 25

SINDA o GUMERSINDA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-25969/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28907 Set 12- Set 25

ELENA VELAZQUEZ GONZALEZ (Ficha Nº 2-27109/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29023 Set 13- Set 26

LAURA MOISES VARELA (Ficha Nº 2-24653/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29133 Set 13- Set 26

FRANCISCA AURELIANA CIANCIO BRUNI MALLARINI y GILBERTO ELISEO CURBELO CIANCIO BRUNI (Ficha Nº 2-37567/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29409 Set 15- Set 28

OMAR JULIO PEÑA REYES (Ficha Nº 2-39657/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29741 Set 19- Oct 02

JUANA CORPORALES CASTILLO (Ficha Nº 2-50376/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29916 Set 20- Oct 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

WURM MALLINES, ENRIQUE JULIO (IUE: 2-38403/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29124 Set 13- Set 26

JUAN CARLOS CABRERA FERNANDEZ (IUE: 2-36052/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29382 Set 15- Set 28

RAUL MARTINEZ y DELMIRA ZULEMA PEREIRA (IUE: 2-41088/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29744 Set 19- Oct 02

ENRIQUE HERMIS MARIÑO UBILLA (IUE: 2-40361/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29745 Set 19- Oct 02

AIDA ELISA PELUFFO (IUE: 2-41441/2006).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29802 Set 20- Oct 03

LAMANNA FREIDA ERMELINDA (IUE: 2-35221/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29899 Set 20- Oct 03

GLADYS ANGELA SALGADO CARTOLANO (IUE 2-34568/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29908 Set 20- Oct 03

MIGUEL ANGEL NUÑEZ TORRES (IUE: 2-35749/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30080 Set 21- Oct 04

RICARDO BONILLA CASTRO (IUE: 2-5430/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54026 Set 14- Set 27

PEÑA MACEDO, JOSEFA (IUE: 2-16500/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54117 Set 20- Oct 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELDA ELZA DE GOLDARACENA ARNABOLDI (IUE: 2-39238/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28938 Set 13- Set 26

CARLOS RODRIGUEZ BALIÑO (IUE: 2-39557/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 29251 Set 14- Set 27

ESTHER LOPEZ DOMINGUEZ (IUE: 2-39191/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29265 Set 14- Set 27

ANTONIO HECTOR FERNANDEZ BOSCO y GLADYS NIDIA MOCCIA NOE (IUE: 2-38254/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29266 Set 14- Set 27

LILIAN ARACELI VILLAR TORRES (IUE: 2.38543/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29531 Set 18- Set 29

SARA CEDRES BENTANCOR (IUE: 2-25286/2006).
Montevideo, 01 de Setiembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti.
01) $ 2440 10/p 29532 Set 18- Set 29

BRAULIO TANCO BAS (IUE: 2-41281/2006).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2006.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29843 Set 20- Oct 03

ABEL EULISES RIVERO LONES, LOMES o LOMEZ y ADA NOELIA VIRE FERRARI (IUE: 2-38765-2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29929 Set 20- Oct 03

VIGESIMOTERCER TURNO

BLANCA MABEL MIRABALLES BAS (FICHA: 2-38158/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28674 Set 11- Set 22

NICOLA o NICOLAS FRANCESCANTONIO o ANTONIO GIUDICE GIUDICE (FICHA: 2-33387/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28892 Set 12- Set 25

AGUSTIN o AGOSTINO SCALISE GIGLIOTTI (FICHA: 2-33948/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28952 Set 13- Set 26

JOSE LUIS PEREYRA APUD (FICHA: 2-37356/2006).

Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28992 Set 13- Set 26

MIGUEL ANGEL CRISTOBO TRONCOSO (FICHA: 2-27024/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29164 Set 14- Set 27

ALICIA ALVAREZ ALVAREZ y MELECIO ALVAREZ PEREZ (FICHA: 2-36027/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29248 Set 14- Set 27

EUGENIA SANDALIA CURBELO FERNANDEZ (FICHA: 2-35710/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29386 Set 15- Set 28

FRANCISCA ZULEMA SILVA MACHADO (FICHA: 2-21162/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29743 Set 19- Oct 02

LEOCADIA UMBRASAS STASIUNAS (FICHA: 2-12536/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53852 Set 11- Set 22

IGNACIO FERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA: 2-27249/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54080 Set 19- Oct 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

DORA ELIZABETH LOPEZ GARCIA (FICHA: 2-32226/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28669 Set 11- Set 22

GERMAN CABEZAS ALVAREZ (FICHA: 2-27916/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28778 Set 12- Set 25

MARIA HORTENSIA u HORTENCIA LOPEZ (FICHA: 2-34294/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28896 Set 12- Set 25

ATANACIO NETTO (FICHA: 2-35268/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29104 Set 13- Set 26

WILLI ERNESTO RUTING o RÛTING o RÜTING o RUTIN (FICHA: 2-31454/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29163 Set 14- Set 27

MARIA ELSA ARGENZIO dos SANTOS (FICHA: 2-63251/2005).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29250 Set 14- Set 27

ESTRELLA PRIETO REQUEJO (FICHA: 2-35810/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29374 Set 15- Set 28

JOSE LUIS MOYANO CAMPORA (FICHA: 2-50831/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29380 Set 15- Set 28

MIGUEL ANGEL PEREZ GENAIO (FICHA: 2-34889/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29381 Set 15- Set 28

VALENTINA FILOMENA SILVEIRA MELLO (FICHA: 2-34624/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29472 Set 18- Set 29

MARIA ESTHER o ESTER ARNEFELT CHAGAS (FICHA: 2-36940/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29520 Set 18- Set 29

GLORIA INMACULADA CAINO OVIEDO (FICHA: 2-37359/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29530 Set 18- Set 29

MARIA AMELIA AVERO o ABERO FARIAS (FICHA: 2-32948/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29698 Set 19- Oct 02

ANA ELSZASZER STIER (FICHA: 2-22958/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29893 Set 20- Oct 03

EBERGISTA o EVERGISTA NALERIO GONZALEZ (FICHA: 2-37714/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29897 Set 20- Oct 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIO FORNARO FERRO (Ficha 2-32769/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28639 Set 11- Set 22

MARIA DELICIA RICAMONTE MONTAÑEZ (Ficha 2-32291/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28675 Set 11- Set 22

FREDDY GUSTAVO FERREIRA GONZALEZ (Ficha 2-37723/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28713 Set 11- Set 22

ESNILDA LUISA TERESA VACCHELLI VALLARINO (Ficha 2-17449/2006).
Montevideo, 07 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28904 Set 12- Set 25

CARLOS ALBERTO LARRIERA AROSTEGUI (Ficha 2-36016/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28905 Set 12- Set 25

ETHEL NATIVIDAD LOUISE BOSCARDIN (Ficha 2-19304/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28906 Set 12- Set 25

ANGEL RAFAEL ARNALDI LEYES (Ficha 2-33519/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29243 Set 14- Set 27

JUANA LUISA RONDAN (Ficha 2-30671/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29322 Set 15- Set 28

MARIA CARMEN FIGUEIRA COLSELO (Ficha 2-32206/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29378 Set 15- Set 28

MARIO EDUARDO NOVASCO VIGNOLO (Ficha 2-39731/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29407 Set 15- Set 28

JOSE LUIS RABOSTO AMOR (Ficha 2-35495/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29567 Set 18- Set 29

GLADYS MARIA PETROCELLI DIAZ (Ficha 2-38851/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.

ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29912 Set 20- Oct 03

LEONTINA FONTENLA REMISEIRO (Ficha 2-12440/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29921 Set 20- Oct 03

JULIO AMBROSIO GINI CAMBON (Ficha 2-32076/2006).
Montevideo, 01 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30037 Set 21- Oct 04

VITO SOZZO CARLEO (Ficha 2-40734/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30052 Set 21- Oct 04

BLANCA ROSA MALLO IRASTORZA (Ficha 2-40045/2006).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30063 Set 21- Oct 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

LEONCIA VICTORIA ALONZO y BASILIO GREGORIO ALONZO (Ficha 2-17908/2006).
Montevideo, 01 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28681 Set 11- Set 22

WASHINGTON FREDDIE FAUX FIGUEREDO (Ficha 2-35249/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28750 Set 12- Set 25

ROSENDO FELIX HERNANDEZ HERNANDEZ y OLGA NELIDA de LEONARDIS POZZI (Ficha 2-34588/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28893 Set 14- Set 27

JESUS PORTEIRO TRIGO y CONCEPCION GARCIA LOPEZ (Ficha 2-38208/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29385 Set 15- Set 28

OSMAR SOSA CABRERA (Ficha 2-38010/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. Guillermo Maddalena, Actuario.
01) $ 2440 10/p 29402 Set 18- Set 29

MARIA EMILIA GALLI PAZ (Ficha 2-22511/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29419 Set 15- Set 28

LUIS ALBERTO BURGUEÑO BARRIOS y DANIEL ALBERTO BURGUEÑO IRIARTE (Ficha 2-34259/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29420 Set 15- Set 28

FRANCISCA ROSA SALMINI ECHEVERRIA (Fa. S/766/97).
Montevideo, 03 de Febrero de 1998.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29533 Set 18- Set 29

DOMINGO LINO DIAZ MERELLI (Ficha 2-14633/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29661 Set 19- Oct 02

NELIDA MARCELA ALTEZ PEREIRA (Ficha 67-46/2001).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29736 Set 19- Oct 02

TERESA LUISA YOLANDA ACETO ZEMIDE (Ficha 2-35427/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30061 Set 21- Oct 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NELIA MEDINA ESPERANZA (FICHA 2-26298/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28949 Set 13- Set 26

NELIDA SUSANA CERDEIRAS AMONTE (FICHA 2-33415/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28953 Set 13- Set 26

YOLANDA ELENA NARDONE CETRULO (FICHA 2-36378/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29336 Set 15- Set 28

AZUCENA FERNANDEZ CORREA (Ficha 2-29964/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29383 Set 15- Set 28

RAUL OMAR STELLA AMADO (FICHA 2-38014/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29403 Set 15- Set 28

DINA OLGA DONATO CARFAGNA (FICHA 2-45796/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29528 Set 18- Set 29

ALFREDO DEL BARRIO o ALFREDO DEL BARRIO FERNANDEZ (FICHA 2-38582/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29640 Set 19- Oct 02

MANUEL JOSE VALLADARES (FICHA 2-37444/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29989 Set 21- Oct 04

CELIA NELLY MARTINEZ (FICHA 2-35568/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29990 Set 21- Oct 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANNA TERESA STERLA GABBINO (FICHA 2-38209/2006).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29022 Set 13- Set 26

OBDULIA PEREZ RODRIGUEZ (Ficha 2-34697/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29029 Set 13- Set 26

MARIA RENEE ARAMBURU BONILLA (FICHA 2-38446/2006).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29254 Set 14- Set 27

NATIVIDAD CATALDO (FICHA 2-38755/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29324 Set 15- Set 28

GRACIELA MARY ARAUJO BOTTA (FICHA 2-39226/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29519 Set 18- Set 29

NELLY JOSEFINA PEREZ BERRETA (FICHA 2-31388/2006).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29655 Set 19- Oct 02

HECTOR IBRAIN RAMOS GIMENEZ (FICHA 2-7271/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29738 Set 19- Oct 02

AMELIA RAQUEL STAGNO VUILLE (FICHA 2-41047/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29895 Set 20- Oct 03

NESTOR LUCHELLI LAGOS (Ficha 2-38094/2006).

Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29917 Set 20- Oct 03

ULISES RICARDO VIANA SILVA (Ficha 2-33507/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29998 Set 21- Oct 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARIEL DIESTE SAINT MARTIN y DIADEMA BELZARENA FARIAS (FICHA Nº 156-225/2006).
Artigas, 14 de Junio de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 28956 Set 13- Set 26

DEMICILDA TEJEIRA TEJEIRA o TECHEIRA TEJEIRA (FA. Nº 156-28/2005).
Artigas, 23 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28958 Set 13- Set 26

CASIMIRO RELOBA (FA. Nº 156-521/2006).
Artigas, 27 de Julio de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29483 Set 18- Set 29

LINO DE SOSA PINTOS (Nº 156-170/2006).
Artigas, 26 de Abril de 2006.
DRA. VERONICA ALLES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29484 Set 18- Set 29

ERLINDA BRASIL DOS SANTOS (FA. Nº 156-603/2006).
Artigas, 17 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29487 Set 18- Set 29

NELCI SILVEIRA DE SOUZA o NELCI CORREA (FICHA Nº 156-430/2006).
Artigas, 15 de Junio de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 29971 Set 21- Oct 04

ARISTINO RAMIREZ (FA. Nº 156-237/2006).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 23 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53917 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PEDRO SILVESTRE BENTIN BARRIOS (IUE: 157-317/2006).
Bella Unión, 15 de Agosto de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29925 Set 20- Oct 03

PRIMER TURNO

EUSEBIA CORREA (IUE: 157-316/2006).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54055 Set 18- Set 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO FELIPE BRITOS BIDE (I.U.E. Nº 168-230176/2003).
Canelones, 23 de Junio de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28573 Set 11- Set 22

ANGELITA ALVAREZ GALLEGO (I.U.E. Nº 168-659/2006).
Canelones, 30 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29223 Set 14- Set 27

TERESA CONSTANCIA ISABELLA BRAIDA y JULIO CÉSAR RABELLINO ISABELLA (I.U.E. Nº 168-728/2006).
Canelones, 30 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29235 Set 14- Set 27

CATALINA BOIDI TOJA (FICHA CIVIL 109/99/V).
Canelones, 27 de Agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29351 Set 15- Set 28

JUAN CARLOS DE LEON OTTONELLO (I.U.E. Nº 168-716/2006).
Canelones, 30 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29635 Set 19- Oct 02

LUISA BACHETTA SOLARI (I.U.E. Nº 168-709/2006).
Canelones, 6 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29824 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LIMBER LOPEZ TELEZ (Ficha 171-406/2006).
Las Piedras, 18 de Agosto de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28930 Set 13- Set 26

JULIO PEREZ CASTRO y ANGELA ROCCA CASTRO (Ficha 171-491/2006).
Las Piedras, 15 de Agosto de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28931 Set 13- Set 26

SIRA BEATRIZ MASPOLI CASTAÑO (FICHA Nº 1079/2003).
Las Piedras, 3 de Noviembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28933 Set 13- Set 26

JUAN CARLOS LOPEZ PEREZ (Ficha 171-434/2006).
Las Piedras, 26 de Julio de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28934 Set 13- Set 26

JOSE PEDRO AICARDI BACCIARINI (Ficha 171-503/2006).
Las Piedras, 15 de Agosto de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28936 Set 13- Set 26

ROSA SOLEDAD MOREIRA (Ficha 171-463/2006).
Las Piedras, 5 de Setiembre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29617 Set 19- Oct 02

JOSE OMAR RAVAZZANI GARCIA (FICHA Nº 171-291/2005).
Las Piedras, 2 de Mayo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29619 Set 19- Oct 02

MIRTO RENE GONZALEZ (Ficha 171-480/2006).
Las Piedras, 15 de Agosto de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29633 Set 19- Oct 02

CUARTO TURNO

LIBERTO VICTORIANO SORIA DE LEON (Ficha 172-68/2006).
Las Piedras, 8 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28846 Set 12- Set 25

DOMINGO GIACOSA BENTANCOR (FICHA Nº 172-362/2006).
Las Piedras, 16 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28847 Set 12- Set 25

HEBERT PEDRO CASTAGNINO GRIGNOLO (FICHA Nº 172-606/2006).

Las Piedras, 3 de Agosto de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28935 Set 13- Set 26

VALENTINA ESTHER TUESSO o TUESO BLENGIO y SANTIAGO LORENZO BERTORELLI PALE (FICHA Nº 172-468/2006).
Las Piedras, 10 de Agosto de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29618 Set 19- Oct 02

JOSE MILTON TRUJILLO GAVIOLI (FICHA Nº 172-1845/2004).
Las Piedras, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Nélida B. Hernandez Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 29620 Set 19- Oct 02

JOSE RAMON HERNANDEZ PEREZ (Ficha 172-632/2006).
Las Piedras, 14 de Agosto de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29621 Set 19- Oct 02

QUINTO TURNO

ADOLFO PORTO PORTO (Ficha 440-382/2006).
Las Piedras, 17 de Julio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28932 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA ESTHER RODRIGUEZ o RODRIGUEZ QUINTERO o QUINTEROS (Ficha 175-705/2006).
Pando, 7 de Setiembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 29822 Set 20- Oct 03

CUARTO TURNO

MARIO VICTOR GUTIERREZ MOREIRA (Ficha 176-655/2006).
Pando, 17 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 29121 Set 13- Set 26

RAMONA DOS SANTOS GONZALEZ (Ficha 176-772/2006).
Pando, 7 de Setiembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 29480 Set 18- Set 29

RAUL RUBEN RIOS MATTO (Ficha 176-759/2006).
Pando, 7 de Setiembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 29821 Set 20- Oct 03

ENRIQUE JORGE MOTTA PRUDENTE (Ficha 176-721/2006).
Pando, 29 de Agosto de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29823 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ARNOLDO WALTER LOTTI ALONZO (IUE 179.474/2006).
Ciudad de la Costa, 26 de Julio de 2006.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28679 Set 11- Set 22

CUARTO TURNO

GERARDO RIZZOLO STRAPETTI (IUE 179.748/2004).
Ciudad de la Costa, 30 de Junio de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 29025 Set 13- Set 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN RAMOS RIVERO ó RIBERO (Ficha 207-560/2006).
Melo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28876 Set 12- Set 25

SANTA ISABEL ARAUJO GARCIA (Ficha 207-553/2006).
Melo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28877 Set 12- Set 25

MARÍA TERESA ó TERESA MOREIRA YERENA (Ficha 207-483/2006).
Melo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28878 Set 12- Set 25

SATURNINO EMILIO OLIVERA COSTA-FLEITAS (Ficha 207-561/2006).
Melo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28879 Set 12- Set 25

MELBA SILVEIRA MARQUEZ (Ficha 207-462/2006).
Melo, 28 de Julio de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29940 Set 21- Oct 04

JOSÉ CÁNDIDO RUIZ BARONE (Ficha 207-435/2006).
Melo, 21 de Julio de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29942 Set 21- Oct 04

FRANCISCO CABRERA MARTINEZ (Ficha 207-529/2006).
Melo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 29943 Set 21- Oct 04

OSCAR TESKE PEREZ (Ficha 207-293/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54032 Set 15- Set 28

JULIO WILSON RODRIGUEZ SELLANES (Ficha 207-198/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54133 Set 21- Oct 04

CUARTO TURNO

PROTACIO CARDOZO CARDOZO y ELEUTERIA NOBLE COSTA (Ficha 208-374/2006).
Melo, 20 de Julio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 29312 Set 15- Set 28

ABDÁN CASTRO SOSA (Ficha 208-602/2006).
Melo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 29941 Set 21- Oct 04

OLIVAR CRUZADO PELUFFO (Ficha 208-570/2006).
Melo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 29944 Set 21- Oct 04

MANLIO TIDEO ZAMORA SOSA (Ficha 208-536/2006).
Melo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 29947 Set 21- Oct 04

EDUARDO PERALTA DOS SANTOS (Ficha 208-340/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53902 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

HILDA COSTA PEREIRA (IUE 446-1/2006).
Río Branco, 23 de Agosto de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29311 Set 15- Set 28

COSME TECHERA o TECHERA DE MELO (IUE 209-101/2000).
Río Branco, 17 de Mayo de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29313 Set 15- Set 28

SEGUNDO TURNO

ALFREDO RAAB (IUE 446-18/2006).
Río Branco, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29938 Set 21- Oct 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VALENCIANO, ELENA (FICHA 223-312/2006).
Colonia, 24 de Agosto de 2006.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28577 Set 11- Set 22

CARRO HERNANDEZ, LEA LUCÍA (FICHA 223-1233/2004).
Colonia, 05 de Noviembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29151 Set 14- Set 27

MARIEYHARA GONZALEZ, LUIS ERNESTO (FICHA 223-471/2006).
Colonia, 08 de Agosto de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29439 Set 18- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE ORTIZ CAMBLONG, MIRTHA TERESA FERRI REPETTO y ANA ROSA REPETTO BAZERQUE (IUE 227-352/2006).
Carmelo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28795 Set 12- Set 25

MANUEL LIBERTO FUENTES OLIVERA y JULIA BILDA HERNANDEZ BASTERRICA (IUE 227-326/2006).
Carmelo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28796 Set 12- Set 25

MARIA DELIA ALMANDOS GUTIERREZ (expte. 633/2002B).
Carmelo, 3 de Octubre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28798 Set 12- Set 25

MARIA DOMINGA BOZZINO REYNA (IUE 227-307/2006).
Carmelo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28800 Set 12- Set 25

ROSA LINDA o ROSA LINDA BLANCA BANCHERO BARALE (IUE 227-418/2006).
Carmelo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29460 Set 18- Set 29

MARIA OBDULIA RAMONA AVELINO SECCO (IUE 227-423/2006).
Carmelo, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29461 Set 18- Set 29

LUISA LUCINDA RABINO VICO (IUE 227-396/2006).
Carmelo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29462 Set 18- Set 29

CARLOS ARTEMIO RIVERO RODRIGUEZ (IUE 227-304/2006).
Carmelo, 6 de Julio de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29959 Set 21- Oct 04

MILTON RUBEN RAGGIO LARRAMA (IUE 227-415/2006).
Carmelo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29960 Set 21- Oct 04

ILDA CATALINA BOGLIACINO BAEZ (IUE 227-324/2006).
Carmelo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29961 Set 21- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ULISES OMAR ALLIO BARIDON (Ficha "B" Nº 225-386/2006).
Rosario, 4 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28585 Set 11- Set 22

ELBIO RICCA TOURN (Ficha "B" Nº 225-418/2006).
Rosario, 23 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28586 Set 11- Set 22

OLGA RENE o RENEE LABORDE ALBERTI (Ficha "B" Nº 225-355/2006).
Rosario, 28 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28587 Set 11- Set 22

LIDIA o LYDIA MARTA o MARTHA TOBLER ROTH (Ficha "B" Nº 225-140/2006).
Rosario, 6 de Abril de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28588 Set 11- Set 22

MARIA ESTHER KUNZ MARFURT (Ficha "B" Nº 225-468/2006).
Rosario, 30 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28589 Set 11- Set 22

DARDO ROBERTO MIEGGE COLLAZZI (Ficha "B" Nº 225-123/2006).
Rosario, 6 de Abril de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28981 Set 13- Set 26

EDUARDO NILO RODRIGUEZ ABREU (Ficha "B" Nº 225-85/2006).
Rosario, 25 de Abril de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28982 Set 13- Set 26

MARTIN BATISTA VIERA (Ficha "B" Nº 225-497/2006).
Rosario, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29452 Set 18- Set 29

VICENTA ISABEL LOPEZ GALVAN (Ficha "B" Nº 225-466/2005).
Rosario, 28 de Noviembre de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29453 Set 18- Set 29

JUANA INES BEUS o BEUX VIGLIELM (Ficha "B" Nº 225-106/2005).
Rosario, 19 de Abril de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29454 Set 18- Set 29

BRENILDO ALCIDES FROMAGET (Ficha "B" Nº 225-695/2005).
Rosario, 16 de Diciembre de 2005.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29455 Set 18- Set 29

NORA MARIA ANTONIA BERNARDI INGOLD (Ficha "B" Nº 225-172/2006).
Rosario, 27 de Junio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29456 Set 18- Set 29

FERNANDO TEODORO HUGO SCHMID (Ficha "B" Nº 225-295/2006).
Rosario, 7 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29457 Set 18- Set 29

PEDRO DOMINGO HERRERA POSSE (Ficha "B" Nº 225-484/2006).
Rosario, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29778 Set 20- Oct 03

MARIA ELENA GRAU SALABERRY (Ficha "B" Nº 225-498/2006).
Rosario, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29779 Set 20- Oct 03

HUGO WALTER ALPUIN PEREZ (Ficha "B" Nº 225-226/2006).
Rosario, 4 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29791 Set 20- Oct 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZORALIA LARRALDE (Ficha 241-358/2006).
Durazno, 31 de Agosto de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28770 Set 12- Set 25

JULIO WALDEMAR PALACIO SUAREZ (Ficha 242-384/2006).
Durazno, 01 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28771 Set 12- Set 25

MARÍA AMELIA BUDES LOBELCHO (Ficha 241-320/2006).
Durazno, 09 de Agosto de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29219 Set 14- Set 27

BLANCA ELIDA TRIAS (Ficha 241-275/2006).
Durazno, 26 de Julio de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29220 Set 14- Set 27

RAMÓN EDUARDO CHAVEZ PIÑERO (Ficha 241-362/2006).
Durazno, 04 de Setiembre de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29544 Set 18- Set 29

IRMA MARGARITA FIORI BACCI y ELADIO LEANDRO GUTIERREZ AMESTOY (Ficha 241-361/2006).
Durazno, 04 de Setiembre de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29545 Set 18- Set 29

MARÍA ERMENCIA MEDINA PRIETO (Ficha 241-354/2006).
Durazno, 31 de Agosto de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29973 Set 21- Oct 04

TERCER TURNO

JUAN ENRIQUE BERRONDO VAZQUEZ y MARÍA ISABEL MARTINEZ COLLAZO (Ficha 242-351/2006).
Durazno, 16 de Agosto de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28772 Set 12- Set 25

IRIS DELLAPIAZZA ALVAREZ (Ficha 242-383/20066).
Durazno, 31 de Agosto de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28976 Set 13- Set 26

ELVIRA LAGUNA VOLPI ó VOLPPI y RITA JULIA ARAMBILLET LAGUNA (Ficha 242-212/2006).
Durazno, 26 de Julio de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29218 Set 14- Set 27

JUSTO DURAN PEREIRA (Ficha 242-395/2006).
Durazno, 06 de Setiembre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29814 Set 20- Oct 03

DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 242-389/2006).
Durazno, 04 de Setiembre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29972 Set 21- Oct 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LORENZO URDAMPILLETA URDAMPILLETA (Fa. 254-435/2006).
Trinidad, 22 de Agosto de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28755 Set 12- Set 25

PRIANO o PRIANO CASARES o CACERES, HORACIO IRINEO (Fa. 84/2003).
Trinidad, 7 de Febrero de 2003.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29314 Set 15- Set 28

MARIA SALVATTO o SALBATO o SALVATO PROVENZA o PROVENZE o PRUDENCIA (Fa. 254-440/2006).
Trinidad, 24 de Agosto de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 29610 Set 19- Oct 02

JUAN CLAUDIO MORALES VILLERO y DELFINA DOLORES DE LEON CASARES (Fa. 254-972/2004).
Trinidad, 17 de Diciembre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 29611 Set 19- Oct 02

HUGO HUMBERTO REAL (Fa. 254-436/2006).
Trinidad, 22 de Agosto de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 29612 Set 19- Oct 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANTE ENRIQUE DIAZ ABREU (260-385/2006).
Florida, 8 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28812 Set 12- Set 25

LUCIA GLADYS o LUCIA GLADIS RUNCO PEREZ (260-418/2006).
Florida, 30 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29174 Set 14- Set 27

BLANCA ROSA RODRIGUEZ ARISMENDI y JUAN CARLOS ROCCA BERDIAS (260-333/2006).
Florida, 17 de Julio de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29176 Set 14- Set 27

RAVA BARREIRO, ARIEL CONO (261-364/2006).
Florida, 17 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29177 Set 14- Set 27

CONO BENITO PEÑA MEDINA (260-191/2006).
Florida, 10 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29179 Set 14- Set 27

ANATILDE JUANA BLANCHE DELL'OCA (260-360/2006).
Florida, 31 de Julio de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29964 Set 21- Oct 04

TERCER TURNO

JULIO LUENGO RODAO (261-317/2006).
Florida, 24 de Julio de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29175 Set 14- Set 27

ELEUTERIA PEREZ SILVA (261-339/2006).
Florida, 1º de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29178 Set 14- Set 27

ANTONIO BERNABE CAMEJO POSE (261-366/2006).
Florida, 24 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29180 Set 14- Set 27

MARIA del CARMEN NUÑEZ HERNANDEZ (261-375/2006).
Florida, 22 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29962 Set 21- Oct 04

JULIA ISABEL DEL PO FAGIANI (261-379/2006).
Florida, 28 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29963 Set 21- Oct 04

MIRNA ANITA o MIRNA ANA PICCININNO GIL (Fa. 384/01).
Florida, 28 de Agosto de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29965 Set 21- Oct 04

ELBIO CESAR PEREZ LANZ (261-398/2006).
Florida, 6 de Setiembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29966 Set 21- Oct 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR ANIBAL AGUERREBERE ZEBALLOS (IUE 274-36/2006).
Minas, 2 de Agosto de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28868 Set 12- Set 25

FRANCISCA APARICIO (IUE 274-34/2006).

Minas, 2 de Agosto de 2006
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28872 Set 12- Set 25

MARTHA IVONNE LEONE ESTELLANO (IUE 274-76/2006).
Minas, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29629 Set 19- Oct 02

IRMA DOS SANTOS FERNANDEZ (IUE 274-40/2006).
Minas, 2 de Agosto de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 29630 Set 19- Oct 02

EDUVIGES RAFAEL PERDOMO CHOCHO (IUE 274-47/2006).
Minas, 8 de Agosto de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 29631 Set 19- Oct 02

TERCER TURNO

JULIO EDHEN ROBAINA DI BIASE (IUE 432-699/2006).
Minas, 28 de Agosto de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28870 Set 12- Set 25

RENE ARELLANO PEREZ (IUE 432-662/2006).
Minas, 28 de Agosto de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28871 Set 12- Set 25

NESTAR BRIGIDA PEREZ BAUTE (IUE 432-150/2006).
Minas, 23 de Marzo de 2006.
Esc PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 29628 Set 19- Oct 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GRACIELA, VERA DE ARMAS (Fa. 284-538/2006).
Maldonado, 29 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28569 Set 11- Set 22

WILIAR o WILLIAN o WILLIAM ANTONIO SUREDA SILVA (284-419/2006).
Maldonado, 24 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28790 Set 12- Set 25

DOLORES, LOPEZ ALONZO o ALONSO (Fa. 284-503/2006).
Maldonado, 24 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29166 Set 14- Set 27

AGUSTIN ANTONIO, RODRIGUEZ PEREIRA; VICTORIA BELARMINA, RODRIGUEZ ZUNIN y ARTEMIO ABAD, RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Fa. 284-528/2006).
Maldonado, 29 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29444 Set 18- Set 29

ROMEO LAUDELINO, ESQUIBEL TABEIRA (Fa. 284-510/2006).
Maldonado, 24 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29470 Set 18- Set 29

TERCER TURNO

NELSON RAMON MARTINEZ TORT (Ficha 285-391/2006).
Maldonado, 15 de Junio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28568 Set 11- Set 22

EDUARDO CARLOS GOMEZ (Ficha 285-527/2006).
Maldonado, 16 de Agosto de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28570 Set 11- Set 22

GLADYS YOLANDA AREVALO BORGES (Ficha 285-507/2006).
Maldonado, 16 de Agosto de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29123 Set 13- Set 26

AIDA BERNARDINA RISSO GARCIA, JOSE RISSO GARCIA, LUCRECIA EUSEBIA RISSO GARCIA, MARTINA RISSO GARCIA, CARMEN MARIA RISSO GARCIA y LAURA DAMIANA RISSO GARCIA (Ficha 284-429/2006).
Maldonado, 16 de Agosto de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29795 Set 20- Oct 03

EUSEBIA FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha 285-480/2006).
Maldonado, 31 de Julio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29806 Set 20- Oct 03

OCTAVO TURNO

LUIS PABLO RAMON VIZCARRET BONATTI y JULIA BONATTI TANCA (FICHA 286-576/2006).
Maldonado, 31 de Agosto de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28567 Set 11- Set 22

ISABEL GUERRA (FICHA 286-494/2006).
Maldonado, 28 de Julio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28789 Set 12- Set 25

JULIO ADRIAN SOTO ROMERO (FICHA 286-538/2006).
Maldonado, 11 de Agosto de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29807 Set 20- Oct 03

RAUL NICASIO CARDONA DE LEON (FICHA 286-626/2006).
Maldonado, 12 de Setiembre de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29810 Set 20- Oct 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMON BAIZ NUÑEZ (300-483/2006).
Paysandú, 30 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28629 Set 11- Set 22

SANDALIO CANDIA de los SANTOS (300-414/2006).
Paysandú, 07 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28630 Set 11- Set 22

DAVID HEINZE KRENZ (300-428/2006).
Paysandú, 18 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28631 Set 11- Set 22

JULIO CESAR GAMBOA PIÑEIRO (300-412/2006).
Paysandú, 07 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28632 Set 11- Set 22

SUSANA MARIA CORREA ROCHA y YAMANDU ORIBE MAS MIGUEZ (300-455/2006).
Paysandú, 18 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28784 Set 12- Set 25

DE CORTE ALMADA; DELIA NOELI (300-1328/2004).
Paysandú, 25 de Febrero de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29295 Set 15- Set 28

RAMON SATURNINO FERREIRA y ALBA ESTHER SILVA (300-482/2006).
Paysandú, 30 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29296 Set 15- Set 28

MARIA ELENA RODRIGUEZ CABRERA (300-331/2006).
Paysandú, 22 de Junio de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29297 Set 15- Set 28

VICTOR FELIX DORAY ANDREOLI (300-437/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 14 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53866 Set 11- Set 22

TERCER TURNO

FRANCISCO DIAZ ARCE, DORA ALVAREZ ó DORA MARIA ALVAREZ y ROSA MAGDALENA DIAZ ALVAREZ (301-287/2006).
Paysandú, 18 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28785 Set 12- Set 25

BERNARDO AGUSTIN GALLARDO PINTOS (IUE 301-464/2006).
Paysandú, 14 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29294 Set 15- Set 28

BERTA WETSCH RITTER (IUE 301-524/2006).
Paysandú, 30 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29789 Set 20- Oct 03

SEBASTIANA BLANCA RIVAS ZAPATA de LIMA (IUE 301-554/2006).
Paysandú, 11 de Setiembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29956 Set 21- Oct 04

RAUL ARTIGAS TECHERA DELGADO (301-495/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 18 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53867 Set 11- Set 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ACLAND COSTA LILA ESTER-ACLAND COSTA JUAN CARLOS-COSTA BARRIO o BARRIOS, ISABEL LEONIDAS (Ficha 317-487/2006).
Fray Bentos, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28864 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

NESTOR EDUARDO ALMADA MORENO (IUE: 318-35/2006).
Auxiliado de pobreza.
Young, 6 de Setiembre de 2006.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54130 Set 21- Oct 04

SEGUNDO TURNO

ANGEL SILVESTRE ALVAREZ CALLORDA (IUE: 445-13/2006).
Young, 7 de Setiembre de 2006.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29935 Set 21- Oct 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EUSEBIO LEITES VIANA (Ficha 329-556/2006).
Rivera, 11 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29488 Set 18- Set 29

HORTENCIA PIRIZ ó PIREZ TECHERA (Ficha 329-316/2006).
Rivera, 09 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29489 Set 18- Set 29

CUARTO TURNO

ASSYR XAVIER CHAVES (FICHA 330-535/2006).
Rivera, 22 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28802 Set 12- Set 25

ROSA BORTAGARAY CORREA o LEME o LEMOS (FICHA 330-550/2006).
Rivera, 22 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28803 Set 12- Set 25

LUCIANO FERRON MONTERO (FICHA 330-118/2006).
Rivera, 22 de Marzo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28804 Set 12- Set 25

EMILIO CASTELAR FERREIRA BRAZ y PATRICIA CRISTINA FERREIRA BRAZ (FICHA 330-519/2006).
Rivera, 22 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28805 Set 12- Set 25

ADELA CARDOZO MEDEIROS (FICHA 330-580/2006).
Rivera, 08 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29490 Set 18- Set 29

NELSON FARIAS HEBERLE (FICHA 330-522/2006).
Rivera, 22 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29491 Set 18- Set 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA NIDIA MIREYA MELITON AMARAL (Fa. Nro. 341-280/2006).
Rocha, 2 de Agosto de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29786 Set 20- Oct 03

CUARTO TURNO

DON LINDY, o LINDIZ, o LINDYS ADALBERTO, o WINDI ADALBEERTO PASCAL TERRA (Fª. Nº 342-319/2006).
Rocha, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28582 Set 11- Set 22

DON HECTOR HUGO PEREZ DE LOS SANTOS y DON HECTOR ANDRES PEREZ ONANDI (Fª. Nº 342-395/2006).
Rocha, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29150 Set 14- Set 27

DOÑA NIEVE ESPAÑA ACOSTA RODRIGUEZ (Fª. Nº 342-420/2006).
Rocha, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29785 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

OBDULIA RITA RODRIGUEZ PEREIRA (Ficha 343-207/2006).
Chuy, 09 de Julio de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29357 Set 15- Set 28

PEDRO TORRES GOMEZ (Ficha 159/2003).
Chuy, 16 de Junio de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29663 Set 19- Oct 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DE LOS SANTOS, RAMON MARIA (FICHA IUE: 352-684/2006).
Salto, 22 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28774 Set 12- Set 25

BARREDA MARTINEZ, AMABILIO SILVESTRE (FICHA IUE: 352-568/2004).
Salto, 11 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28970 Set 13- Set 26

TAMBUCHO CUESTA, CESARIO (FICHA IUE: 352-436/2006).
Salto, 13 de Junio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29299 Set 15- Set 28

VALLADARES DELGADO, BLANCA JORGELINA (FICHA IUE: 352-696/2006).
Salto, 31 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29300 Set 15- Set 28

IZAGUIRRE IRRAZABAL, WASHINGTON LUIS (FICHA IUE: 352-730/2006).
Salto, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29304 Set 15- Set 28

CONTI IFRAN, VERONICO RENEE y LEIVAS PEREYRA, ODILA YOLANDA (FICHA IUE: 352-723/2006).
Salto, 31 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29449 Set 18- Set 29

TEJERIAS GARCIA, ZULMA MARGARITA o MARGOT y PAMPARATO VARECI o VARESI o VARESSI, ALFONSO MARCOS (FICHA IUE: 352-738/2006).

Salto, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29622 Set 19- Oct 02

da SILVA MONTERO, CARLOS MARIA (FICHA IUE: 352-693/2006).
Salto, 31 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29623 Set 19- Oct 02

SCARRONE, JUAN JOSE (FICHA IUE: 352-721/2006).
Salto, 31 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29763 Set 20- Oct 03

ARBURUAS NIETO, ELIDA (FICHA IUE: 352-890/2005).
Salto, 22 de Setiembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 29771 Set 20- Oct 03

TERCER TURNO

CONTE LAIRIHOY, JOSÉ (FICHA I.U.E. 353-734/2006).
Salto, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28584 Set 11- Set 22

GOMEZ RIAL, SYLVIA ANGÉLICA (FICHA.- I.U.E. 353-675/2006).
Salto, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28759 Set 12- Set 25

LEQUINI BERNARDI, BLAS EDUARDO (FICHA I.U.E. 353-780/2006).
Salto, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28760 Set 12- Set 25

PEREIRA, DILO SERAFÍN (FICHA.- I.U.E. 353-682/2006).
Salto, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28968 Set 13- Set 26

USTRA, PEDRO y PIÑEIRO, ORLANDINA (FICHA I.U.E. 353-785/2006).
Salto, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28969 Set 13- Set 26

ACOSTA CARTABBIA, ESTHER MARINA (FICHA.- I.U.E. 353-735/2006).
Salto, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29451 Set 18- Set 29

ERRANDONEA OXANDABARAT, MARÍA ISABEL (FICHA I.U.E. 353-810/2006).
Salto, 7 de Setiembre de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29967 Set 21- Oct 04

CIOL ISOLABELLA, TOMAS ANGEL (FICHA I.U.E. 353-113/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53879 Set 12- Set 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIDIA ADELINA ALFONSO MENDEZ (FICHA 370-532/2006).
San José, 14 de Agosto de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28614 Set 11- Set 22

LUIS EDUARDO SELLANES AMESTOY (FICHA 370-501/2006).
San José, 4 de Agosto de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28615 Set 11- Set 22

ADELINA DELGADO LARRIERA (FICHA 370-531/2006).
San José, 14 de Agosto de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28619 Set 11- Set 22

DANIEL ANGEL GONZALEZ CAMACHO (FICHA 370-530/2006).
San José, 14 de Agosto de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28620 Set 11- Set 22

EMILIA TERESA FRANZONI o FRANZZONI GAMBA (FICHA 370-558/2006).
San José, 21 de Agosto de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28621 Set 11- Set 22

REGINO MARCOS PERDOMO DOLIO o DOGLIO (FICHA 370-550/2006).
San José, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29595 Set 19- Oct 02

ANAI o ANAIS DIAZ ARNEJO (FICHA 370-563/2006).
San José, 21 de Agosto de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29596 Set 19- Oct 02

JUAN PEDRO LEON CAMEJO GALLARETO o GALLARETTO (FICHA 720/2003).
San José, 8 de Diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA.
01) $ 2440 10/p 29597 Set 19- Oct 02

AMERICO FRANCO BURASTERO-SUSELINA ELVIRA VIERA VICTORA y ROSENDO DE LEON VIERA (FICHA 370-533/2006).
San José, 14 de Agosto de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29598 Set 19- Oct 02

TERCER TURNO

EDGAR o EDGARDO ALBERTO LALANE DOMINI (F. A. 371-604/2006).
San José, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28616 Set 11- Set 22

MARIA ELISA BONILLA RODRIGUEZ (F. A. 371-630/2005).
San José, 12 de Octubre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28617 Set 11- Set 22

MARIA ESTHER CARTAYA GONZALEZ (FICHA 371-489/2006).
San José, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28618 Set 11- Set 22

GERARDO DANIEL MATTO o MATTOS ARCHIMAUT (F. A. 371-384/2006).
San José, 25 de Julio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29599 Set 19- Oct 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RAUL OLEGARIO MARTINEZ PALACIOS (IUE 381-323/2006).
Mercedes, 30 de Agosto de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29397 Set 15- Set 28

SAUL HUMBERTO CHOLLET CAIRUS (IUE 381-426/2006).
Mercedes, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29398 Set 15- Set 28

FELIX TULIO DE ARRASCAETA ROBERT (I.U.E. 381-87/2006).
Mercedes, 14 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29613 Set 19- Oct 02

MARTA o MARTHA MANUELA MARTINEZ ARANA DE MENDEZ (I.U.E. 381-376/2006).
Mercedes, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 29933 Set 21- Oct 04

TERCER TURNO

CANDIDA ISABEL GUASTAVINO PICA (IUE 431-380/2006).
Mercedes, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29615 Set 19- Oct 02

ROSALINO GARCIA (IUE 431-204/2006).
Mercedes, 12 de Junio de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29934 Set 21- Oct 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA BORGEAUD QUINTAN o QUINTANA DE PEREIRA (Fa. 396-39/2006).
Tacuarembó, 17 de Marzo de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28574 Set 11- Set 22

SANTIAGO HUGO OLIVERA RODRIGUEZ (Fa. 396-615/2006).
Tacuarembó, 28 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28807 Set 12- Set 25

ADAN AQUINO BEVANS (Fa. 396-616/2006).
Tacuarembó, 29 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29182 Set 14- Set 27

FILANDRO RUBEN ALVES CABRERA (Fa. 396-657/2006).
Tacuarembó, 7 de Setiembre de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29184 Set 14- Set 27

JUAN CARLOS MANZONI BARRETO y CEFERINA OLIVERA COSTA (Fa. 396-137/2006).
Tacuarembó, 26 de Mayo de 2006.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29186 Set 14- Set 27

JULIO CESAR NUÑEZ GONZALEZ (Fa. 396-628/2006).
Tacuarembó, 5 de Setiembre de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29976 Set 21- Oct 04

BENIGNO LOPEZ NUÑEZ, PETRONILA PINTOS y BEATRIZ LOPEZ PINTOS (Fa. 396-599/1998).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 14 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53850 Set 11- Set 22

MARIA CANDIDA BARBOZA RODRIGUEZ (Fa. 396-319/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 22 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53851 Set 11- Set 22

OTILIA CHILES DUTRA (Fa. 396-235/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 23 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53942 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

AIDA ROSA PEDRANZINI GARABELLI (FICHA: 397-471/2006).
Tacuarembó, 20 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28808 Set 12- Set 25

ANASTACIA NILDA SASTRE SIERRA, FELIPE JULIO MERLO SASTRE y JOSEFA MERLO SASTRE (Ficha 397-439/2006).
Tacuarembó, 28 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28809 Set 12- Set 25

PEDRO BORGES FILIS (FICHA: 397-618/2006).
Tacuarembó, 4 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29185 Set 14- Set 27

OLGA BENITEZ LENCINA (FICHA: 397-641/2006).
Tacuarembó, 11 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29977 Set 21- Oct 04

ILDA TEODOSIA COITINHO ó COYTINHO MARTINEZ (FICHA: 397-517/2006).
Tacuarembó, 30 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30004 Set 21- Oct 04

IVO DARDO SANCHEZ RODRIGUEZ (FICHA: 397-157/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 30 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53890 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ALFONSO CELIAR VAZQUEZ TITO (IUE. 398-136/1997).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 3 de Agosto de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54056 Set 18- Set 29

BENJAMIN VICTORIANO RAMOS GARCIA (IUE. 398-173/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 14 de Junio de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54126 Set 20- Oct 03

SEGUNDO TURNO

NESTOR JOSE NEVES OLIVERA (IUE. 447-10/2006).
Paso de los Toros, 4 de Setiembre de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29183 Set 14- Set 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ GERVACIO RAMOS BLANCO (Fa. 412-451/2006).
Treinta y Tres, 30 de Junio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28813 Set 12- Set 25

CELMIRA PERDOMO PINTOS (Fa. 412-577/2006).
Treinta y Tres, 01 de Agosto de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28814 Set 12- Set 25

ESTEBAN GAVARRET SORIA (Fa. 412-565/2006).
Treinta y Tres, 31 de Julio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28815 Set 12- Set 25

CARLOS ARTIGAS MACHADO CUADRADO (Fa. 412-566/2006).
Treinta y Tres, 31 de Julio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29465 Set 18- Set 29

ELSA DE o de AVILA RODRIGUEZ (Fa. 412-537/2006).
Treinta y Tres, 31 de Julio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29467 Set 18- Set 29

DORA CORREA MEDINA (Fa. 412-569/2006).
Treinta y Tres, 01 de Agosto de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29468 Set 18- Set 29

CARLOS ADASIL SILVERA COR (Fa. 412-611/2006).
Treinta y Tres, 11 de Agosto de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29723 Set 19- Oct 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FANNY LIA GAMBOA AYESA (Fa. 284-569/2006).

Maldonado, 04 de Setiembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29796 Set 20- Oct 03

OCTAVO TURNO

RICARDO JORGE FERRARI (FICHA 286-550/2006).
Maldonado, 18 de Agosto de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28791 Set 12- Set 25

MARIA EUGENIA MARTINEZ (FICHA 286-559/2006).
Maldonado, 18 de Agosto de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28792 Set 12- Set 25

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

El Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CONTRERAS, Ficha 2-35365/2006, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días. Montevideo, 23 de agosto de 2006. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 54059 Set 18- Oct 30

OCTAVO TURNO

EDICTO:

El Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ LIMA, ANGEL ALCIDES- HERENCIA YACENTE" FA: 2-56227/2005; dispuso la apertura de la sucesión ANGEL ALCIDES GONZALEZ LIMA; haciéndose saber a los interesados.-
Montevideo, 28 de agosto de 2006.-
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 53811 Set 08- Oct 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "ABBATE SALERNO, MARIA ELIDA-SUCESION" Ficha 59-597/2001, se cita, llama y emplaza a Dante y Daniel LOPEZ ABBATE, a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que los represente, a declarar si aceptan o repudian la herencia.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diecisiete de agosto de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54148 Set 21- Oct 04

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "GUZZO FERRARA, ANGEL-SUCESION" - Ficha 22-2846/1959 se cita, llama y emplaza a las herederas del causante, Sras. ANGELA LUISA e IRIS ZULEMA GUZZO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de incluir de oficio las dos sextas partes indivisas en la proporción que corresponda, del inmueble padrón Nº 104.069.-
Montevideo, 7 de junio de 2006. Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4200 10/p 29920 Set 20- Oct 03

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "BARBOZA FONTAINE, ANTONIO ATAIDES-SUCESION"-Ficha 2-12394/2006 se cita, llama y emplaza al Sr. RODOLFO RAUL BARBOZA LEMOS, a comparecer en autos dentro del termino de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario (art. 1071 inciso 3ero. Codigo Civil).
Montevideo, 14 de agosto de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4200 10/p 29109 Set 13- Set 26

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "GAYTERO DI SANTO PEDRO HECTOR" - SUCESION - FICHA: 2-19836/2005 se cita y emplaza a HECTOR MARIANO GAYTERO LOSTALO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.-
Montevideo, 5 de Junio de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 28768 Set 12- Set 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, se hace saber que se dispuso la apertura de SUCESION de Mirta RODRIGUEZ Y Wilson DENIZ SUAREZ o DENIS SUAREZ. Sucesión IUE 209-119/2006. Citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días ante este Juzgado a deducir sus derechos.
Se deja constancia que Gladis Mabel DENIZ RODRIGUEZ fue Auxiliada de Pobreza. según Decreto 1737/2006 de fecha 3 de agosto de 2006. en los autos caratulados. "DENIZ RODRIGUEZ. Gladis Mabel" -Auxiliatoria de Pobreza- Fa. 209-149/2006.-
Rio Branco. 10 de agosto de 2006. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54134 Set 21- Oct 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposción del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en los autos caratulados "VIDAL, Hilda. Sucesión. FICHA I.U.E. 353-30126/1996", se insta, a las herederas, AIDA CELESTE VIDAL y MARIA LUISA VIERA SANTANA Y/O Sucesores a cualquier título, para que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, dentro del plazo de 40 (CUARENTA) días, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes de conformidad con lo establecido por los art. 1070 y 1071 del Código Civil. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día SEIS DE SETIEMBRE del año DOS MIL SEIS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54107 Set 20- Oct 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: "BARBOZA PRESA, CARLOS. SUCESION".-: FICHA: 397-391/2006, se cita y emplaza a los Sres.: FAUSTINA BARBOZA PRESA, MARCELINO BARBOZA PRESA, ZABINA BARBOZA PRESA Y FAUSTINO BARBOZA PRESA O A TODOS SUS POSIBLES HEREDEROS, CONJUNTAMENTE CON OTROS POSIBLES HEREDEROS DEL CAUSANTE CARLOS BARBOZA PRESA a que se presenten o manifiesten aceptar o repudiar la herencia (arts. 1070 y 1071 del C.C.) por el t{rmino de 90 días. Tacuarembó, 7 de setiembre de 2006.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 5040 10/p 30006 Set 21- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DE

1ER. TURNO, dispuso, la apertura judicial de la sucesión de SONIA RAQUEL ELIZECHE CAETANO o CAHETANO y de SANTOS FELIPE VIDELA (IUE. 398-231/2006) citándose a quienes se consideren con derecho a que comparezcan por el término legal ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. Asimismo se intima a RICHARD FELIPE VIDELA ELIZECHE a que comparezca aceptando o repudiando la herencia, bajo apercibimiento de lo dictado por el art. 1070 inciso final del Código Civil.
Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndo sido declarada Auxiliada de Pobreza.
Paso de los Toros, 5 de setiembre de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53925 Set 13- Set 26

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

CO.SAL.CO. (Cooperativa Saltena de Consumo) CITA A TODOS SUS ASOCIADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 29 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL LOCAL DEL CLUB ATLÉTICO CHANA DE SALTO UBICADO ENCALLE BRASIL 1301 SIENDO EL PRIMER LLAMADO A LA HORA 19:30 Y EL SEGUNDO A LA HORA 20:30 EN SU OPORTUNIDAD SE TRATARA LO QUE PRECEDE:
1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
2.- MEMORIA Y BALANCE ANUAL
3.- INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO
4.- INFORME COMISION FISCAL
5.- ELECCION PARCIAL DE AUTORIDADES
6.- PLANTEAMIENTOS DE ASOCIADOS Y DIRECTIVOS
LAS LISTAS DE CANDIDATOS SE RECIBEN HASTA 5 DIAS HABILES A LA FECHA DE LA ASAMBLEA
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 5040 10/p 28590 Set 11- Set 22

VILLA CORAL S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Villa Coral S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en el local de la Ruta 10 kilómetro 162 y ½, Balneario Manantiales el día 10 de Octubre de 2006, a las 10 en primera convocatoria y a las 11 en 2da., convocatoria para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Consideración de la Donación de la Nuda Propiedad del Padrón 16.814/N/001 a la Asociación Civil CLUB LAGUNA BLANCA
3) Modificación del Estatuto Social para transformar las Acciones Nominativas en Acciones al Portador, modificando el Art. 3ero.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta
Se prevé a los señores accionistas que el libro de registro de asistencia se cerrará en el acto de comenzar la reunión.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2016 3/p 29805 Set 20- Set 22

TECNILAR SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

El Directorio de la Sociedad el día de la fecha ha dispuesto la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día viernes 4 de octubre de 2006 a las 11 horas.
Lugar: DIVINA COMEDIA 1595
Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración y Aprobación del negocio de intermediación inmobiliaria. Especial consideración del pago de honorarios del comisionista correspondiente.
3. Consideración del estado actual del proceso de liquidación de la sociedad.
03) $ 1260 3/p 29949 Set 20- Set 22

COOPERATIVA CLUB ANCAP
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
13/10/06
(18.00 horas - 1er. llamado)
(19.00 horas - 2º llamado)
ORDEN DEL DIA

1. Memoria, Balance y Distribución de Utilidades
(Ejercicio 2005/2006)
2. Presupuesto Anual de Gastos y Recursos (Ejercicio 2006/2007)
3. Elecciones (fijar fecha)
4. Designación de 3 Asambleístas para firmar el Acta.
Jorge Galli- Presidente
Antonio Rabellino- Secretario.
03) $ 756 3/p 29985 Set 21- Set 25

S.A.D.R.E.P.
Reintegro de Capital
Aviso a los accionistas
Convocatoria
Plazo para ejercicio de derechos de preferencia y de acrecer.

Po resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de S.A.D.R.E.P del 1º de setiembre de 2006 se dispuso el reintegro del capital por la suma de $ 21.039.530,99 (pesos uruguayos veintiún millones treinta y nueve mil quinientos treinta pesos con noventa y nueve centésimos).
Los Sres. Accionistas cuentan con un plazo de 30 días a contar de la última publicación del presente para ejercer su derecho de preferencia en el reintegro el capital de conformidad a los artículos 326 y 328 de la ley No. 16.060.
Vencido dicho plazo correrá subsiguientemente un plazo de 30 días para ejercer el derecho de acrecer si hubiere accionistas que no hayan ejercido el derecho de preferencia en el reintegro, de acuerdo al artículo 328 de la ley No. 16.060.
El Directorio.
03) $ 2016 3/p 30099 Set 21- Set 25

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN PEDRO ARAUJO MARTINEZ y PATRICIA ESTELA ACEVEDO CARDOZO (Fa: 2-51325/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 29900 Set 20- Oct 03

ALVARO BELTRAN ROHR y MARIA DE LAS MERCEDES CASTILLA SANCHIS (Fa: 2-21120/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Mª Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 29987 Set 21- Oct 04

DARWIN JAVIER FERREIRA LEMES y CLAUDIA YANET PEREZ GONZALEZ (Fa: 2-37757/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 30071 Set 21- Oct 04

SEGUNDO TURNO

ITHURRALDE CARLINI, PEDRO LUIS y COURT GALLI, ANA MARGARITA ó MARGARITA (Ficha 2-30344/2006).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29108 Set 13- Set 26

TERCER TURNO

ADRIANA FAJARDO BERARDI y FERNANDO RAMON SELLANES FERNANDEZ (IUE: 2-26064/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28622 Set 11- Set 22

RUBEN FRANCISCO NOYA SOSA y GABRIELA NARDO MARTINEZ (Ficha 671/2003).

Montevideo, 24 de Diciembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29658 Set 19- Oct 02

QUINTO TURNO

BASILIO AVIEGA y JULIA ELENA ALVAREZ (Ficha Nº 2-25186/2004).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 28910 Set 12- Set 25

LAUREANO NELSON MENDIZABAL FUCO y MIRTA MARIA ALONZO GONZALEZ (Ficha 2-37369/2006).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 29659 Set 19- Oct 02

SEXTO TURNO

WALTER OTTO STAHL BAUER y FRIDA MARIANNE HOLM STURZENEGGER (Ficha 2-2066/2006).
Montevideo, 06 de Setiembre de 2006.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29256 Set 14- Set 27

SEPTIMO TURNO

ROBERTO FAUSTINO LORENZO y ALICIA MARIA D'ANGELO (Fa. 2-9601/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28897 Set 12- Set 25

OCTAVO TURNO

MARTIN ARIEL CESTAU VERGARA y ANDREA SILVANA TECHERA PERDOMO (Fa: 2-29282/2006).
Montevideo, 01 de Setiembre de 2006.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 29255 Set 14- Set 27

NOVENO TURNO

NATALIA SERENELLA ROSAMINA ECHEVARRIA y MARIO MARCELO LARROSA ALARCON (Ficha 2-34079/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29107 Set 13- Set 26

DECIMO TURNO

DANIEL RUBENS CALCAGNO BRETON y RITA PATRICIA PARETO DECARLINI (FICHA 2-26743/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 29192 Set 14- Set 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDUARDO ERIC FRANKEL TOCKUSS o EDUARDO ERIC FRANKEL VERA y MONICA KREMER SZERMAN (Fa. 2-16782/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28887 Set 12- Set 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

CATALINA NAHIR JAVIER SOSA y LUIS ALBERTO CHOCA SAENS (Ficha 2-36282/2005).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 29281 Set 14- Set 27

DECIMOTERCER TURNO

NESTOR WALTER CAMARANO CAMEJO y LLANDINA o LLANDIRA GLORIA NIEVA o NIEVES MENDEZ (Ficha 2-30983/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29660 Set 19- Oct 02

DECIMOQUINTO TURNO

MIGUEL HERALDO ALEXANDROVICH y ANA MARIA LAGRUTTA o LA GRUTTA (Nº Expediente: 2-31800/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29692 Set 19- Oct 02

MARCELO ALEJANDRO CAMACHO PERRONE y MARIA DE LAS MERCEDES LEMOS ARAUJO (Nº Expediente 2-734/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29748 Set 19- Oct 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCO IGNACIO SOTO ECHENIQUE y FIORELA SUSANA ANZA TROCHON (FICHA 2-38551/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29732 Set 19- Oct 02

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN JOSE FIRPO del PINO y JOSEFINA LILIANA PESSOLANO MURUA (FICHA 2-47814/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 28886 Set 12- Set 25

MARCELO BENY KURIN CINMAN y ADRIANA CARINA KAC PINTO (FICHA 2-36951/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29901 Set 20- Oct 03

DECIMONOVENO TURNO

RAUL ANTONIO PLEVAK ARTURO y MARIA EDITH GONZALEZ GALLARDO (Ficha 2-38203/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 29327 Set 15- Set 28

DIEGO MARIO CAMAÑO y LARISSA MARA BERTOLA (Ficha 2-37085/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 30027 Set 21- Oct 04

VIGESIMO TURNO

GLADYS MARGARITA NILSON CUESTA y JORGE LUIS MACIEL DE DIEU (Ficha Nº 2-25992/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28903 Set 12- Set 25

HECTOR OCTAVIO PERIN PIREZ y MARIA FERNANDA RODRIGUEZ ALVAREZ (Ficha Nº 2-28970/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 29387 Set 15- Set 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

WILLIAM STEBNIKI y DINORA CRISTOBO (IUE 2-37024/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29657 Set 19- Oct 02

DOMINGO BRITOS y GABRIELA PUENTES (IUE 2-19843/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54102 Set 19- Oct 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA NOEL ARRUTI y CARLOS IGNACIO SADER (IUE 2-37099/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 29328 Set 15- Set 28

SERGIO BOYAN STARCOVICH y LOURDES ELISA LAMOTH (IUE 2-35738/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 29799 Set 20- Oct 03

ROSITA CLAUDIA GONZALEZ AYEITUNA y ARIEL WILSON ROJAS ROJAS (IUE 2-6201/2006).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 30054 Set 21- Oct 04

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS RODRIGUEZ REGA y SILVIA LILIAN STALA RODRIGUEZ (Ficha 2-35506/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28767 Set 12- Set 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

GABRIELA ANDREA CAMACHO PERRONE y HECTOR ANDRES SUAREZ GOMEZ (Ficha 2-742/2006).
Montevideo, 24 de Febrero de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 29747 Set 19- Oct 02

RODRIGO LOPEZ ACOSTA y JULIA MARIA ANTONIA MENDILAHARSU ACEVEDO (Ficha 2-6835/2004).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 30026 Set 21- Oct 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

RONALD BEARE DREVER y NADINE WILLANS TOZER (Expediente 2-30642/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28596 Set 11- Set 22

EDGARDO JOSE FITIPALDO CESCONI y NORA MARIA RIVERON GRANESE (FICHA 2-30935/2006).
Montevideo, Agosto de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 29125 Set 13- Set 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

JAVIER RODRIGUEZ SARTORIO y ALICIA CRISTINA SANCHEZ FIGUEREDO (Ficha 2/32208/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28710 Set 11- Set 22

FERNANDO DA ROSA MORENA y ROSITA INES ANGELO (FICHA 2-25719/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28954 Set 13- Set 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS LAIN SARAVIA y ANA MARIA AÑON BORGARELLI (FICHA 2-56182/2005).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28753 Set 12- Set 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

MALCOLM STEWART MORTON VIGNOLES y BEATRIZ MARGARITA VILASECA ALONSO (FICHA 2-32197/2006).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28902 Set 12- Set 25

JUAN CARLOS BENTANCUR MUJICA y PERLA GRACIELA REVELLO (FICHA 2-35256/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 29537 Set 18- Set 29

LEDA CONCEPCION ARAUJO AYALA y WASHINGTON ALBERTO CORREA NOBLE (FICHA 2-37090/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 29733 Set 19- Oct 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

WALTER FABIO RICCA LATORRE y PILAR CASTAÑEIRA CORREA (IUE: 157-305/2006).
Bella Unión, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 28557 Set 11- Set 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MOIZO DUBINI, NICOLAS y CELAYETA MARQUES, ANDREA (FICHA IUE 168-630/2006).
Canelones, 18 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 29825 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

TERESA MARIA DEL CARMEN PEREZ DOTTA y LEONEL ALFREDO GUERRA ROSSO (Ficha 172-401/2006).
Las Piedras, 8 de Agosto de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 28572 Set 11- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO ASUAGA REQUENA y MARTA YOLIMIR ALPUIN BONIFACIO (Ficha 176-195/2006).
Pando, 13 de Junio de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 28960 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARTHA JACQUELINE GARCIA y CARLOS GABRIEL SOÑORA (IUE 179.320/2006).
Ciudad de la Costa, 7 de Junio de 2006.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29030 Set 13- Set 26

ANDRES BRIGNONI y ANDREA DE LLANO (IUE 179.480/2006).
Ciudad de la Costa, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 30040 Set 21- Oct 04

CUARTO TURNO

MARCELO FABIAN ESMORIS RODRIGUEZ y VALENTINA BRIGNONI BALADAN (IUE 180.599/2006).
Ciudad de la Costa, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 29536 Set 18- Set 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FERNANDO SEGREDO SILVA y CLAUDIA GONZALEZ SILVEIRA (Fa. 207-544/2006).
Melo, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4200 10/p 29945 Set 21- Oct 04

CUARTO TURNO

ROBERT FERNANDO TORT RIVERO y SANDRA LILIANA BRANDON CARDOZO (Fa. 208-499/2006).
Melo, 31 de Julio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4200 10/p 29310 Set 15- Set 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERT JOHN STRUDER y BÁRBARA ILSE ELISABETH STRUDER ó BÁRBARA ILSE ELISABETH WIRTH (FICHA 223-260/2006).
Colonia, 24 de Agosto de 2006.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28576 Set 11- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

MARÍA CECILIA BERTOLOTTI BANCHERO y MARCELO DANIEL FIGUEREDO GUZMÁN (IUE: 227-339/2006).
Carmelo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 28797 Set 12- Set 25

SUSANA ELISA BERRUTTI de CASTRO y MIGUEL ANGEL COSTA SANGUINETTI (IUE: 227-185/2006).
Carmelo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 28799 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

BEATRÍZ ETCHEVARREN y JORGE VICENTE (IUE 225-215/2006).
Rosario, 15 de Junio de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 29776 Set 20- Oct 03

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

VITERBO VENANCIO PADULA DE LEON y NORA JULIA ALBORNOZ PERAZZA (Ficha 242-361/2006).
Durazno, 17 de Agosto de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28977 Set 13- Set 26

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN ANDRES ACOSTA y VERONICA BEATRIZ MOLINA (Fa. 254-162/2006).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 24 de Agosto de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54074 Set 19- Oct 02

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

TERESA LUJAN FLORES y JULIO CESAR PATRON (260-1018/2004).
Florida, 18 de Abril de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28811 Set 12- Set 25

URUGUAY SANTIAGO GORGAL SAYA y GLADYS TERESA SEIJAS VIDAL (F. 187/2002).
Florida, 12 de Agosto de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 29434 Set 18- Set 29

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO

BLANCA RENEE DOMINGUEZ GUADALUPE y HEBER NOEL DE LOS SANTOS GONZALEZ (Ficha 286-547/2006).
Maldonado, 15 de Agosto de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 29473 Set 18- Set 29

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ENRIQUE JAVIER COLLA SYTY y NANCY ELSA NUÑEZ GARCIA (IUE 301-513/2006).
Paysandú, 07 de Setiembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29790 Set 20- Oct 03

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

ROSTAGNOL EDITH ROSANA y TRAZENKO JORGE ALEJANDRO (Ficha 317-404/2006).
Fray Bentos, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 29438 Set 18- Set 29

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

RUBEN MARCELO VITANCURT VEIGA y PATRICIA CAROLINA PEREYRA PAEZ (Fa. Nro. 342-322/2006).
Rocha, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 29149 Set 14- Set 27

CUARTO TURNO

MARÍA ELIDES MACHADO GARCÍA y JOSÉ BALBINO CARDOSO SILVEIRA (Fª. Nº 342-338/2006).
Rocha, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28801 Set 12- Set 25

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DANIEL GOMEZ SANTURIO y GABRIELA FIGUEROA ALFONSO (IUE 352-653/2004).
Salto, 25 de Mayo de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28773 Set 12- Set 25

JUAN CARLOS DE LISA JAUREGUIBERRY y ANA LAURA PEREIRA CASTRO BALBI (FICHA 352-740/2006).
Salto, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 29762 Set 20- Oct 03

VALERIA ROSTAN CUELHO y SEBASTIAN MENDEZ ARAMBARRI (FICHA 352-757/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 7 de Setiembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54106 Set 20- Oct 03

TERCER TURNO

CESAR AUGUSTO DA CUNDA DONDO y ANA LUCIA ORIHUELA PESCIALLO (FICHA I.U.E. número 353-483/2006).
Salto, 21 de Julio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28583 Set 11- Set 22

NAZARENO FIGUEROA y ANDRELINA LOPEZ FURTADO (FICHA I.U.E. número 353-432/2006).
Salto, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 28758 Set 12- Set 25

MARIA ALEJANDRA UMPIERRE FERRER y NELSON RODRIGUEZ IGORRA (FICHA I.U.E. número 353-724/2006).
Salto, 17 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 29302 Set 15- Set 28

ARTURO LUIS GÜELLA RIZZI y LUCIA MARIANA PICCARDO MORELLI (FICHA I.U.E. número 353-596/2006).
Salto, 26 de Julio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 29303 Set 15- Set 28

RUBEN ADOLFO BARTH PRESENTADO y ANDREA MENONI DA ROSA (FICHA I.U.E. número 353-762/2006).
Salto, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 29450 Set 18- Set 29

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA GABRIELA MORALES BATISTA y GERARDO ISMAEL DELGADO DENIS (Fa: 370-492/2006).
San José, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 29600 Set 19- Oct 02

JUAN CARLOS FABRE BERTOLINI y ANDREA DE LOS ANGELES PODESTA RODRIGUEZ (Fa: 370-601/2006).
San José, 7 de Setiembre de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 29602 Set 19- Oct 02

TERCER TURNO

ANTONIO MARIA LOURENCO CAPELLA y ESTELA MARY SANTOS BENTANCOR (FA. 524/98).
San José, 18 de Diciembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29603 Set 19- Oct 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

VÍCTOR ALCIDES AROCHA y MALVA SHIRLEY VESPA LAMARQUE (I.U.E. Nº 431-222/2006).
Mercedes, 13 de Junio de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29614 Set 19- Oct 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAURO ERNESTO MANSILLA SUAREZ y NÉLIDA NUÑEZ ALVAREZ (Fa. 412-393/2006).
Treinta y Tres, 30 de Junio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29466 Set 18- Set 29

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PAGGLIANO QUIROGA, SUSANA BEATRIZ C/ BRUN, YAMANDU NICOLAS- DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 42-203/2000, se cita, llama y emplaza a YAMANDU NICOLAS BRUN, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 06 de setiembre de 2006.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54079 Set 19- Oct 02

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados "CAIRUS RODRIGUEZ, MABLE GILDA C/ MIGNONE, MIGUEL ANGEL - Divorcio" Fa. 2-20394/2006, se emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL MIGNONE, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el cuatro de setiembre de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54114 Set 20- Oct 03

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "LEITES WEINSTEIN, MYRIAM C/ ALVAREZ CAL, FERNANDO".- DIVORCIO.- FICHA 2-13786/2006, por Resolución Nº 3239/2006 de fecha 18/08/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a FERNANDO ALVAREZ CAL por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 28 de agosto de 2006.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53859 Set 11- Set 22

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "FALERO MONICA C/ QUIROGA FERNANDO DANIEL.- DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-3097/2006 se cita, llama y emplaza a FERNANDO DANIEL QUIROGA, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrara defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintitres de agosto de dos mil seis.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54151 Set 21- Oct 04

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "AZNAREZ LAMBACH, MARIA LAURA C/ BRANDI PATIÑO, JOSE MARIA -DIVORCIO- Ficha 2-63924/2004", se cita, llama y emplaza al Sr. Jose María Brandi Patiño a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 29 de Junio de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 29986 Set 21- Oct 04

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Familia de 10mo. turno en autos caratulados: "NOBLE ROMANO, MARIA CECILIA C/ LARROCA, ANDRES EDGARDO-DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO, ficha 2-55453/2005 en cumplimiento del decreto 2812/2006 de fecha 24/8/2006, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a ANDRES EDGARDO LARROCA, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los VEINTINUEVE días del mes de AGOSTO de DOS MIL SEIS.- Se deja constancia que dicho trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54041 Set 15- Set 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados "RETAMOZA CABRERA, MARIA JOSE C/ RIVERO COLMAN, WALTER LUIS - Divorcio" Fa. 2-53897/2005, se emplaza al Sr. WALTER LUIS RIVERO COLMAN, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el cuatro de setiembre de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54045 Set 15- Set 28

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "ARZAGUET RUBEN C/ DA SILVA RIOS ROSA" - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO - FICHA: 2-54232/2005 se cita y emplaza a ROSA DA SILVA RIOS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 12 de setiembre de 2006.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54091 Set 19- Oct 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la seño0ra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "ANDINO ELIDA C/ FIERRO NEYI DIVORCIO SEPARACION DE HECHO. AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE: 2-52279/2005, se emplaza a NELLY WILIMAN FIERRO Y/O NEYI WILIAM FIERRO o NELLY WILIAM FIERRO estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días,

bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por decreto número 319 de fecha 4 de mayo de dos mil seis se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo catorce de agosto de dos mil seis Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54135 Set 21- Oct 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "MACIAS PERDOMO, ADOLFO JAVIER C/ PORTILLO, ESTHER PILAR -DIVORCIO-" Ficha 168-40/2006 se cita, llama y emplaza a ESTHER PILAR PORTILLO a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-
Canelones, 3 de Marzo de 2006. Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
07) $ 1440 10/p 29634 Set 19- Oct 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to Turno, dictada en autos: "DIAZ ADRIANA ISABEL C/ MERINO ANGEL JAVIER". DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO Y AUXLIATORIA DE POBREZA.", Ficha 440-621/2005; se cita, llama y emplaza a ANGEL JAVIER MERINO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 24 de Agosto de 2006. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54071 Set 19- Oct 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "RODRIGUEZ, DAVIS C/ ROCA, NELLY - DIVORCIO" Ficha 175-1153/2005. Se cita, llama y emplaza a NELLY ROCA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por auto No. 5319/2006 de fecha 21/8/2006 se concedió a la gestionante AUXILIATORIA DE POBREZA.- Pando, veintinueve de agosto de dos mil seis.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53916 Set 13- Set 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "JORGE BELTRAN C/ BLANCA DELGADO. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA" Ficha 176-532/2006. Se cita, llama y emplaza a BLANCA ESTHER DELGADO FAJARDO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 4 de Septiembre de 2006. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54149 Set 21- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "PONCE EDINSON C/ DIAZ NELLY. DIVORCIO. IUE 180.603/2006", se cita, llama y emplaza a la Sra. NELLY DIAZ, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecieran, se les designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, treinta y uno de agosto de dos mil seis.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53876 Set 12- Set 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "CORREA RAMONA C/ ESQUIBEL NESTOR. DIVORCIO. IUE 180.247/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. NESTOR ESQUIBEL, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 60 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, siete de setiembre de dos mil seis.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54067 Set 19- Oct 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "PORTO, Blanca c/ DOS SANTOS Eloir, -DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 225-303/2006, según decreto Nº 2769 de fecha 9 de Agosto de 2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a ELOIR DOS SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los presentes.- ROSARIO, 18 de Agosto de 2006.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto Nº 2769 del 9 de Agosto de 2006.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53845 Set 11- Set 22

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. STELLA BELLI HUGO MARIO C/ DORCI MARIA CRISTINA-Divorcio por causal- (art. 148, INC. 9 C.C.) Auxiliatoria de Pobreza - 317-389/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, DORCI MARIA CRISTINA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de realizar las publicaciones.- Fray Bentos, 22 DE AGOSTO DE 2006.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54050 Set 18- Set 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "SILVA, WASHINGTON OMAR contra RODRIGUEZ, LUZ ELY. DIVORCIO POR SEPARACION". FICHA IUE: 352-558/2006, se cita, llama y emplaza a: LUZ ELY RODRIGUEZ, con domicilio DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, PERENTORIOS, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C. G. P..- LITIGA BAJO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones

en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 25 (VEINTICINCO) de JULIO del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54034 Set 15- Set 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "SILVA RODRIGUEZ, SHEILA C/ MATEUS ALVEZ, HESTON ROBERTO. Divorcio por causal". IUE: 382-78/2006, se cita, llama y emplaza a la siguiente persona HESTON ROBERTO MATEUS ALVEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.-
Dolores, 22 de junio de 2006. Esc. ROBERTO ERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54053 Set 18- Set 29

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 30/08/06 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno necesaria para un la instalación de un Pozo de Bombeo en la localidad de Melo, empadronada con el Nº 14.546, ubicado en la Localidad Catastral de Melo en el Departamento de Cerro Largo, el que de acuerdo al plano del Ing. Agrim. Raúl Castro Presa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo), el 29 de diciembre de 2005 con el Nº 11288, tiene una superficie de 327 m 94 dm y se deslinda así: al Noreste, 12 m 09 de frente a calle D2; al Sureste, 27 m 17 dm, lindando con los Padrones Nos. 7.825, 7.824 y 8.671; al Suroeste, 12 m 05 dm lindando con el Padrón Nº 14.550 y al Noroeste, 27 m 17 dm lindando con el Padrón Nº 14.547
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 225.2222
Expte Nº 221/06
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 piso 5º, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54043 Set 15- Set 26

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dra. Maria Cristina Cabrera Costa y por auto Nª 1257/2006, recaído en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ PROPIETARIOS DEL PADRON 118.215.- PROCESO EXPROPIATORIO".- Ficha 2-9172/2006 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en calidad de demandados a los propietarios y demás interesados del bien PADRON 118.215, ubicado en la zona de Carrasco, para que comparezcan en los presentes autos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
En la ciudad de Montevideo el dieciocho de agosto de dos mil seis.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 54123 Set 20- Oct 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos. "O.S.E. C/ PINTO, JOSE ARTIGAS. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION. IUE: 208-338/1998, FICHA 338/98", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA en autos, a todos los que tengan interés en el predio objeto de la expropiación ubicado en la séptima sección judicial y catastral de Cerro Largo, localidad Pueblo Toledo, Urbano, padrón 142 (antes 66 parte), con una superficie a expropiar de 130 metros, y con frente de 10 metros al Oeste a calle Nº 12, distando el punto medio de su frente 25,20 metros a la calle Nº 3, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las preasentes actuaciones. Melo, 8 de agosto del 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
09) (Cta. Cte.) 10/p 54063 Set 18- Set 29

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ, ALEJANDRO Rehabilitación de estado de Incapacidad Ficha Nº 2-21922/2004, se hace saber que se dispuso decretar el cese de l estado de Incapacidad de Alejandro Leonardo Martínez Tache y el cese de la curatela de Emma Cabral.
Montevideo, 29 de Agosto de dos mil seis
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53868 Set 11- Set 22

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "PEREYRA TAROCO, MARIA JULIA -INCAPACIDAD, FICHA 2-52173/2005" se hace saber que por auto Nº 2571 de fecha 26 DE JUNIO DE 2006 se declaró en estado de incapacidad a MARIA JULIA PEREYRA TAROCO y se designó curador a su sobrina nieta CRISTINA CARBO.
Montevideo, 31 de Agosto de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 29267 Set 14- Set 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "Fernandez Charquero, María Berta. Incapacidad." Ficha Nº 2-50701/2005, se hace saber que se declaró en estado de presunta Incapaz a María Berta Fernandez Charquero y se designó Curadora interina de la misma a Ana María Larrosa Fernandez
Montevideo, 31 de Marzo de dos mil seis
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1800 10/p 29229 Set 14- Set 27

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados

"LASSERRE CAORSI MARTHA ELENA - INCAPACIDAD" Fa. 2-23869/2006, por auto Nº 2337/2006 de fecha 8 junio de 2006, se designó en caracter de Curadora interina de la presuta incapaz MARTHA ELENA LASSERRE CAORSI a SUSANA LASSERRE CAORSI.-
Montevideo, ocho de setiembre de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 29902 Set 20- Oct 03

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ARGUELLO SILVA, GASTON-INCAPACIDAD" FICHA 61-512/1999, se hace saber a sus efectos que por auto 1683/2000 de fecha 29 de mayo de 2000, se declaró en estado de incapacidad a GASTON ARGUELLO SILVA, designándose curadora propietaria a la Sra. Marta Susana Falero Lemes, quien aceptó el cargo el día 21 de febrero de 2006.-
Montevideo, 2 de junio de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 29127 Set 13- Set 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, en autos caratulados: "SOMMA PODESTA Mario Marcelo"
INCAPACIDAD.- FICHA: 638/2001/V, se hace saber que por Auto No. 3414/2002, de fecha 17 de Setiembre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a MARIO MARCELO SOMMA PODESTA designándose Curadora definitiva a su hermano legítimo LUIS FABIANO SOMMA PODESTA.
Montevideo, 17 de Marzo de 2003. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 29928 Set 20- Oct 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "CORREA NORIA, OSCAR JULIO. CURATELA. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 2-43049/2005, se hace saber que por auto Nº 2682/2006 de fecha 17 de Julio de 2006, se declaró en estado de incapacidad a OSCAR JULIO CORREZ NORIA, designándose curador definitivo del incapaz a SONIA NORIA ABREU, quien aceptó el cargo el día 2 de agosto de 2006.
Se deja constancia que por auto 5600/2005 del 20 de diciembre de 2005 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 09 de agosto de 2006. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54028 Set 14- Set 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GIORDANO PEREZ, Susana Lilián. Incapacidad." I.U.E. Nº 51-8/1992 se hace saber que por Decreto Nº 4241 de fecha 06.06.2006 se designó NUEVO CURADOR de la Incapaz Susana Lilián GIORDANO PEREZ a su hijo legítimo Leonardo Duberli MARQUEZ GIORDANO, quien quedó discernido en el cargo y con fecha 30.06.2006 aceptó el mismo.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución No. 8374 de fecha 16.09.1987.
Canelones, 3 de agosto de 2006. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53838 Set 11- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "GONZALEZ SANDRA JACQUELINE. INCAPACIDAD - Ficha 171-552/2003, se hace saber que por auto Nº 2453/2005 DEL 22/4/2005 del 22/4/2005 se ha declarado en estado de incapacidad a Sandra Jacqueline González, y por decreto 6914/2005 del 29/9/2005 se designo curadora del incapaz a la Sra. Adriana Caballero, quien aceptó el cargo con fecha 18/10/2005, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 31 de julio de 2006.- Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53911 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "IVANNA REINA. INCAPACIDAD", Ficha 176-16/2006, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a IVANNA REINA, habiéndose designado curador a MARIA BEATRIZ SIGAL SOSA.
Pando, 1 de Septiembre de 2006. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) $ 1080 10/p 29340 Set 15- Set 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "COSTA DIAZ, VALENTIN. INCAPACIDAD. FICHA 207-395/2005", por auto Nº 3177 del 31 de mayo de 2006, se declaró en estado de incapacidad a Valentín COSTA DIAZ, C.I. 4.239.544-9, habiéndose designado Curadora a Rosaliria VIDAL ANTUNEZ, C.I. 1.340.781-9, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Dr. Herrera Nº 351 esq. Murguía, sirviendo dicho acto de discernimiento.
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 21 de agosto de 2006. Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53901 Set 12- Set 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "TERRA, MARCELO Y RAQUEL. INCAPACIDADES. FICHA 207-30244/1988", por auto Nº 7609 del 9/12/2005, se designó nuevo Curador de los declarados Incapaces Marcelo TERRA SUAREZ, C.I. 3.798.959-8 y Raquel TERRA SUAREZ, C.I. 3.798.957-6, al Sr. Juan Manuel TERRA SUAREZ, C.I. 4.334.181-9, quién fijó domicilio en Montevideo, calle Coquimbo Nº 2115 Apto. 2 y aceptó el cargo el mismo día, sirviendo dicho acto de discernimiento.
Los mencionados Marcelo y Raquel TERRA, fueron declarados incapaces por auto Nº 2309 del 13/9/1988, siendo designado CURADOR en su momento el Sr. Luis Nery TERRA NUÑEZ, el cual quedó relevado del cargo. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 9 de diciembre de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53935 Set 13- Set 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "QUINTANA, Ana - INCAPACIDAD, IUE 225-1194/2004, se hace saber que por Resolución Nº 5073 de fecha 6 de Diciembre de 2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANA QUINTANA ESPINOSA, y se designó CURADORA de la misma a Jacqueline QUINTANA ESPINOSA.-
Se deja constancia que por Auto Nº 4794 del 7/12/2004, la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza.-
Rosario, 16 de Agosto de 2006.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53844 Set 11- Set 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MESA GONZALEZ, Martha Susana.-" PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 241-351/2005; se hace saber al público que por auto Nº 3443/2006 de fecha 28/07/2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Martha Susana MESA GONZALEZ; designándose Curadora de la misma a la Sra. Odilia PAREDES LUGO quien aceptara dicho cargo con fecha 9/08/2006, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 5841/2006 de fecha 29/11/2006.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 16/08/2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54047 Set 15- Set 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MACIEL, Guster Fabián.-" PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 241-425/2003; se hace saber al público que por Resolución Nº 2376/2006 de fecha 24/05/2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Guster Fabián MACIEL; designándose Curadora del mismo a Estrella Beatriz MACIEL; quien aceptara dicho cargo con fecha 13/06/2006, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1838/2004 de fecha 14/05/2004.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 12/09/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54138 Set 21- Oct 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados KELLEMBERGER, Blanca Rosa INCAPACIDAD 261-322/2005 se hace saber que por REsolucion Nro. 2089 de 2006 se declaró en estado de incapacidad a Blanca Rosa KELLEMBERGER designandose curador a Cono Roberto KELLEMBERGER. Florida, 20 de Julio de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1440 10/p 29435 Set 18- Set 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OTTONELLI MICHEMBER; JUAN ANTONIO - INCAPACIDAD" IUE 301-96/2006, se hace saber que por auto Nº 2738/2006 de fecha 23 de Junio de 2006, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. JUAN ANTONIO OTTONELLI MICHEMBER C.I. 3.918.933-4, designándose curador al Sr. EMILIANO SERGIO OTTONELLI MICHEMBER C.I. 3.058.934-9, quien aceptó el cargo conferido el 25 de Julio de 2006.- Paysandú, 22 de Agosto de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1800 10/p 29957 Set 21- Oct 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos CATIA MELNIKOV GADOLA - Incapacidad -Fa. 317-160/1986 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: CATIA MELNIKOV GADOLA designándose Curador a LUCIA MELNIKOV Fray Bentos, 14 DE AGOSTO DE 2006- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1440 10/p 28711 Set 11- Set 22

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos NORMA IRIS COLLADO- - Incapacidad -Fa. 317-30028/1988 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: NORMA IRIS COLLADO, Designándose Curador a ANTONIA SANCHEZ.- Fray Bentos, 31 DE AGOSTO DE 2006- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1440 10/p 29437 Set 18- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young en los autos caratulados: "OLIVERA, MARIA DEL CARMEN.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA."- I.U.E.: 318-129/2006.- Por Resolución Nº 1485 de fecha 30 de Junio de 2005 se designó Curador Interino de la presunta incapaz Sra. MARIA DEL CARMEN OLIVERA a su hijo SR. JORGE DANIEL OLIVERA, C.I.: 3.263.797-0, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento.- Este trámite es asistido por Defensora de Oficio y cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Young, agosto 10 de 2006.- Esc. Luisa VICO DE BENEDETTI.- Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54051 Set 18- Set 29

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera de Instancia de Primer Turno de Young, en los autos: "SEGOVIA IZQUIERDO, ALVARO DANIEL.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: I.U.E.: 318-214/2006, se hace saber que en esta Sede se ha inciado el trámite de Incapacidad de ALVARO DANIEL SEGOVIA IZQUIERDO y por Resolución Nº 1747/2006 de fecha 8 de agosto de 2006 se ha designado CURADORA INTERINA a su madre SRA. DELIA IZQUIERDO VIERA, quien aceptara el cargo para la que fue designada el día 24 de agosto de 2006; sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Este trámite cuenta con el Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Young, 30 de agosto de 2006.- EN FE DE ELLO: de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Young, a los treinta días del mes de agosto de dos mil seis.- MARIA LUISA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54129 Set 21- Oct 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 4407/2006 de fecha 01/08/2006, se declaró en estado de Incapacidad a MARCIO ADAN SILVERA RAMOS, (Ficha 329-60/2006). habiéndose designado curadora del mismo a SANTA VILMA SILVERA RAMOS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 22 de agosto de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53883 Set 12- Set 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "SOSA AGUILERA, EDUARDO DANIEL. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-542/2005, se hace saber que por RESOLUCION número 4744/2006, de fecha 21 de JULIO del año 2006, se declaró en estado de incapacidad a: EDUARDO DANIEL SOSA AGUILERA, y por la misma RESOLUCION, se designó CURADORA LEGITIMA, del incapaz de autos, a su madre: MARIA del ROSARIO AGUILERA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 22 de AGOSTO del año 2006.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY. 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 28 (VEINTIOCHO) de AGOSTO del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54076 Set 19- Oct 02

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "PINTOS, ENA ESTHER. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-381/1992, se hace saber que por RESOLUCION número 2843, de fecha 4 (CUATRO) de JUNIO del año 1993 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES), se declaró en estado de incapacidad a: ENA ESTHER PINTOS, y por la MISMA RESOLUCION, se designó CURADOR DATIVO, de la incapaz de autos, a: HERMAN EDUARDO PERDOMO ROSALES, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 9 (NUEVE) de JUNIO del año 1993 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES).- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY. 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 14 (CATORCE) de AGOSTO del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54136 Set 21- Oct 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "DUTRUEL CAMEJO NADIA VALENTINA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 370-58/2006 se hace saber que por Resolución No. 2997 de fecha 3.8.2006 se declaró en estado de INCAPACIDAD a NADIA VALENTINA DUTRUEL CAMEJO C.I. 4.311.345-0 nacida el día 14 de Febrero de 1988 en la Primera Sección Judicial de San José, hija de Juan Dutruel y de Estela Camejo, domiciliada en calle La Cumparsita Nro. 3479 de la ciudad de San José, designándose como curadora de la misma a su madre Estela Noemí Camejo, con igual domicilio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 9 de Agosto de 2006.-
TRAMITE AUXILIADO DE PONBREZA.-
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53854 Set 11- Set 22

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "CAMETO MORENO SUSANA ESTHER INCAPACIDAD F. A. 371-305/2004 se hace saber que por auto Nº 3925 DE FECHA 23/09/2005 se designó curador del incapaz Sra. SUSANA ESTHER CAMETO MORENO al Sr. JULIO CESAR RODRIGUEZ DIAZ
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 30 de Junio de 2006.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 28613 Set 11- Set 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "MONZON FREITAS, Ulma Gissel"- Incapacidad y Aux. de Pobreza-Ficha 396-236/2005, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: ULMA GISSEL MONZON FREITAS, habiéndose designado curadora a la Sra. Blanca Judith Monzón.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó 20 de junio de 2006.-
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54140 Set 21- Oct 04

LICITACIONES

COMISIONES

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE



LICITACION PUBLICA

CONTRATO SG-406

"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE"

CONSULTA Y VENTA DE LA DOCUMENTACION

Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:
* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - Oficina División Compras
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - Oficina de Sección Administrativa.
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del Departamento Abastecimientos
* Dirección en Internet:
  * **www.saltogrande.org**

VALOR DE LOS PLIEGOS: **U$s 250** (dólares americanos doscientos cincuenta)

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **18 de Octubre 2.006**, a las 09.00 horas en las oficinas del **Departamento Abastecimientos**, del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 54146 Set 21- Set 27

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 21 de 2006

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO JAVIER ARÉVALO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Thiebaut 1722 y ELIZABETH ALEXANDRA BAKSAY, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Hno Damasceno 1682 bis.
14) $ 255 3/p 29948 Set 21- Set 25

HUMBERTO de VARGAS, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Mentana 3906 y BELCA SAMURIO, 71 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Mentana 3906.
14) $ 255 3/p 29952 Set 21- Set 25

EDGARD AFFONSO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3236/301 y ROSA CAREAGA, 71 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3236/301.
14) $ 255 3/p 29953 Set 21- Set 25

WALTER ENRY ARAUJO, 42 años, soltero, empleado, oriebtal, domiciliado en Lutecia 3733 y CÉLICA ALICIA CAIMI, 41 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en José Llupes 4366.
14) $ 255 3/p 29992 Set 21- Set 25

NICOLAS AMEGLIO, 34 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Rostan 1587/101

y AGUSTINA MENCHACA, 31 años, soltera, comunicadora, oriental, domiciliada en Rostan 1587/101.
14) $ 255 3/p 29999 Set 21- Set 25

ALFREDO NICOLAS ABELEN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Braille 3119 J. Ap. 3 y VERONICA NOEL PALLEIRO, 29 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Quicuyo 985/9.
14) $ 255 3/p 30017 Set 21- Set 25

OFICINA No. 2

IBER BISMAR FERREIRA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1235 y EMILIE LAURE JUNG, 25 años, soltera, estudiante, francesa, domiciliada en Juan Paullier 1235.
14) $ 255 3/p 29931 Set 21- Set 25

WILLIAM ELISEO BARRIOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 3242 y CLAUDIA YENIFER CEJAS, 20 años, soltera, niñera, oriental, domiciliada en Lisboa 5320.
14) $ 255 3/p 29939 Set 21- Set 25

DANIELE MARCO BONFANTI, 42 años, soltero, docente, italiano, domiciliado en San Salvador 1961 ap 001 y MARIANELA FERNANDEZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en San Slvador 1961 ap 001.
14) $ 255 3/p 29993 Set 21- Set 25

OFICINA No. 3

GONZALO IRIGARAY, 30 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Ricaldoni 1816/303 y VERONICA DOMINGUEZ, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en J. J. Rousseau 3669.
14) $ 255 3/p 30032 Set 21- Set 25

OFICINA No. 4

SEBASTIAN GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Vázquez Cores 3195/5 y SARA RAQUEL FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez Cores 3195/5.
14) $ 255 3/p 29930 Set 21- Set 25

ALVARO DAMIAN GUIMARAE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Telémaco Morales 3274 y DANIELA GISSELL SILVERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chacarita de los Padres 3328.
14) $ 255 3/p 29951 Set 21- Set 25

IGNACIO LICHA, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2338 bis/402 y CAROLINA CECILIA SOSA, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en José Martí 3284/202.
14) $ 255 3/p 29975 Set 21- Set 25

ALVARO ENRIQUE GAMIO, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en El Viejo Pancho 2461 y MARIA MERCEDES GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millington Drake 1762.
14) $ 255 3/p 30003 Set 21- Set 25

OFICINA No. 5

GUSTAVO ARIEL MORENO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Azara 4011 y CLAUDIA GABRIELA CURTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azara 4011.
14) $ 255 3/p 29968 Set 21- Set 25

ALVARO MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zanja Reyuna 2247 y ANA LAURA SUAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Alvarez 5115.
14) $ 255 3/p 30000 Set 21- Set 25

ESTEBAN MARTINEZ, 77 años, divorciada, jubilado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2236/6 y SOLANGE CARPINTER, 42 años, divorciada, labores, brasileña, domiciliada en Juan de Dios Peza 2236/6.
14) $ 255 3/p 30016 Set 21- Set 25

LEONARDO MARCHETTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A, Zum Felde 2090 B, 5A, ap 201 y FIORELLA BARBERAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en A, Zum Felde 2090 B, 5 F, ap 203.
14) $ 255 3/p 30020 Set 21- Set 25

SEBASTIAN MATE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4245 y LORENA PAOLA DELGADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4245.
14) $ 255 3/p 30028 Set 21- Set 25

JUAN ANDRES OCAÑO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 1975 y LUDMILA RIO, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Liga Federal 1875 bis.
14) $ 255 3/p 30034 Set 21- Set 25

PEDRO ARAZATI MONTIEL, 30 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3315 Bis y TANIA LORENA PIREZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3315 Bis.
14) $ 255 3/p 30047 Set 21- Set 25

OFICINA No. 6

EDUARDO SUAREZ, 30 años, soltero, ingeniero informático, oriental, domiciliado en Almirón 5495/7 y SILVYA BALBINA GONZALIAS, 35 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Almirón 5495/7.
14) $ 255 3/p 29954 Set 21- Set 25

DIEGO MARTÍN SAINT-PASTOURZ, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Román Freire 6028 y MARIA FEDERICA BLANCO, 19 años, soltera, modelo, oriental, domiciliada en Román Freire 6028.
14) $ 255 3/p 30002 Set 21- Set 25

JUAN ESTEBAN RIOS, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en José María Vidal 322/2 y GLADYS IVANOC, 65 años, divorciada, profesora de música, oriental, domiciliada en José María Vidal 322/2.
14) $ 255 3/p 30029 Set 21- Set 25

FERNANDO RODRIGUEZ, 34 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Gerónimo Picioli 3524 y MAIKA JEOVANA da CUNHA, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gerónimo Picioli 3524.
14) $ 255 3/p 30030 Set 21- Set 25

JOHANNES SCHULTZ, 31 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado en Cno. Maldonado 6583 y JACQUELINE VERÓNICA SCHLIEWE, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6583.
14) $ 255 3/p 30046 Set 21- Set 25

JAVIER GUSTAVO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1332/001 y CLARIS ANDREA MALDONADO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1332/001.
14) $ 255 3/p 30059 Set 21- Set 25

NICOLAS MATIAS SORIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Gómez 781/2 y VERÓNICA FERME, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Francisco Gómez 781/2.
14) $ 255 3/p 30060 Set 21- Set 25

DIEGO RÍGOLI, 32 años, soltero, ingeniero en electrónica, oriental, domiciliado en Homero de Gregorio 3460/201 y MELISA PEREIRA, 28 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1483 Bis/101.
14) $ 255 3/p 30065 Set 21- Set 25

OFICINA No. 7

ANDRES NICOLAS PEREA, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Edmundo Prati 5842 y MARIA ALEJANDRA CHUNG, 27 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Elias Regules 5859.
14) $ 255 3/p 29950 Set 21- Set 25

ROBERTO PEREIRA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santín C. Rossi 4593 bis y MARIA RAQUEL de los SANTOS, 67 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Santín C. Rossi 4593 bis.
14) $ 255 3/p 30001 Set 21- Set 25

JULIO ROBERTO NALERIO, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Apostoles 3672 e ISABEL RABECHI, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Avellaneda 3567.
14) $ 255 3/p 30031 Set 21- Set 25

FERNANDO ANDRES PASCOLL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Versalles 460 y VERONICA GRISEL FERRARI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Versalles 460.
14) $ 255 3/p 30033 Set 21- Set 25

Montevideo, setiembre 20 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme

para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO JOSE DELLI SANTI, 38 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Cebollatí 1570 apto 602 y MARIA JOSE ODERA, 33 años, soltera, téc. comercio exterior, oriental, domiciliada en Cebollatí 1570 apto 602.
14) $ 255 3/p 29759 Set 20- Set 22

JOSE MARIA ANCHETA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abipones 6109 y ANDREA FABIANA LARZABAL, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Abipones 6109.
14) $ 255 3/p 29761 Set 20- Set 22

ALEJANDRO MANUEL DECKER, 29 años, soltero, auxiliar de vuelo, oriental, domiciliado en Messina 5519 apto 3 y CAROLINA GISSEL CHAMORRO, 26 años, soltera, lic. ed. física, oriental, domiciliada en Roque Graseras 636 apto 301.
14) $ 255 3/p 29765 Set 20- Set 22

JOSE ENRIQUE HERNANDEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 3223 y LOURDES RUTH de FELIPPO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 3223.
14) $ 255 3/p 29769 Set 20- Set 22

RICHARD IVAN ACUÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 16-7832 y SANDRA GISEL GOMEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado km. 16-7832.
14) $ 255 3/p 29797 Set 20- Set 22

CARLOS GABRIEL ALMIRON, 34 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Máximo Santos 4085 y JANNINA MARIA de los SANTOS, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Máximo Santos 4085.
14) $ 255 3/p 29817 Set 20- Set 22

NIVERSINDO do REIS, 50 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Maratón 3121 y MARTA RAQUEL CERRUTTI, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Maratón 3121.
14) $ 255 3/p 29820 Set 20- Set 22

OFICINA No. 2

JUAN PAULO BARCIA, 28 años, soltero, tecnico telefonia, oriental, domiciliado en Parma 3073 y MARIA JOSE MARCENARO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bv Artigas 2234 ap 102.
14) $ 255 3/p 29757 Set 20- Set 22

JUAN PEDRO BONILLA, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Las Heras 1890 Ap. 302 y MARIA del CARMEN TROMBOTTI, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Heras 1890 Ap. 302.
14) $ 255 3/p 29758 Set 20- Set 22

PABLO RAUL BARTOLOTTA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cañas 277 y ELISA MARIA TORBES, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada en Cañas 277.
14) $ 255 3/p 29787 Set 20- Set 22

DIEGO HECTOR FREIRIA, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Guayabo 1936 Ap. 302 y CAROLINA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Guayabo 1936 Ap. 302.
14) $ 255 3/p 29788 Set 20- Set 22

RICHARD HILARIO FERREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tobas 3660 Ap. 3 y LAURA ELIZABETH AGUILAR, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tobas 3660 Ap. 3.
14) $ 255 3/p 29808 Set 20- Set 22

FABIAN BARRERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Luis de la Peña 523 y VALERIA BURGUER, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda Libertador 1623 apto 1004.
14) $ 255 3/p 29852 Set 20- Set 22

OFICINA No. 3

DIEGO HUGO CALASCIONE, 26 años, soltero, estudiante, frances N/U, domiciliado en José Nasazzi 925/2 y PAULA NATALIA PERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Nasazzi 925/2.
14) $ 255 3/p 29781 Set 20- Set 22

ERNESTO IGLESIAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Maria Ramirez 1985 y ELIN VICTORIA TROGEN, 29 años, soltera, maestra, sueca, domiciliada en Carlos Maria Ramirez 1985.
14) $ 255 3/p 29803 Set 20- Set 22

PABLO SEBASTIAN EVORA, 21 años, soltero, emplado, oriental, domiciliado en Emilio Ravignani s. 13 y CECILIA MARGOT ARIAS, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emilio Ravignani S13.
14) $ 255 3/p 29815 Set 20- Set 22

DANIEL EDUARDO CALZADA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matías Alvarez 3854/413 y MAGDALENA ROCHA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matías Alvare 3854/413.
14) $ 255 3/p 29831 Set 20- Set 22

OFICINA No. 4

ALFREDO EDUARDO GUELFI, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Nin y Silva 2351 y NATALIA VERONICA CANEDO, 27 años, solera, traductora, oriental, domiciliada en Julio César 1571.
14) $ 255 3/p 29760 Set 20- Set 22

MARCELO FABRICIO GUIMARAY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bérgamo 4327 y ANA LAURA MANSILLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bérgamo 3427.
14) $ 255 3/p 29793 Set 20- Set 22

OFICINA No. 5

WILIAMS EDGARDO ORTIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 1334 ap 204 y MARIA LETICIA DE LEON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 1334 ap 204.
14) $ 255 3/p 29756 Set 20- Set 22

BRUNO SANTIAGO TEJERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Araure 1182 y ANALIA PAZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan Ortiz 3178.
14) $ 255 3/p 29767 Set 20- Set 22

AGUSTIN QUAGLIOTTI, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Av Brasil 2945 701 y CECILIA DURAN, 29 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Baltasar Vargas 1107.
14) $ 255 3/p 29809 Set 20- Set 22

FERNANDO MECOLL, 37 años, divorciado, policia, oriental, domiciliado en Ap. Saravia 2621 I y VALERIA COSERO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ap. Saravia 2621 I.
14) $ 255 3/p 29818 Set 20- Set 22

ADRIAN VICENTE TRONCONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 17 Metros 5031 y FLAVIA GAU, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 3889.
14) $ 255 3/p 29839 Set 20- Set 22

JULIO CESAR MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 4288 y ADRIANA ALEJANDRA DIAZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dunant 4288.
14) $ 255 3/p 29850 Set 20- Set 22

OFICINA No. 6

SERGIO MARCELO SILVA, 35 años, soltero, aux. de enfermería, oriental, domiciliado en Yaro 1233 y LUCI MARINELA AVILA, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yaro 1233.
14) $ 255 3/p 29829 Set 20- Set 22

JAVIER RUSSI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chile 3275 y MARIA ISABEL VELAZCO, 22 años, soltera, labores, paraguaya, domiciliada en Chile 3275.
14) $ 255 3/p 29840 Set 20- Set 22

OMAR DANIEL RABAZZA, 25 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Indígenas 4116 y CAROLINA ELIZABETH ALVARIZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Indígenas 4116.
14) $ 255 3/p 29848 Set 20- Set 22

OFICINA No. 7

ALEJANDRO RAÚL NOVO, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Julian Laguna 5984 y VIVIANA LOPEZ, 29 años, soltera, aux. de enfermeria, oriental, domiciliada en Julian Laguna 5984.
14) $ 255 3/p 29764 Set 20- Set 22

LEONARDO NARANCIO, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2462/801 y MONICA CLAUDIA PERESAS, 33 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2462/801.
14) $ 255 3/p 29826 Set 20- Set 22

DARIO JAVIER VILLAR, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Greolandia

592 y ALICIA VERONICA LEGUIZAMON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Greolandia 592.
14) $ 255 3/p 29834 Set 20- Set 22

DIEGO MARTIN VENTOSO, 23 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Grecia 3438 y CARLA PICAPIEDRA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Austria 1621.
14) $ 255 3/p 29844 Set 20- Set 22

GONZALO SEBASTIAN VELLOZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1857/2 y ROSITA NATALIA HERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 1857/2.
14) $ 255 3/p 29849 Set 20- Set 22

LEONHARD WASHINGTON NEDEFF, 46 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Rizal 3567 y ANDREA KARINA LAPETRA, 28 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Rizal 3567.
14) $ 255 3/p 29906 Set 20- Set 22

MATTEO VILLA, 25 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado en Carabelas 3434 apto. 12 y MARIA ALEJANDRA QUEVEDO, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carabelas 3434- 12.
14) $ 255 3/p 29923 Set 20- Set 22

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º. Turno, dictada en autos: "BOVONE MATILDE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Ficha 2-39.391/2005 se hace saber que ante esta Sede se presentó MATILDE BOVONE promoviendo Prescripción Adquisitiva de Veinte años respecto del bien inmueble Padrón No. 97.618 de la 15ª sección de Montevideo, superficie 131, 63 m2, según plano del Agr. Alberto C. Di Leoni inscripto en la D.G.C. el 23/12/05 con el No. 824. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente a NORA VALERIA GIOMETTI PETRONI, y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo 1 de setiembre de 2006. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
16) $ 6720 10/p 29540 Set 18- Set 29

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 13er. Turno, dictado en autos "Arroqui, Maria del Pilar, prescripción adquisitiva, f. 2-2775/2006" se cita, llama y emplaza por el termino legal a todos los que se consideren con derecho en autos y en especial a Alicia Arroqui Annoni y a los padrones linderos 126963, 126939, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, sobre el padrón nro. 126.964/202, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Basilio Pereira de la Luz 1142, que según plano del Agr. Ever Irisity Jover de junio 1974 inscripto en la DGC nro. 74960, tiene una superficie de 60,29 mts. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo 06 de Setiembre de 2006. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5880 10/p 29750 Set 19- Oct 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to. Turno, dictada en autos caratulados "Quevedo Olivera, Silvia Yanet. Prescripción adquisitiva treintenaria. Expediente 2-35721/2005". Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Vicenta, Marcelina, Higinia, Petrona, Elena y Gregoria Gómez, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los titulares de los padrones linderos 151.159 perteneciente a José Silveira, 161.383 perteneciente a William Alejandro, Sandra Graciela y Fernando Martín Leal y 161382 perteneciente a Daniel Esteban Molina Atay: sobre el inmueble padrón 151.158, zona urbana y consta de: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura de prescripción de la Agrimensora Blanca Inthamoussu de marzo de 1999, inscripto en el Registro provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el No. 242 el 26 de marzo de 1999, consta de una superficie de 430 metros 45 decímetros y se deslinda así: 8 metros 34 centímetros de frente al Noroeste a calle Oficial 2 y 15 metros 90 centímetros también de frente al suroeste a Plaza, uniendo ambos frentes ochava recta de 8 metros 80 centímetros, 26 metros 25 centímetros al sureste lindando con padrón 151159 y parte del padrón 161383, 26 metros 08 centímetros al noreste lindando con padrón 161382.- Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza a esos efectos.- Y a los efectos legales se expide el presente en Montevideo, a los cuatro días del mes de setiembre de 2006.- Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53870 Set 11- Set 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 16 Turno, y según providencia No. 3348/2005 de fecha 28/09/2005, se hace saber que ante ésta sede se presentó María Gladys Pereira León, Ficha 2-10321/2005 solicitando, prescripción treintenaria adquisitiva del inmueble padrón No. 171.443 con frente a la calle Santo Tomé 5236 en el plano del Agrimensor Enrique W. ABBA de fecha octubre del 2000. Fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 2/11/2000 con el No 444. Posee una superficie de 203 m2, 73 dm2, y se deslinda así: 11 m. al Noroeste de frente a la calle Santo Tomé, entre las calles Debali y Ruben Darío, distando su extremo más próximo 18,41 m del comienzo de la ochava recta que una la calle del frente con la calle Rubén Darío, 18,90 m al Noreste,. lindando con Padrón 61.663; 10,50 m al Sureste, lindando con parte del padrón 61.665; y 19,01 m al Suroeste, lindando con el Padrón No. 171.442. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, a los linderos y especialmente al último titular María Ramona Callero y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, 31 de AGOSTO 2006. SOLANA ZAMORA BUGALLO, ESCRIBANA PUBLICA, MAT. Nº 9124, Act. PASANTE.
16) $ 10920 10/p 29539 Set 18- Set 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16 Turno, en autos caratulados "WALPIRIO FERREIRA TEXEIRA Y OTROS- Auxiliatoria de Pobreza y PRESCRIPCIÓN-Ficha Nº 2-25.224/04" por auto Nº 1849 2005de fecha 10/06/05, se hace saber que ante esta sede se presentaron Walpirio Ferreira Texeira y Julia Castillo Penayo, promoviendo acción de prescripción teintenaria respecto del terreno y mejora que le acceden empadronados con el Nº 42006 sito en la localidad catastral de Montevideo (sección judicial), zona urbana que según plano de mensura y deslinde realizado por el Agrimensor Hugo Víctor Lalanne de /11/03, inscripto en la Dirección Nacional De Catastro con el Nº 660 de Fecha 10 de Noviembre de 2003 con una superficie de 593.69 m2 divididos en 17.14 metros de frente a la calle Esmeralda de 34.33 metros al suroeste lindando con el predio padrón Nº 42007, 17.42 metros al noroeste lindando con el predio padrón Nº 42000 Y 34.40 al noreste lindando con el predio 42005. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con Derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente a los linderos Ruben Laureiro, Sara Brum, Luis Zaparrat y a herederos a titulo universal o singular por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se hace constar que los actores se encuentran auxiliados de Pobreza. Montevideo, 23/08/06.- ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54038 Set 15- Set 28

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Artigas (Tomás Gomensoro), dictado en el expediente

"CAMARA IRASTORZA, Zulma Isabel y Otros.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTAÑAL".- Ficha 166/39/2005, se hace saber que se presentaron Zulma Isabel, Miguel Angel, Marta Irma, y Helena María CAMARA IRASTORZA, promoviendo prescripción treintenaria respecto de dos terceras partes indivisas del padrón Nº 384 de la zona sub-urbana de Pueblo Tomás Gomensoro, novena sección judicial y catastral de Artigas, el cual según plano de Juan Pedro Jaureche inscripto en la Dirección General de Catastro con el Número 778 el 16 de febrero de 1976, tiene una superficie de 14 hectáreas 8.111 m2, y según último título 14 hectáreas 7.576 m2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en él, y en especial a los herederos a cualquier título, de Zulma Francisca Irastorza Mello y de Maximino Moreira, así como a cualquier otro interesado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Tomás Gomensoro, 16 de marzo de 2006.- DOMINGO A. RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ (subrogante).

16) $ 8400 10/p 29441 Set 18- Set 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo turno, dictada en autos: "FERNANDEZ MADRUGA, BRENDA y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Ficha 183-249/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Brenda Fernandez Madruga y Nelson o Nelso Clotildo Gomez Morales, promoviendo Prescripción respecto del bien inmueble Padrón Nº 6.025 (antes en m/á 5.123) de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Localidad catastral Las Piedras, plano del Agr. Ricardo Suárez Labarrere tiene una superficie de 448, 13 m2 y deslinda al Sureste a calle Veracruz; al Suroeste con Padrón Nº 6.026; Noroeste con Padrón Nº 10.493 y al Noreste con Padrón Nº 6.024. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente a Lawrence Franklin o Lorenzo y Ernesto COHEN PINTO y a Linda PINTO de COHEN, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que se otorgó Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 846 de fecha 16 de junio de 2006. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil seis. Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54109 Set 20- Oct 03

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial del departamento de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANTONIO COBO LOPEZ (Ficha 205.120/2005), solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble solar de terreno ubicado en la localidad catastral de Santa Lucía del Este Canelones, empadronado con el Nro. 187, señalado como solar 41 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, inscrpto en la Dirección de Topografía el 5 de octubre de 1933 Nro. 1698, con un área de 569 mts. cuadrados, 14 decímetros y tiene 13 metros al Noroeste de frente a la calle Nro. 4, deslinde al noreste con solar Nro. 42; al sur con solar Nro. 34 y al sureste con solar Nro. 40, todos del mismo plano.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos obrados y muy especialmente a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- La Floresta, 19 de julio de 2006.- ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8400 10/p 28636 Set 11- Set 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA ANGELICA FERREIRA DE THOMSON (Ficha 205.39/2006), solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble solar de terreno ubicado en zona suburbana, localidad catastral La Tuna, empadronado con el Nro. 33, antes en mayor área con el Nro. 11904, señalado con el Nro. 122 de la Manzana 8, con una superficie de 450 metros cuadrados, y según plano de Mensura del Agrimensor Horacio Uslenghi de diciembre de 1928 y Plano de Mensura para Prescripción del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Di Favio de marzo de 2006, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el 17 de marzo de 2006 con el Nro. 755, se deslinda así: 15 metros de frente al sur sobre la calle Nro. 10; 15 metros al norte lindando con el padrón Nro. 30 30 metros al este linda-ndo con el padrón Nro. 32 y 30 metros al oeste con el padrón Nro. 34.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos obrados.- bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. La Floresta, 28 de agosto de 2006.- ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10080 10/p 29570 Set 18- Set 29

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11a. Sección de Colonia (Ombúes de Lavalle,), dictada en autos PURTSCHER LELIO.- PRESECRIPCION ADQUISITIVA (FA, 237-59/2006) y segun PROVIDENCIA Nro. 136 DEL 18/AGO/06, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el Termino de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente alm ultimo titular Carmelo COPPOLA y sus sucesores a xcualquier título sobre el bien camioneta marca CHEVROLET, Matricula LB 1272 Padrón Nro. 4754 Motor Nro. LD8575B050372F, Mod. 143PNH, Tipo PICK-UP, diesel, Año 1980, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio,.- Y alos efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Ombúes de Lavalle a veintinueve días del mes de agosto del año dos mil seis.- BLANCA IRIS GERMANO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5880 10/p 28794 Set 12- Set 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (ANEP).- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha 241-269/2006.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padron Nª 254, sito en la Novena Seccion Judicial de Sarandi del del Yi, departamento de Durazno, asiento del Liceo de esa ciudad, dentro del plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 08/08/2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

16) (Cta. Cte.) 30/p 53923 Set 13- Oct 25

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "AMARILLO MATONTE, ROSA AIDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.", IUE 255-158/2005, y según providencias 57 del 9 de febrero de 2006 y 664 del 19 de julio de 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 893 ubicado en la m anzana 132 con un área de 805 metros 42 decímetros, con frente al este a calle Lavalleja, de la 1a. sección judicial de Flores, localidad catastral Trinidad; especialmente a la Sra. BRIGIDA BEQUIO, sus sucesores, causahabientes a cualquier título, y a los propietarios de los padrones 5550, Julio César MARTINEZ y Alicia Mabel MaTONTE, y del padrón 2209 Seferina MENDEZ DE CHACON, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de desiganárseles Defensor de Oficio.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN TRINIDAD A LOS OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS. Dra. CLAUDIA MUGUIRO, Juez de Paz Dptal.

16) $ 7560 10/p 28761 Set 12- Set 25

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos caratulados "SILVERA CAÑETE ALFREDO CECILIO -

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR FN. 344-419/2006, se hace saber que se ha presentado ante esta el Sr. ALFREDO CECILIO SILVERA CAÑETE, deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: camión marca DAIHATSU modelo DELTA IIY, año 1999, motor No. 635395, padrón 01.108667, matricula de Rocha CCM - 1079 de la Intendencia Municipal de Rocha. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descrito, especialmente al último titular Sr. Germán Sena, a título universal o singular, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se les habrá de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos
A los efectos legales se realizarán estas publicaciones a los cuatro días del mes de setiembre de dos mil seis Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
16) $ 7560 10/p 29588 Set 19- Oct 02

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos "PRIMO LERMER GLORIA. USUCAPION" expediente 344-299/2006, se hace saber que se presentó ante esta Sede Gloria Primo Lermer promoviendo demanda de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: padrón 3633 de la localidad La Paloma, del departamento de Rocha, con una superficie de 549 mts 95 dms. Se emplaza a todo interesado, a los últimos titulares Bárbara Robina LEVETT, Juana, Hamish Ian Whitelaw y Malcon Mac Arthur WILSON LEVETT, así como a sus sucesores a título universal y/o singular, a que comparezcan en autos a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se designará Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. Rocha, 23 de agosto de 2006. Dra. Marcela LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
16) $ 6720 10/p 29958 Set 21- Oct 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "DA LUZ, AIDA IRACEMA Y OTRO-DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-" IUE: 356-122/2005, se hace saber que por auto Nº 2857/2006 de fecha 25 de Julio de 2006, se emplaza por el término de 30 días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de continuarse con el proceso de prescripción de los padrones urbanos 6145 y 28911, a Santiago Nicolás Direnna Palladino con domicilio sito en calle Las Piedras Nº 255 y Robert Direnna con domicilio sito en calle Rincón número 60 y se emplaza por el término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuarse con el proceso, en calidad de titulares de los predios linderos citados anteriormente; a las siguientes personas o sus sucesores: María Esther Cattani De Delgue, Angel Luján Meirelles, Ema Correa, María Teresa Vicent Da Rosa, Juan José Acevedo, Eduardo María Vicent Da Rosa, María Del Pilar Silva, Sandra Mary y Roberto Ariel Stella Jubette y se deja expresa constancia que la parte está litigando con Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 4 de Setiembre de 2006.- GRACIELA CABRERA GOSLINO, Actuaria.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54137 Set 21- Oct 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ AYALA, DANIEL RICARDO.- Prescripción adquisitiva treintenal.- I.U.E. 381-305/2005" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado DANIEL RICARDO RODRIGUEZ AYALA promoviendo demanda de prescripción adquisitiva treintenal con respecto al inmueble padrón Nº 548, manzana 55, zona urbana de la 7ma. sección judicial de Soriano, localidad catastral Cardona, ubicado en calle Santa Catalina e/ Libertad y Barboza- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble señalado, y en especial al titular registral, JUAN P. MENDIONDO, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 25 de julio de 2006.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6720 10/p 28994 Set 13- Set 26



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "ANKINA S.A.. LIQUIDACION JUDICIAL. FICHA IUE 41-141/2001" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Nº 20 de fecha 20 de Abril de 2006 que en su fallo expresa:
FALLO:
"Téngase presente la verificación de los créditos privilegiados y quirografarios.
Dispónese la liquidación definitiva de la sociedad deudora, declarándose insolvente la masa.
Desígnase síndico definitivo a quien ya ejerce la provisoria, cometiéndose la aceptación del cargo.
Expídanse edictos con un extracto de este pronunciamiento para la publicación de precepto en forma gratuita (art. 18 de la Ley 17.292).
Expídanse testimonios si se solicitaren.
Notifíquese personalmente.-
Dr. Alvaro González González
JUEZ LETRADO
Esc. Lydia Rusconi
Actuaria Adjunta"
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, sin costo (art. 18 de la Ley 17.292) y art. 18 Ley 2.230). Montevideo, veinticinco de julio de 2006. Esc. Alejandra Ríos, Actuaria Adjunta.
18) (Cta. Cte.) 3/p 54120 Set 20- Set 22

EDICTO - Por Resolución Nº 1817/2006 de fecha veinte de Julio de 2006 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "RIZZO VARELA, CARLOS MARIA. CONCURSO VOLUNTARIO. FICHA IUE 2-35.904/2004)", se decretó el CONCURSO NECESARIO de CARLOS MARIA RIZZO VARELA C.I. 1.783.311-5 con domicilio real en Guipúzcoa 358 (art. 454.3 C.G.P.)
Se designó Síndico a LI.DE.CO., con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413 y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la JUNTA que se celebrará el 12 de Octubre próximo a la hora 14:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3º. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores (art. 460.2 del C.G.P.)
Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle (457.2 del C.G.P.). En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2, 460 del C.G.P. se expide el presente sin costo, art. 18 Ley 17.292, art. 89 y con término de 30 días y art. 7 Ley 17.707.
Montevideo, primero de agosto de 2006. Esc. Alejandra Ríos, Actuaria Adjunta.
18) (Cta. Cte.) 3/p 54121 Set 20- Set 22

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "BENSION SALINAS, JULIO LEON - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" IUE 2-61842/2004, según lo dispuesto por Providencia Nº 2415 del 4 de setiembre de 2006, se convoca a la Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2.230), que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso 3º, el día 4 de octubre de 2006, a la hora 13:00, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.
Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el infor-

me de la sindicatura provisoria podrán ser examinados en la oficina.
Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230).
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. EN FE DE ELLO, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 5 de setiembre del año dos mil seis. ESC. ALEJANDRA RIOS LACAVA, Actuaria Adjunta.
18) (Cta. Cte.) 3/p 54127 Set 20- Set 22

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, Nº 2480/2006 de fecha 8 de setiembre de 2006, en autos caratulados: "XITEX S.A - CONCORDATO" - IUE 2-57709/2004, convócase a los Sres. Acreedores a Junta que se realizará el día 24 de octubre de 2006 a la hora 13:15 en ésta Sede sita en San José 1132 Piso 3º, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.
SE PREVIENE: el Balance y los documentos, presentados por la deudora, así como el informe del Contador podrán ser examinados en el Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3º. Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser presentadas dentro del plazo de veinte días siguientes a la fecha de la presente providencia (art. 1532 in fine y 2533 del C. de Comercio).
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292
EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de setiembre del año dos mil seis. Esc. ALEJANDRA RIOS LACAVA, Actuaria Adjunta.
18) (Cta. Cte.) 3/p 54132 Set 21- Set 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "CONCURSO LABORAL EN AUTOS "RASIL S.A- CONCORDATO.- I.U.E 175-2019/2002" Ficha 175-721/2006. Se hace saber que por auto Nº 3172 de fecha 26/05/2006Se convoca a los acreedores laborales de RASIL S.A. para que presenten ante la Sede, o ante la Sindicatura (LIGA DE DEFENSA COMERCIAL, con domicilio en la calle Julio Herrera y Obes 1413 Montevideo), las respectivas liquidaciones adjuntando sentencia ejecutoriada y copia fiel de la documentacion respaldante en el plazo de 20 dias corridos, de manera de determinar concretamente el pasivo laboral (Art. 264 Ley 16.462). En caso de que no tengan a la fecha de esta publicacion Sentencia ejecutoriada, los acreedores deberan comparecer en autos a denunciar su credito laboral e identificar las autos y el Juzgado en el cual tienen radicada su accion. Publicacion sin costo, art. 18 Ley 17.292.
Pando, 22 de Agosto de 2006. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
18) (Cta. Cte.) 3/p 54122 Set 20- Set 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "BARREIRO, LUIS ALBERTO- CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO-IUE: 357-124/2006, SE HACE SABER QUE EN AUTOS SE DECRETO LA APERTURA DEL CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO DEL SEÑOR LUIS ALBERTO BARREIRO, CONVOCANDOSE A JUNTA DE ACREEDORES A REALIZARSE EL PROXIMO 23 DE OCTUBRE DE 2006, A LA HORA 17:00, EN ESTA SEDE JUDICIAL, SITA EN CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES Y ARTIGAS, TERCER PISO, PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS; TODO DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ART. 460 DEL C.G.P. Y A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 89 DEL C.G.P.; CON TERMINO DE TREINTA DIAS Y PUBLICACION POR TRES (ART. 18 LEY 17.292); PREVINIENDOSE QUE QUIENES COMPAREZCAN LUEGO DE CELEBRADA LA MISMA, TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS AQUELLOS QUE TENGAN INTERES EN ESTOS PROCEDIMIENTOS.-
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.
Salto, 7 de AGOSTO DE 2006.- Dra. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 2268 3/p 29770 Set 20- Set 22



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "SAN JUAN VEGA HILDA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO.. FA. 2-35435/2006", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de José Sanjuan y Luisa Tempone, celebrado el 28 de julio de 1894 ante el Juez de Paz Oficial del Estado Civil de la segunda sección de Paysandú, Acta No. 30; 2) de nacimiento de Humberto Cándido Sanjuan Tempone, nacido el primero de diciembre de 1907, inscripto el nueve de diciembre de 1907 ante el señor Juez de Paz de la segunda sección de Paysandú, Acta No. 297; 3) de matrimonio de Humberto Cándido San Juan Tempone e Hilda Vega, celebrado el 10 de agosto de 1946 ante el Oficial de Estado Civil de la segunda sección de Paysandú, Acta No. 58; 4) de nacimiento de Hilda Mabel San Juan Vega nacida el 21 de junio de 1952 e inscripta el 27 de junio de 1952 ante el Oficial de Estado Civil de la primera sección de Paysandú, Acta No. 610; 5) de matrimonio de Hilda Mabel San Juan y Pedro Domingo Boto, celebrado el primero de diciembre de 1981 ante el Oficial de Estado Civil de la primera sección de Paysandú, Acta No. 173; 6) de nacimiento de Andrea Carina Botto San Juan, nacida el 19 de agosto de 1984 e inscripta el 30 de agosto de 1984 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 2 de Montevideo, Acta No. 1193; 7) de nacimiento de Leonardo Umberto Botto San Juan, nacido el 31 de enero de 1988 e inscripto el 9 de febrero de 1988 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 2 de Montevideo, Acta No. 248; 8) de nacimiento de José Arturo San Juan Vega, nacido el 8 de abril de 1947 e inscripto el 15 de abril de 1947 ante el Oficial de Estado Civil de la 1a. sección de Paysandú, Acta No. 290; 9) de matrimonio de José Arturo San Juan y Laura Orfilia Oyhenart, celebrado el 21 de marzo de 1975 ante el Oficial de Estado Civil de la 1a. sección de Paysandú, Acta No. 56; 10) de nacimiento de Gonzalo Daniel San Juan Oyhenart, nacido el 17 de julio de 1978 e inscripto el 21 de julio de 1978 ante el Oficial de Estado Civil de la 1a. sección de Paysandú, Acta No. 1215. Todas en el sentido que donde dice SANJUAN o SAN JUAN debe decir SANGIOVANNI, por así corresponder. Montevideo, 30 de agosto de 2006. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54046 Set 15- Set 28

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "CASARETTO QUINTELA, ALBA GLORIA MARGARITA Y OTROS - Rectificación de Partida", FA. 2-31765/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de: 1) de la Sra. ALBA GLORIA MARGARITA CASARETTO QUINTELA, nacida el 6/12/1958 e inscripta el 21/12/1958 en la 21º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 460, en el sentido de que donde dice de "treinta y dos años" debe decir "treinta y tres años"; 2) del Sr. ADOLFO IGNACIO CASARETTO QUINTELA, nacido el 12/2/1960 e inscripto el 24/2/1960 en la 21º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 46, en el sentido de que donde dice de "treinta y dos años" debe decir "treinta y cinco años"; 3) del Sr. BERNARDO AGUSTIN CASARETTO QUINTELA, nacido el 18/2/1967 e inscripto el 27/2/1967 en la 21º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 45, en el sentido de que donde dice de "treinta y ocho años" debe decir "cuarenta y dos años"; todo ello por así corresponder. Montevideo, 21 de agosto de

2006. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54082 Set 19- Oct 02

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "MIRONE DIURNO, MARIO".- RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION.- Fa. 2-24180/2006, se hace saber que por Auto Nº 3270/2006 de fecha 21/08/2006 se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de MARIO MIRONE DIURNO, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, el día 23 de Mayo de 2006, Acta Nº 779, en el sentido de hacer constar que donde dice: "hora 10" debe decir: "hora 11.40" por así corresponder.-
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53927 Set 13- Set 26

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por dsdisposicion de la señora Juez Letrado de familia de 7º Turno en autos caratulados "PICCINI FERRIN JUAN EDUARDO - Rectificación de Partida de nacimiento" Fa. 2-27982/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DINORAH LANDEIRA, inscripta el 7/7/1958 en la 15º sección de Montevideo, Acta Nº 132 en el sentido de que donde dice "PABLO" debe decir "FABIO", por así corresponder.
Montevideo, cuatro de agosto de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53904 Set 12- Set 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, JUAN ANGEL Y PEREYRA VARGAS, CHRISTINA por el menor Christian - Rectificación de Partida", FA. 49-139/1999, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. ALBERTO PRIETO VARGAS, nacido el 17/8/1985 e inscripto el 18/8/1985 en la Oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil, Acta Nº 4634, en el sentido de que: a) donde dice que comparece CRISTINA PRIETO debe decir CHRISTINA PEREYRA VARGAS; b) que la persona que se inscribe es HIJO LEGITIMO de la declarante de y JUAN ANGEL RODRIGUEZ, oriental, casado; c) que donde dice que es nieto por línea paterna de...", corresponde anotar el siguiente nombre ELENA EMPERATRIZ RODRIGUEZ (FALLECIDA); d) donde dice.. y por línea materna de..., corresponden los nombres OSORIO PEREYRA y MARIA ELISA VARGAS (FALLECIDOS) y e) que donde dice... que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre ALBERTO debe decir CHRISTIAN JONATHAN, todo ello por así corresponder. Montevideo el treinta y uno de agosto de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54029 Set 14- Set 27

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "CANEDO CHIODI, FERNANDO RAUL - Rectificación de Partida", FA. 2-53736/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. FERNANDO RAUL CANEDO CHIODI, nacido el 13/12/1975 e inscripto el 16/12/75 en la Oficina nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº 2385, en el sentido de que donde dice que es nieto por línea paterna de Rafael Canedo y de Carmen Calviño - "oriental", debe decir "española", por así corresponder. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el primero de setiembre de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54065 Set 18- Set 29

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "OLMEDO OLIVERA, MONICA - Rectificación de Partida", FA. 2-35400/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de la Sra. NERY BEATRIZ OLIVERA RODRIGUEZ, fallecida el 5/7/2005 e inscripta el 8/7/2005 en la Oficina nº 5 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1215, en el sentido de que donde dice como segundo apellido "Rodriguez", debe decir "Gutiérrez", por así corresponder. Montevideo el treinta y uno de agosto de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54100 Set 19- Oct 02

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "FERREIRA MARIANA JEANNETTE.- Rectificación de partida de nacimiento" Fa. 2-32233/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANA FERREIRA, inscripta el 28/9/1990 en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 5218, en los siguientes sentidos 1) donde dice FEMENINO debe decir MASCULINO y 2) donde dice "MARIANA" debe decir CRISTIAN ALEJANDRO tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por asi corresponder.
Montevideo, tres de agosto de dos mil seis.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53894 Set 12- Set 25

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "BIANCO NECCHI MARIA TERESITA Y OTROS,- Rectificación de partida" Fa. 2-28943/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defuncion de NELSON NECCHI RISSO, inscripta el 20/12/2005 en la Oficina Nº 7 de Montevideo, Acta Nº 2371 en el sentido que donde dice RISSO debe decir RASSO, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.
Montevideo, veintiuno de julio de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53934 Set 13- Set 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MONTOLI FELLI, IRIS ENRIQUETA Y MONTOLI FELLI, AURORA LILIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Nº Expediente 2-36975/2006, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de RITA MARIA MONTOLI FELLI - Acta Nº 1402 de fecha 26 de Noviembre de 1996 - inscripta en la Oficina Nº 6 del departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer donde dice: "TELLI"; DEBE DECIR: "FELLI" por así corresponder.-
Montevideo, veintidós de Agosto de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53903 Set 12- Set 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ETCHAMENDY LOPEZ, GABRIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-35498/2006, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel ETCHAMENDY LOPEZ, expedida el 26 de abril de 1978, nacido el 25 de abril de 1978 en Artigas, Nº Acta 383, ante el Oficial del Estado Civil cargo de la primera sección del departamento de Artigas, en el sentido donde dice: "ETCHAMENDY", debe decir "ETCHEMENDI", por así corresponder.
Montevideo, cinco de setiembre de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53908 Set 13- Set 26

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en autos "ARMAND UGON LACO, NELY TERESA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO DE SUS HIJOS LEGITIMOS-" Ficha 2-25739/2005, se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
a) matrimonio de NELY TERESA ARMAND UGON y ANGEL FELIPE SEQUEIRA, celebrado el día 16/02/1968 ante el Oficial del Estado Civil de la 4a. Sección del Departamento de Colonia, acta Nº 4, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Doña Nelly Teresa Armand Ugon",
DEBE DECIR: Doña Nely Teresa Armand Ugon", por así corresponder.-
Efectuando la correspondiente rectificación en la anotación marginal.
b) nacimiento de TERESITA BEATRIZ SEQUEIRA ARMAND UGON, nacida el 22/11/1968 e inscipta el 26/11/1968 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de Paysandú, acta Nº 1369, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Que es hija legítima del declarante y de su esposa Nelly Teresa Armand Ugon".
DEBE DECIR: "Que es hija legítima del declarante y de su esposa Nely Teresa Armand Ugon", por así corresponder.
c) nacimiento de ELBIO MAURICIO

SEQUEIRA ARMAND UGON, nacido el 15/11/1970 e inscripto el 18/11/1970 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de Paysandú, acta Nº 1884, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Que es hijo legítimo de Nelly Teresa Armand Ugon".
DEBE DECIR: "Que es hijo legítimo de de Nely Teresa Armand Ugon, por así corresponder.-
d) nacimiento de JOSE HUMBERTO SEQUEIRA ARMAND UGON, nacido el día 21/01/1972 e inscripto el 24/01/1972 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de Paysandú, acta Nº 130, en el sentido de que dice:
DONDE DICE: "Que es hijo legítimo de Nelly Teresa Armand Ugon".-
DEBE DECIR: "Que es hijo legítimo de Nely Teresa Armand Ugon", por así corresponder.-
e) nacimiento de SILVIA VIVIANA SEQUEIRA ARMAND UGON, nacida el día 30/12/1972 e inscripta el 03/01/1973 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de Paysandú, acta Nº 18, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Que es hija legítima de Nelly Armand Ugon".-
DEBE DECIR: "Que es hija legítima de Nely Armand Ugon", por asi corresponder.-
f) matrimonio de JUAN CARLOS PAREDES y BEATRIZ TERESITA SEQUEIRA, celebrado el día 21/09/1989 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, acta Nº 543, en el sentido que dice:
DONDE DICE: "Hija de Nelly Armand Ugon".-
DEBE DECIR: "Hija de Nely Armand Ugon", por así corresponder.-
g) matrimonio de ELBIO MAURICIO SEQUEIRA y HEIDI NATALIA ALANIZ, celebrado el día 06/11/1998 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 9 del Departamento de Montevideo, acta Nº 431, en el sentido que dice:
DONDE DICE: "Hijo de Nelly Armand Ugon".-
DEBE DECIR: "Hijo de Nely Armand Ugon", por así corresponder.-
Montevideo, 27 de abril de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54060 Set 18- Set 29

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ CHAGAS WILSON LOIR",- RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 2-43046/2005.-
Se hace saber que en ésta sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO. Acta Nº 73 de fecha 20 de octubre de 1945, de la Seccion Nº 7 del Departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde dice: "nació el día treinta y uno de setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco" debe decir "nació el día treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco" por asi corresponder.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 31 de agosto de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54042 Set 15- Set 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "BANACORE CRESSI, JOSE" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO -
FICHA: 2-38488/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento Nº 3067 del Departamento de Montevideo de fecha 17 de setiembre de 1940, de la 18º Sección Judicial, del Sr. JOSE BANACORE CRESSI en el sentido que donde dice "BONACORE" debe decir: "BANACORE".
Montevideo, cuatro de setiembre del dos mil seis. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53950 Set 14- Set 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° turno en autos caratulados: "SOSA SILVA, ANGELA"
- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SOSA SUAREZ, ISMAEL OMAR - Ficha: 2-51367/2005 se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de fecha 3 de junio de 1999 del Sr. Ismael Omar, SUAREZ SOSA, Acta N° 585 del Depto de Montevideo, Oficina 9 en el sentido que donde dice ADRIANA, SOSA fallecida debe decir ANGELA SOSA y que actualmente es viva.
Asimismo, se deja constancia que en autos caratulados "SOSA SILVA, ANGELA" - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-51639/2005 y por orden del decreto N° 1345/2006 de fecha 16 de mayo de 2006, se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 30 de agosto de 2006. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54064 Set 18- Set 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "FIGUEREDO ROJAS, DOLORES Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-34941/2006, por resolución Nº 3506/2006 de fecha 28 de Agosto de 2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida matrimonio de DOLORES FIGUEREDO con EMILIO ESTEVEZ registrada el veintiocho de Diciembre de 1939, en el Acta Nº 466 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 14 a Sección del departamento de Montevideo haciéndose constar en ella que donde dice nacido el "28 de febrero de 1914" debió decir "28 de febrero de 1916" por así corresponder.
Montevideo, 04 de setiembre de 2006.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53932 Set 13- Set 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "MAGALHAES BELLO, ISABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" Ficha 2-35078/2006, por resolución Nº 3820/2006 de fecha 15 de Agosto de 2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL MAGALHAES BELLO registrada el 30 de Octubre de 1936, Acta Nº 3193 ante el Oficial de Estado Civil encargado de la décimo octava sección Departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que es "hija legítima de Bernardo Magalhaes" deb decir que es "hija legítima de Fernando Juan Magalhaes" por así corresponder.-
Montevideo, veinticuatro de agosto de dos mil seis. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54110 Set 20- Oct 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo turno en autos caratulados "DIAZ CORDERO, ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha 2-48142/2005 por resolución nº 4121/2006 de fecha 30 de Agosto de 2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Esther Leonor Díaz Cordero, registrada el veinte de setiembre de 1956 en el Acta Nº 405 de la 1a. Sección Judicial del departamento de Soriano, en el sentido que donde dice "hija legítima de Juan Carlos Fernández" debe decir "hija natural de Jacinto Oribe Díaz y Adelina Cordero" por así corresponder.
Se deja constancia que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 04 de setiembre de 2006. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54112 Set 20- Oct 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "BURGOS ALFONSO, Gaby Natallie. Rectificación de partida." I.U.E. Nº 168-754/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
DEFUNCION de: BURGOS GONZALEZ, Carlos Andrada, Acta Nº 168 de fecha 31.05.2002, -fecha de fallecimiento: 29.05.2002-, inscripto en la Oficina de Estado Civil de la 1ª sección del Departamento de Canelones, en el sentido de que:
donde dice: "BURGOS GONZALEZ", debe decir: "BURGOS SANCHEZ", por así corresponder;
Canelones, 12 de setiembre de 2006. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54147 Set 21- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er.

Turno, dictada en autos "FREITAS, GLADIS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 171-523/2006, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. GLADIS MABEL FREITAS REYNALDO solicitando la rectificación de la partida de defunción del Sr. LINO FREITAS, acaecido el 23 de agosto de 1968 en la ciudad de Montevideo, Acta Nº 703 en el sentido que donde dice en el texto: "falleció LINO FLEITAS", debe decir: "LINO FREITAS", y en el marginal donde dice: "FLEITAS LINO" debe decir: "FREITAS LINO. por así corresponder.- Las publicaciones se harán durante 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 04 de setiembre de 2006.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 54070 Set 19- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "HUGO WALTER GONZALEZ OLIVERA - RECT. PARTIDAS" ficha 175-685/2006, se solicitó la rectificación de partida de PARTIDA DE DEFUNCION, de HUGO WALTER GONZALEZ OLIVERA, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Hugo Walter González Olivera", deberá decir "Hugo Walter Gonzalez Olivieri".
Pando, diecisiete de agosto de dos mil seis. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53915 Set 13- Set 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "OLIARI CASERO, Ramón Benjasmin Y CARRO MARTIN, Nancy Nelly -RECTIFICACION DE PARTIDAS- FICHA 223-200/2006", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: "DE MATRIMONIO" de Ramón OLIARI y Nancy CARRO ACTA Nº. 71 DE FECHA 11/04/1985, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 1era. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE COLONIA, ya que en el cuerpo y margen de la misma donde dice "Benjamín" debe decir: "Benjasmin" y "DE NACIMIENTO" de los menores "Cristián Ricardo y Matías Gabriel, Acta No. 359 y Acta No. 159 respectivamente, ante el oficial del Estado Civil de la 1era. Sec. Judicial del Dpto de Colonia, YA QUE EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE "Benjamín" DEBE DECIR "Benjasmin" POR SER LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. TODO SEGUN LO DISPUESTO POR EL ART. 340 DE LA LEY 16.170. COLONIA, 27 DE JUNIO DE 2006. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 53837 Set 11- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "PALACIOS RAYMUNDO, DAMIAN AGUSTIN=RECTIFICACION DE PARTIDA=(IUE 227-762/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de PALACIOS RAYMUNDO DAMIAN AGUSTIN expresándose que donde dice que es hijo legítimo del declarante y Carmen E. Raimundo Genurario", debe decir "CARMEN ESTHER RAYMUNDO GENUARIO", y en el margen en vez de decir: "Palacios Raimundo Damián Agustín" corresponde "PALACIOS RAYMUNDO DAMIAN AGUSTIN"-.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hace la siguiente publicación.
Carmelo, 29 de Agosto de 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54052 Set 18- Set 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "CURBELO SENA, Jimena Eloisa.- RECTIFICACION DE PARTIDA".- (Ficha 241-440/2005), se ha solicitado la Rectificacion de las siguiente Partida: Partida de Nacimiento de JIMENA ELOISA CURBELO SENA, Acta Nº 463 extendida por el Oficial del Registro Civil de la 1a. Sección Judicial de Durazno el día 24/06/1984; en el sentido en que DONDE DICE: "en la ciudad de Durazno 24 de Junio de 1984" DEBE DECIR: "en la ciudad de Durazno 24 de Junio de 1988 -, por ser lo correcto y así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nª 531/2006 de fecha 01/03/2006.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 24/08/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54139 Set 21- Oct 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "FERNANDEZ CHAVEZ TORRES, EMILIANO Y FERNANDEZ CHAVEZ VEGA, GUIDO.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- Fa. 286-225/2006, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de las Partidas de Nacimiento de: 1) EMILIANO RAFAEL FERNANDEZ CHAVEZ TORRES, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado de fecha 25 de Enero de 1990, Acta Nº 53, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma" ... y del también compareciente RAFAEL FERNANDEZ CHAVEZ GUARDA..." debe decir " ... y del también compareciente RAFAEL FERNANDEZ CHAVES GUARDA..." por así corresponder; 2) GUIDO FERNANDEZ CHAVEZ VEGA de la 1ra. Sección Judicial de Maldonado de fecha 23 de enero de 1996, acta Nº 134 donde dice "... comparece RAFAEL FERNANDEZ CHAVEZ GUARDA..." debe decir "... "comparece RAFAEL FERNANDEZ CHAVES GUARDA...", por así corresponder.
Maldonado, 11 de mayo de 2006. NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53831 Set 11- Set 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DESIDERIO; LADY - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-444/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de LADY DESIDERIO DIAZ de FAGUNDEZ, extendida el 17.09.1996 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 655, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "nacida en Paysandú el 28 de julio de 1996" debe decir "nacida en Paysandú el 28 de julio de 1927" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Paysandú, 16 de Agosto de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53865 Set 11- Set 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "LOMBARDO FERREIRA, Joana Romina. RECTIFICACION de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-30316/2003, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: JOANA ROMINA LOMBARDO FERREIRA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de JOANA ROMINA LOMBARDO FERREIRA, Acta número 1109, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 1º/08/1984, en el sentido de que en el cuerpo de la misma, donde dice: "primero de julio" DEBE DECIR: "PRIMERO DE AGOSTO". A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLI-

CA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA Y UNO) de AGOSTO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53919 Set 13- Set 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "GALVAN FERREIRA SHUBERT ALEJANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 396-442/2006 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de nacimiento de SHUBERT ALEJANDRO GALVAN FERREIRA extendida el 3 de marzo de 1994, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1era. Sección Judicial de Tacuarembó, porque en el cuerpo de la partida DONDE DICE: "Schubert" DEBERA DECIR: "Shubert" por ser lo correcto.-
TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO
Tacuarembó, 14 de agosto de 2006.- Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53848 Set 11- Set 22

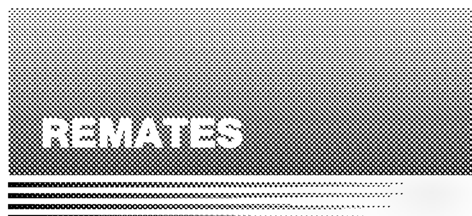
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "RAUDUVINICHE BARRIOS, Ana Lucia"-Rectificacion de Partida-Ficha 396-351/2006, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de Nacimiento de: ANA LUCIA RAUDUVINICHE BARRIOS, nacida el dia 22/05/1994, Acta No. 676, extendida el 25/05/1994, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Raudiviniche", DEBERA DECIR: "Rauduviniche", por ser lo correcto.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones
Tacuarembó, 15 de junio de 2006.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53849 Set 11- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DE 1er. TURNO, en autos caratulados "LUIS CARLOS GONZALEZ FROS - RECTIFICACION DE PARTIDAS." IUE. 398-226/2006, se hace saber que se presentó, LUIS CARLOS GONZALEZ FROS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en cuanto dice: "LUIS CARLOS FROS" y debe decir "LUIS CARLOS GONZALEZ FROS" por ser lo correcto; y la rectificación de la partida de nacimiento de su menores hijas, en cuanto dice: "VERONICA ELIZABETH FROS MORA", y debe decir "VERONICA ELIZABETH GONZALEZ MORA" por ser lo correcto y en cuanto dice: "MARIA EUGENIA FROS MORA" y debe decir "MARIA EUGENIA GONZALEZ MORA.", por ser lo correcto.
Paso de los Toros, 24 de agosto de 2006. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54031 Set 15- Set 28



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno dictada en autos caratulados: "Álvarez Ramos, Fernando I. C/ López, Oscar y otros - Ejecución Hipotecaria", ficha 28-311/2003 se hace saber que el próximo 3 de octubre de 2006 a las 16 horas en Avenida Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.C. 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 10ª sección judicial de Tacuarembó, localidad catastral Paso de los Toros, Padrón Nº 3438 señalado con el Nº 5 en el plano del Agrimensor Miguel López Alfonso, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 8/9/1960 con el Nº 1965 con una superficie de 600 m con 12 m al Sur de frente a la calle 18 de Julio puerta Nº 1168 entre calles Ituzaingó y Libertad distando el punto medio de dicho frente 65,50 m de la esquina formada con Ituzaingó; al O 50 m limitando con solar Nº 4; al N 12 m confinando con solares Nº 3 y 2 y al E 50 m confinando con solar Nº 6, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º} Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador o sea el 4,02% más el Impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% más el Impuesto Municipal del 1% respectivamente del precio del Remate. 2º} Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º} Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4º} Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º} Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 6º} Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeuden a la fecha del remate. 7º} Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan de la información registral y la documentación agregada cuyos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523/5º Montevideo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 15 de setiembre de 2006. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 4896 3/p 29909 Set 20- Set 22

NOVENO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno en autos caratulados "Discount Bank (Latín América) C/ Macrol S.A." Ejecución Hipotecaria, Ficha: 35-84/2002, se hace saber que el día 11 de Octubre de 2006 a las 14.30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Avda Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien: Unidad 102 de propiedad horizontal que forma parte del edificio denominado "Del Puerto" sito en la 18ª sección judicial de Montevideo, zona urbana. De acuerdo a "Plano de mensura - modificación Propiedad Horizontal, Ley 10.751 del 25 de julio de 1946" del Ingeniero Agrimensor Abel R. Badaraco Olivera de diciembre del año 1997, controlado por el servicio de contralor de Edificaciones, sección alineaciones de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 10 de febrero de 2000 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de marzo del 2000 con el N° 32.950, se fusiono al padrón N° 27.290 (solar 1) el padrón N° 114.959 (solar N° 19) de la carpeta catastral N° 1929. La referida dio como padrón resultante el padrón N° 27.290 al cual se le anexó el anterior padrón N° 114.959, que quedo como bien común. De acuerdo a la fusión realizada y plano descrito, se señala como "Solar N° 1" tiene una superficie total de 1.488 metros 61 dm. que se describe: al suroeste línea curva de 5 m. 2 cm. de desarrollo de frente a la Rambla Armenia, al Noroeste línea recta de 46 m. 95 cm. también de frente por ser esquina a la calle Melitón González uniendo ambas alineaciones ochava curva de 27 m. 15 cm. de desarrollo. La unidad 102 se encuentra empadronada individualmente con el N° 27.290/102, se ubica en el primer piso, a cota más 3 metros 66 cms. y consta de una superficie de 133 metros 66 dms., la cual se compone de parte "A" y "B" con superficies respectivas de 120 m. 95 dm. y 12 m. 71 dm., correspondiéndole el uso exclusivo de las terrazas "YI" y "JI", bienes comunes y un lugar en el garaje, para 2 automóviles, señalado con el N° 10.
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, letra de cambio o cheque certificado en el acto y en dólares Usa el 30% de su oferta al bajarse

el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% sobre el precio de remate. 4°) Que se desconoce el estado ocupacional del bien obrando a fs. 121 contrato de arrendamiento no inscripto. 5°) Que existen deudas por gastos comunes cuyo cobro se esta ejecutando en el Juzgado de Paz de la Capital de 18° Turno en autos "Olava C/ Gil Crespo, Basilio" Ejecución Hipotecaria, Ficha 130/ 1013/2002. 6°) Que se desconoce la situación actual de las construcciones (IMM y BPS). 7°) Que con posterioridad a la inscripción del crédito hipotecario objeto de la ejecución se otorgó modificación de reglamento de copropiedad en mérito a la fusión del padrón 114.959 y nuevo plano inscripto con anterioridad al otorgamiento de dicho crédito. 8°) Que se ignora si existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, únicos rubros que podrán imputarse al precio. 9°) Que no se podrán descontar deuda por gastos comunes del precio del bien rematado. 10°) Que los títulos de propiedad, y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la sede, San José 1132, piso 4°. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 28 de Agosto de dos mil seis. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 12239 5/p 29551 Set 18- Set 22

DECIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10mo. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C/ BARRETO, MARIO Y OTRO - Ejecución Hipotecaria - Ficha 21-35/2003 se hace saber que el 10 de octubre de 2006 a las 14y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 9na. Sección Judicial del Dpto. De Montevideo zona suburbana localidad catastral Montevideo padrón 49295 antes 49295 en m/a el que según plano del Agrimensor Carlos Morador y Otero inscripto en el Dpto. de Ingenieros el 22/7/1910 se señala como el solar 11 de la fracción letra D el cual consta de una superficie de 313 mts. 7426 cmts. con 12,17 mts. al SE de frente a la calle Bell (antes calle Pública proyectada) distando su punto extremo 49,11 mts. de la esquina formada por las calles Bell y calle Pública; al SO 25,78 mts. lindando con parte de fracción C (hoy padrón 170207) al NO 12,17 mts. lindando con parte del fracción C (sucesión Mazzuco) hoy parte de los padrones 191451 y 422901y al NE 25,78 mts. lindando con el solar 12 (hoy padrón 72852).

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Surge deuda por Impuesto de Primaria, Contribución Inmobiliaria, Tributos domiciliarios y Tasa de Saneamiento. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación del mismo frente a los aportes por Construcciones ante el BPS. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 1ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 7 de setiembre de 2006. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 5712 4/p 30062 Set 21- Set 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 12º TURNO, en autos caratulados "SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A. C/ LA BARRACA SRL y Otros" Ejecución Hipotecaria, IUE 25-692/2002, se hace saber que el próximo día Viernes 6 de Octubre de 2006 a las 14:30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, ciudad de Pando, zona urbana, Padrón número OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ (8.910), antes 1.781 en mayor área, el que está señalado con el número uno en el plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 6.111 el 27/11/1989, según el cual tiene un área de 284 m., 84 dm., y se deslinda: al Noreste 12 m., 30 cm. de frente a la calle Dieciocho de Julio; al Sureste 24 m., 27 cm. lindando con el solar dos del mismo plano; al Suroeste 11 m., 22 cm. lindando con una servidumbre existente de 6 m., de ancho; y al Noroeste 25 m., 60 cm. lindando con el Padrón número 1.461. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña.- II) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza 6,02%.- III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos (0,34%), o sea 1,34%.- IV) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente.- V) Se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien a rematarse.- VI) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados.- VII) Los títulos de propiedad del inmueble, antecedente y el expediente se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3, donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 14 de setiembre de 2006.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 4488 3/p 30064 Set 21- Set 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno en autos caratulados "Discount Bank C/ Actual Form S.A. y Otros" Ejecución Hipotecaria, Ficha: IUE 37-305/2004, se hace saber que el día 10 de Octubre de 2006 a las 15.00 hs., en el local de la ANRCI, Avda. Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal N° 301, con la cuota parte que le corresponde en el terreno y demás bienes comunes empadronada con el N° 176.767/301 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Juan J. Gambini del julio de 1978, cotejado por el servicio de edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 10 de octubre de 1979 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de los mismos mes y año con el N° 90.372, se ubica en el tercer piso a cota más 6 m. 66 cm. tiene una superficie de 175 m. 28 dm. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "C3" y "N3" y del lugar número "Once" para guardar automóviles en el garaje "GBs-uno" de planta subsuelo del edificio (bienes comunes). La unidad descrita forma parte del "Edificio Cadaques", construido en el terreno ubicado en la 15ª sección judicial de Montevideo zona urbana, empadronado con el N° 176.767, que según el plano citado tiene una superficie de 596 m. 50 dm., con 11 mts. 89 cms. al Sur de frente a la Rambla República del Perú entre las calles Basilio Pereira de la Luz y Buxareo.

SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá abonar en dólares Usa, en efectivo letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo por concepto de seña, y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente, todo sobre el precio de remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34%. 4°) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5°) Que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta su concurrencia, hasta la fecha del remate; y se desconoce la existencia de deuda de Primaria, únicos rubros autorizados a imputarse al saldo de precio. 6°) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, e información registral agregados y del expediente encontrándose todo de manifiesto en Sede Judicial, San José 1132, piso 5°. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 30 de Agosto de dos mil seis. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 9179 5/p 29552 Set 18- Set 22

DECIMOCTAVO TURNO

.EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18vo. Turno, en autos caratulados "PLATERO GONZALEZ, María Gabriela C/ CHIQUIAR, Jorge y OTRO.-" Ejecución Hipotecaria, ficha 38-552/2003, se hace saber que el próximo 3 de octubre a partir de las 15.00 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970 RUC 210831470011) asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor en dólares USA. El siguiente bien embargado en autos; Unidad de propiedad horizontal, señalada con el número 202, que forma parte del Edificio "Lugano" Padrón 32398/202, antes padrón 227901, la que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Walter Rodríguez de marzo de 1968, cotejado por la Dirección de Edificación de la I.M.M., el 11/10/68 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 60412, el 22/10/68; consta de una superficie de 153 mts. 40 dms.; se ubica en el segundo piso, a cota vertical más 6 mts. 27 cms. y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza E-dos y G-dos, bienes comunes. Queda comprendido en el objeto de la presente el uso exclusivo de un lugar para garaje, en el bien común Garaje I, de planta baja del referido edificio.- El edificio del que forma parte la unidad objeto del presente: a) fue construída en un solar de terreno sito en la 15ta. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral, Montevideo, Padrón matriz 32398, fusión de los padrones anteriores 32398 y 32399, el cual según el plano relacionado consta de una superficie de 546 mts. 4905 cms.; con frente al SO. 17 mts. 70 cms. a la calle José Vázquez Ledesma puertas de acceso señaladas con los números 2967 y 2969 bis entre las calles Roque Graseras y Tomás Diago, distando su punto extremo más próximo 17 mts. de la esquina formada con la última de las nombradas.- b) fue construído dentro del régimen de la Ley 10751, según permiso de construcción 112468, de 20/9/66 y habilitación final de 9/9/68.- c) la copropiedad se rige por el Reglamento de Copropiedad otorgado en esta ciudad el 28/11/68 ante la Escribana Elsa Altieri; cuya primera copia fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 232 al folio 65 del Libro 624 y en el Registro de Hipotecas con el número 34 al folio 27 del Libro 285.- SE PREVIENE QUE; 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6.08%, en el acto, en efectivo o cheque certificado.- 2) Será de cargo de expediente la comisión de venta del rematador o sea el 1.36%.- 3) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse.- 4) Solo se podrá descontar del precio la deuda existente por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha del remate 5) La subasta se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, de la información registral y documentación agregada (art. 390 CGP).- 6) Los antecedentes se encuentran disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, San José 1132 piso 4to.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 6120 3/p 29910 Set 20- Set 22

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º turno en autos caratulados "IGLESIAS PABLO C/ JULIO CESAR DE AURRECOCHEA Ltda Ejecución Prendaria", Ficha: 36-327/2003 se hace saber que el proximo de 27 de Setiembre a las 15:00 hs en el local de la calle LIMA 1368/70, el Rematador MOLINA ALONSO Mat 5148 RUC: 213005240012 procedera al remate del vehiculo automotor Camion Marca Volkswagen, Modelo 35300 turbo charrier, Tipo Tractor, combustible Gas Oil, año 1998, Padron 484.474 del Departamento de Montevideo, matricula Nº SAZ 9973, Nº de motor 30442436, sobre la base de $ 300.000. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor debera consignar el 100% de su oferta en el acto y en efectivo al bajarse el martillo. 2) Que seran de cargo del comprador la comision del Rematador e impuestos, o sea el 15.51% del precio del remate. 3) Que seran de cargo del expediente la comicion del rematador e impuestos, o sea el 2,70% del precio de remate y los gastos originados. 4) Que no esta agregado el titulo de propiedad. 5) Que existe deuda por patente y multas. 6) El numero de motor es el que surge de la documentación, no habiéndose constatado en el vehículo. 7) Que los certificados y demas antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta sede, San Jose Nº 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 12 de Setiembre de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 4420 5/p 29571 Set 18- Set 22

DANTE y/o GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno dictada en autos caratulados: "BURONI ALBERRO, LUIS HUMBERTO C/ KECHICHIAN TOKOUZLIAN,, PEDRO Y OTROS - CREDITO HIPOTECARIO" FICHA 2-21852/2005" se hace saber que el próximo 10 de Octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE y/o GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses de los siguientes bienes inmuebles: cinco solares de terrenos contiguos con el edificio y demás mejoras que contienen sitos en la 18ª sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral ciudad Atlántida, empadronados con el Nº 364, que según plano del Ing. Juan P. Fabini de agosto de 1934, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones, el 17 de octubre del mismo año con el Nº 63, en el que se individualizan con los Nos. 5, 6, 10, 11 y 7 de la manzana 20, tienen respectivamente las siguientes superficies 675 mts, 439 mts. 52 dmts., 613 mts. 82 dmts., 647 mts. 32 dmts. y 558 mts. 4 dmts. sumando en total una superficie de 2.933 mts. 70 dmts. que en conjunto se deslindan: 32 mts. 86 cmts. de frente al E-NE a Avda. Central hoy General Artigas; al E-SE una ochava curva en entrante de 54 mts. 80 cmts. de desarrollo, de frente al rondpoint que se forma en la intersección de la citada Avda. con la calle 8; y 24 mts. 15 cmts. al S -SE de frente a ésta última calle, hoy República de Paraguay; por el O-SO y N-NO linda en 4 líneas que forman ángulos rectos entre sí, la primera de ellas que mide 43 mts. 25 cmts. con el solar 8las dos siguientes que miden 15 mts. y 28 mts. 25 cmts. respectivamente con el solar Nº 3 y con solar Nº 4la última de 45 mts. de extensión. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones con el BPS y la IMCanelones 5º) Que se desconoce la existencia de deudas municipales y con la Anep 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de setiembre de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 9179 5/p 29828 Set 20- Set 26

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 20º Tº, dictada en autos caratulados: "Servicios Administrados SA c/ MODYLEN SA- Ejecución Hipotecaria- Ficha Nº 36-265/2002", el próximo 13 de octubre de 2006 a las 16:00 horas en el local de la calle Solís Nº 1461-63, el martillero Miguel H. Wolf mat, 1454, procederá asistido del Oficial Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble, - solar de terreno baldío y demás mejoras que le acceden sito en la 3ª Sección Judicial del Depto de Maldonado, Balneario San Francisco, Padrón Nº 6.686 el que según plano del Agr. Danilo Rostan y Carlos Rodríguez de noviembre de 1967 inscripto en la D. G de Catastro el 27/11/1968, con el Nº 5.144, se designa con el Nº 10 de la manzana 50, consta de una superficie de 510 m y se deslinda de la siguiente manera: 15 m de frente al Oeste a la calle 8, entre las calles 25 y 26, distando el punto medio de dicho frente 17 m. 52 del comienzo de la ochava recta con la última de las nombradas; 34 m de fondo al Norte, lindando con solar 9; 15 m al Este lindando con el Solar 15; y 34 m al Sur lindando con solares 11 y 12.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132 4º Piso; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, al contado y en efectivo, en concepto de seña; c) Que será de cargo de los mejores postores y deberán abonarlo al contado y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, que en total asciende al 7,02% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada en autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, y que en total asciende al 1,34% del precio martillado; e) Que se ignora si existe

deuda por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, únicos tributos que podrán descontarse del precio; f) Que se desconoce el estado ocupacional del bien así como si existen deudas municipales; g) Según el contrato de hipoteca el terreno es baldío desconociéndose si con posterioridad se han efectuado obras que generen aportes al BPS; h) Que el estudio se realizó en base a títulos de propiedad, testimonios de antecedentes, planos, y certificados registrales; A los efectos de su publicación por 5 días, se expide el presente en Montevideo, el 23 de agosto de 2006.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 8159 5/p 29997 Set 21- Set 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ABN AMRO BANK NV C/ RODRIGUEZ LILIAN Y OTROS - CAMBIARIO - Ficha 130-529/2000, se hace saber que el próximo 11 de Octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 297.030,66 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar edificio y demás mejoras, ubicado en la 18ª sección judicial de Canelones, paraje "Rivera de Atlántida" se señala con el Nº 2 en el plano del Agrim. Rodolfo de Nuñez de octubre de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 17.494 el 1/12/76, según el cual consta de una superficie de 922 mts. 96 mts. (fracciones A y C), padrón 4.609 compuesto por el padrón 4.609 y parte del padrón 4.607 y se deslinda 20 mts. al SO de frente a la Avda. Costanera, 47 mts. 95 cmts. al NO lindando con parte del padrón 903, 18 mts. 46 cmts. al SO lindando con padrón 14.606 y 47 mts. 97 cmts. al SE lindando con padrón 4.608. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 40% de su oferta al bajarse el martillo. 2ª) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que surge un saldo de precio en el antecedente dominial del año 1974. 5º) Que no consta en titulación agregación de planos 6º) los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 DE SETIEMBRE DE 2006.- Esc. SANDRA SANGUINET, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7139 5/p 29503 Set 18- Set 22

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, dictada en los autos caratulados "VALENTÍNI PUGLIESE, Alejandra Juana c/ ROJAS, Oscar y Otros. Proceso Ejecutivo." Fa. 2-54327/ 2004, se hace saber que el próximo 28 de setiembre a la hora 14:30 en el local de Yaro 1121/ 23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien: Solar de terreno baldío ubicado en la 18ª S. J. del Departamento de Canelones, Balneario Salinas, zona sub urbana, empadronado con el Nº 2.952, antes en mayor área con el Nº 6.703, señalado como solar 12 de la manzana 131, en el plano del Agr. Carlos A. Rabassa de octubre de 1967 aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 3/9/1967 en el expediente G 23.234 e inscripto en la D.G.C. con el Nº 14.348, el 20/ 1/1969, según el cual consta de una superficie de 731 mt 47 dm y se deslinda así: 15 mt al oeste de frente a la calle Colón; 49 mt 61 cm al norte lindando con solar 13; 15 mt 10 cm al este, lindando con solar 29; y 47 mt 92 cm lindando con solar 11 al sur. (Base: $ 87.487,oo). SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02%, el impuesto a las ventas impuestos del Rematador, o sea el 4.02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% Impuesto Departamental, todos s/ venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del Estado. 5º) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 6º) La documentación del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de Julio Nº 1589 Piso 2º) en horario de oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de setiembre de 2006. Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7139 5/p 29550 Set 18- Set 22

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36to. Turno dictada en autos caratulados FUNDACIÓN URUGUAYA DE AYUDA Y ASISTENCIA A LA MUJER C/ REYNOSO, MARIA Y OTRO - Juicio Ejecutivo - Ficha 148/293/2000 se hace saber que el 3 de octubre de 2006 a las 15 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 22.100 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones ubicado en la 3era. Sección Judicial del Dpto de Soriano localidad catastral Dolores padrón 3523 señalado con el nro. 3 en el plano del Agrimensor Juan C. Sosa inscripto en la Oficina Dptal. De Catastro de Soriano con el nro. 522 el 21/4/55 con una superficie de 310 mts. 12 dms. con 10 mts. al NO d e frente a calle Zorrilla de San Martín; 30,90 mts. al NE lindando con parte del padrón 175 y parte con propiedad de Alejandro Gonzalez; 10 mts. al SE lindando con propiedad de Graciano Viscay y 31,15 mts. al SO con lotes 1 y 2.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate y de cargo del expediente el 2,34% por comisión de venta todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Existe deudas por contribución inmobiliaria y de Impuesto de Enseñanza Primaria. 4) Se desconoce si existen deudas con el Banco de Previsión Social y la existencia de eventuales adeudos por otros tributos. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) El remate se realiza en las condiciones que surgen del expediente judicial, de la documentación y de los certificados registrales agregados. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 8 de setiembre de 2006. ESC. Giovanna CONTI, Actuaria.

20) $ 4080 3/p 29911 Set 20- Set 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Artigas, dictada en autos caratulados "Sanchis Pereyra, German-concurso (2ª. Pieza)- Ficha 156-6-2000".- se hace saber que el día 6 de Octubre de 2006 a la hora 15 en las puertas del Juzgado, se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Félix matrícula Nro. 3515, RUC. 010026570014, en acto presidido por la Señora Actuaria, a la venta en pública subasta y al mejor postor en dólares estadounidenses sobre la base de U$S 7.500 (dólares USA siete mil quinientos), que corresponde al 50% de la tercera parte indivisa de los siguientes inmuebles:

Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral de Artigas, del departamento de Artigas, manzana 176 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Roque Lavecchia, de mayo de 1990, registrado en la Oficina Departamental del Catastro de Artigas con el Nro. 52 el 25 de mayo de 1990, se compone de dos fracciones contiguas, que se describen:

FRACCION SEÑALADA CON EL NRO. 1: Padrón 12549 (antes 2798), con construcciones, consta de una superficie de 522 metros - 38 decímetros y se deslindan así: 11 mts. 94 cm. Al Noroeste, de frente a calle Aparicio Saravia; 42 metros- 83 cms. al Noreste, lindando con la fracción Nro. 2 del mismo plano; 12 mts. 62 cms. Al Sureste, lindando parte con parte del padrón Nro. 493 y parte con parte del padrón Nro. 2664: y al suroeste, línea ligeramente quebrada formada por dos segmentos de recta que miden 20 mts. 13 cms. Y 22 mts. 57

cms. Lindando la primera con padrones Nros. 5183 y parte del 5185 y la segunda con parte del padrón último nombrado y con padrón 490. FRACCION SEÑALADA CON EL NRO. 2: Padrón Nro. 12550, (antes Nro. 2798) baldía, compuesta de una superficie de 477 metros- 51 decímetros, que se deslinda así: 11 mts. 17 cms. Al Noroeste, de frente a la calle Aparicio Saravia: 42 mts. 86 cms. Al Noreste, lindando con la fracción Nro. 3 del mismo plano; 11 mts. 12 cms. Al Sureste, con parte del padrón 4701 y con parte del padrón 493 y 42 mts. 83 cms. Al suroeste, lindando con fracción Nro. 1.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto del remate y serán de su cargo los gastos de comisión y tributos y los que la ley ponga a su cargo; 2) Autorizase a realizar la subasta en dólares estadounidenses; 3) Los títulos y antecedentes se encuentran en la sede a disposición de los interesados; 4) A los efectos legales se hacen dos publicaciones en el diario oficial y en otro local.- Artigas, 15 de Setiembre de 2006.- Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
20) $ 3400 2/p 29970 Set 21- Set 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno dictada en autos "Laborde, Julio c/ Alfonso, Dámaso y Otra, Juicio Ejecutivo" Ficha 172-986/2002, se hace saber que el día 28 de setiembre de 2006 a partir de las 14:30 horas en las puertas del Juzgado de Las Piedras, José Batlle y Ordoñez 674, se procederá a la venta en pública subasta por medio del martillero Manuel Machado Cardoso, Matrícula Nº 4483 RUC. 212104860010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea U$S 8.000.- para el padrón Nº 1163, y U$S 10.000 para el padrón Nº 4155 de los siguientes bienes: a) Un terreno ubicado en la quinta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral La Paz, zona urbana, padrón 1.163, antes en mayor área igual número, señalado con el número 25 de la manzana C en el plano del agrimensor Plinio Cosio, de marzo de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de mayo de 1931, del cual surge que tiene una superficie de 381 metros 48 decímetros y se deslinda así: once metros catorce centímetros de frente al este a Carretera de hormigón a Las Piedras, hoy Ruta Nacional Número Cinco, treinta y dos metros treinta centímetros al norte lindando con granja del señor Storace; treinta y dos metros treinta y cuatro centímetros al sur lindando con el solar número veinticuatro y once metros veintidós centímetros al oeste lindando con el solar número veintidós. b) Un terreno ubicado en la quinta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral La Paz, zona urbana, padrón 4.155, señalado con el número 5 de la manzana 8 en el plano del agrimensor Carlos Hughes, de febrero de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de febrero de 1967, con el número 13702, del cual surge que tiene una superficie de 482 metros 27 decímetros y se deslinda así: 18 metros 77 centímetros de frente al este a la Ruta Nacional Número 5 (vieja); 7 metros 51 centímetros también de frente al norte, por ser esquina a calle Garibaldi, unidos ambos frentes por ochava curva de 15 metros 64 centímetros; 17 metros 64 centímetros al sur lindando con parte del padrón 1.163 y 28 metros 70 centímetros al oeste con solar 4.
Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del adquirente la comisión del rematador más impuestos, 6,02% sobre el precio. 3) Será de cargo del expediente el 2,34% del precio. 4) El comprador abonará los gastos de certificados, honorarios de escrituración y demás impuestos que la Ley pone de su cargo. 5) Se desconoce la situación ocupacional y tributaria de los padrones. 6) Los títulos y demás antecedentes están a disposición en la oficina Actuaria del Juzgado, José Batlle y Ordoñez 674, Las Piedras, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Las Piedras, 7 de setiembre de 2006. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9179 5/p 29780 Set 20- Set 26

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Pazde la 14a. sección Judicial del Departamento de Canelones, -San Jacinto- Dr. Gustavo Iribarren en los autos caratulados: "REY OLGA con MARENCO CASAONOVA RICHARD DANI; AUDEMIO JOSE Y FELIPE NELSON - Juicio Ejecutivo: IUE 198-39/2003; Se hace saber que el día 6 de Octubre de 2006 a la hora 14;30 en las puertas del Juzgado de San Jacinto, por intermedio del martillero Luis Zammarelli -Matrícula 4327, asistido por el Alguacil ad hoc de la Sede, se procederá al remate público, al mejor postor y sobre la base de los dos tercio de tasación ($ 61.853) del siguiente bien: Fracción de campo ubicada en la 7a. sec. de Canelones -paraje Pedrera- empadronada en mayor área con el No. 39.807, señalado como fracción 1 - en el plano del Agrimensor Eduardo Pereyra, compuesto por una superficie de 5 hectáreas y se deslinda así: Al Norte 162 m 06 cm lindando con parte del Padrón 6299, al Este 310 m 23 cm. con fracción 2 del mismo plano, al Sur 162 m 06 cm lindando parte del Padrón 37.070, al Oeste 310 m 20 cm lindando con el Padrón 37.079. Este padrón soporta una servidumbre de paso de 5 mts de ancho sobre el lado Sur en toda su extensión y a su vez tiene salida a Ruta 11 a través de una servidumbre de paso de 10 m de ancho que soporta la fracción No. 2 del mismo plano y el Padrón 37.071 y 37.070. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta, 2) que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos (6,02%). 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos. 4) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados. 5) que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 14a. sec. Judicial de Canelones, San Jacinto. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.-
San Jacinto, 11 de setiembre de 2006 Dr. Gustavo Iribarren, Juez de Paz.
20) $ 4080 3/p 30048 Set 21- Set 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 2º Turno de Colonia en autos "KLEIST VILA, Omar c/ GARCIA, Efraín y GEYMONAT, Ma del Huerto" Jco. Ejecutivo con Garantía Prendaria. IUE 223-819/2004 en diligencia cometida al Juzgado de Paz de la 10ª Sección Judicial de Colonia se hace saber que el próximo jueves 28 de setiembre desde las 15 hs. en el local de calle 25 de Agosto 982 de Nueva Helvecia el Rematador Edgardo A. Pignataro mat. 3002, RUC 040186590015 procederá a la venta en Remate Público sin base, al mejor postor, en dólares americanos y en su estado actual de conservación camioneta marca Toyota, modelo Hilux doble cabina, año 1992, motor a gas-oil, matrícula actual LH 1412 (anterior L 76-465), padrón 14596 de Colonia.-
Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo el 20% del precio en carácter de seña más comisión de compra e impuestos nacionales y departamentales que gravan el remate. 2) Será de cargo del comprador las deudas por Impto de Patentes así como los gastos y honorarios de transferencia municipal, títulos, etc.- 3) Será de cargo del expediente la comisión e impuestos de vendedor.- 4) El Título de propiedad no es perfecto por no haberse otorgado la correspondiente carta de pago. 5) Título y antecedentes a disposición de los interesados en Juzgado de Paz de Nueva Helvecia.
Y a todos los efectos se ordenan 4 publicaciones.-
Nueva Helvecia, 14 de setiembre de 2006.- Dra. Soledad Nin Zaffaroni, JUEZ DE PAZ.
20) $ 3536 4/p 29772 Set 20- Set 25

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados "CLAVIJO MARTA SONIA c/ JUANA MABEL ROCHA - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 358-842/1998", se hace saber que el día 26 de Setiembre de 2006 a la hora 15:00, en el patio de la sede de los Juzgados de Paz, calle Uruguay Nº 1020, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUC 160170700011, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a rematar en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación BASE: $ 38.896.-, los derechos posesorios de que es titular la Sra. Juana Mabel Rocha sobre el bien inmueble Padrón Nº 8866 del Departamento de Tacuarembó, localidad Catastral 12, zona rural, paraje Cuchilla de Caraguatá, señalado como fracción 1 en el pla-

no del agrimensor José B. López, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 233 el 8 de Noviembre de 1951, el cual consta de una superficie de 11 hectáreas 2.481 metros y se deslinda así: al Noreste recta de 118 metros con 9 centímetros de frente a ruta nacional Nº 26; al Sureste recta de 945 metros 7 centímetros con la fracción 2 del mismo plano; al Suroeste recta de 118 metros con 9 centímetros con Sara Ibáñez y al Noreste línea recta de 945 metros con 7 centímetros con Esteban Ibañez. SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta más la totalidad de la comisión e impuestos que le corresponde, en el acto de remate. b) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de adeudos por tributos y gravámenes. c) La documentación del bien se encuentra de manifiesto en la Oficina para ser examinada por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 12 de Setiembre de 2006. Daniel Acerbis Morat, JUEZ DE PAZ.
20) $ 3468 3/p 29768 Set 20- Set 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º Turno, en los autos: "REPUBLICA AFISA C/ ELIZONDO GARCIA, OSMAR. Ejecución hipotecaria y Prendaria".- IUE. 382-128/2003, se hace saber que el día 28 de setiembre de 2006 a la hora 15:30, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Hector Coronel, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manazana 184 de la planta urbana, localidad catastral Dolores, tercera sección judicial de Soriano, empadronado con el Nº 1378, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. C. Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 4230, el 24/12/1969, según el cual consta de una superficie de 215 metros 20 decímetros, con frente al Sur-Oeste a calla Veinticinco de Mayo.
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta en moneda nacional, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto en un plazo de 60 días una vez de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) se autorizan cinco publicaciones; f) los títulos del bien están a disposición de los interesados en Oficina Actuaria; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 24 de agosto de 2006.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 6459 5/p 29463 Set 18- Set 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, en los autos: "KAITAZOFF LAGO, NOEMI C/ JUBIN DOS SANTOS, CAROLINA. Acción Ejecutiva". IUE. 382-311/2004, se hace saber que el día 28 de setiembre de 2006 a la hora 14:10, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Camioneta CHEVROLET modelo S10 cabina y media, año 1997, mat. D-56071, padrón 6072 del Departamento de Treinta y tres, motor 4A8A47B046989C.
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta, en dólares americanos, sobre la base de las dos terceras partes del valor de la tasación (que asciende a U$S 7.000) y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada su postura; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan tres publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 15 de setiembre de 2006.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 3060 3/p 29782 Set 20- Set 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C/ CORCOVADO S.A. Y OTROS. Ejecución Prendaria". IUE. 382-376/2002, se hace saber que el día 28 de setiembre de 2006 a la hora 14:00, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Camioneta tipo Furgón, marca DAEWOO, modelo Damas Van Normal, año 1997, matricula K 23.1242, padrón 231.731 del departamento de Soriano, motor F8CB481721, a nafta, chasis KLY7TZBC029866, carga útil 2 Pers. 500 Kg.
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la postura; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) se autorizan tres publicaciones; y f) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 11 de setiembre de 2006.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 2856 3/p 29783 Set 20- Set 22

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/setiembre/1904

Fecha: 19/08/2006 - FARMACIAS ABRIL SRL. promete vender a "COBOE S.A.", Farmacia (Farmacia ABRIL) sita en Blvr. España No. 2818, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Av. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
25) $ 2720 20/p 27411 Ago 30- Set 26

Ley 2.904.- Por enajenación de establecimiento comercial, Gustavo Daniel Trujillo Peula prometió vender Escuela Superior de Informática y/o Escuela Nacional de Informática sita en 18 de Julio 1469 a 1471 Bis, Planta Alta. Acreedores: Paraguay 1321 Oficina 702.
25) $ 2720 20/p 28115 Set 06- Oct 03

LEY 26/9/1904.- Fecha: 31/8/2006. TAPIO SRL prometió vender a NOLIRAL SA. COMERCIO DE AGROVETERINARIA (gira como "Agroventas Batlle y Ordoñez) sito en Ruta 7, Km. 205, Batlle y Ordoñez, Lavalleja. Acreedores presentarse en Esc. Margarita Facio, calle Cooper 2047, Montevideo.
25) $ 4080 20/p 28145 Set 06- Oct 03

PROMESA DE ENAJENACIÓN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Ley 26/9/904 - Teresa Morales Alessandria prometió vender a Gustavo Carlos Cazzolli Suárez y Fernando Daniel González Bessio, almacén y granja Pontevedra, sito en General Flores 4688, Mdeo, acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 28423 Set 08- Oct 05

LEY 2904.
PAULA VAZQUEZ DI SESSA prometió vender a PATRICIA MONTIEL IZQUIERDO Kiosco "GARFIELD" (Arenal Grande 1662, Montevideo).
Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 29278 Set 14- Oct 11

LEY 2904.- MARQUEZ S.R.L. prometió vender a JOSE ALBERTO MARQUEZ MUNIZ Carnicería "MARQUEZ" (Alsacia 3720, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 29367 Set 15- Oct 12

Ley 2904.- MARGOT AFONSO y EDO BALDASSARRE prometieron vender a MIRTHA AFONSO, bazar en Av. Brasil 2859. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 29412 Set 15- Oct 12

Ley 26/9/904.- BOBRIKI S.A. prometió vender a SANT JORDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Bar y restaurant "DEMOCRACIA" en La Paz 2000. Acreedores: Guayabo 1909, esc. 101.
25) $ 2720 20/p 30058 Set 21- Oct 19

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ MARTINEZ, JAVIER ADEMAR Y OTROS C/ MENESES, EMA YANINA Y OTROS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-40699/2005, se cita, llama y emplaza a EMA YANINA MENESES y MERENCIANO PIÑEIRO, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 08 de agosto de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53853 Set 11- Set 22

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "LAPAZ, MIRTA Tenencia Ficha Nº 2-23663/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a Carlos Alberto Sila a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, treinta de agosto de dos mil seis.-
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54101 Set 19- Oct 02

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SOSA OLIVERA, CARLOS ANDRES Y OTROS C/ GUILLEN MARIA".- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 2-57771/2005,, por Resolución Nº 3305/2006 de fecha 21/08/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a MARIA GUILLEN por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 28 de agosto de 2006.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53918 Set 13- Set 26

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "NETO LOPEZ, NELLY".- TENENCIA.- RATIFICACION.- FICHA 2-56813/2005, por Resolución Nº 2834/2006 de fecha 28/07/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a SILVIA CERCHIARO y a JULIO CESAR SOSA por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54119 Set 20- Oct 03

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "VIERA MEZZAS, ADRIANA-TENENCIA RATIFICACION-Ficha Nº 2-35881/2006, se da conocimiento (art. 89 C.G.P.), al Sr. Adrián Alejandro Frank, que en autos se presentó la Sra. Adriana Viera Mezzas, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre el menor LUCA PATRICIO FRANK VIERA.-
Montevideo, 28 de agosto de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) $ 3360 10/p 29749 Set 19- Oct 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "DENIS CALVETE, ANDREA MARCELA" - TENENCIA, RATIFICACION - FICHA: 2-42219/2005 libra el presente según lo dispuesto por decreto Nº 2598/2006 del 28/07/2006 a efectos de emplazar al Sr. FERNANDO MIGUEL GONZALEZ, C.I.: 4.143.401-2 a contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por decreto Nº 2598/2006 de fecha 28 de Julio de 2006 se otorgó el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, ocho de setiembre de dos mil seis.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54084 Set 19- Oct 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: "LEGELEN GARCIA, MARIA ALEJANDRA C/ CARDOZO, JORGE GONZALO - PERDIDA PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 2-59472/2005, se hace saber que se emplaza al Sr. JORGE GONZALO CARDOZO a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente expediente tiene concedida la Auxiliatoria de Pobreza. Se expide el presente en Montevideo, a los dieciocho días del mes de Agosto de dos mil seis.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53953 Set 14- Set 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "MARCHESI DE LEON, EDUARDO C/ OTADUY, Mº DEL PILAR - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" FICHA 171-396/2006, se cita, llama y emplaza a MARIA DEL PILAR OTADUY, a estar a derecho en estos autos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.-
Las Piedras, 30 de junio del 2006.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53910 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "HUBER DELGADO Y MARIA VIERA C/ MARY DELGADO. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 176-768/2006. Se cita, llama y emplaza a MARY SOL DELGADO MALDONADO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 11 de Septiembre de 2006. Dra. Lourdes Lemo, Actuaria Pasante.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54115 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "RODA GIULIANI, Dora Renné C/ PLAZA FIERRO, Elvis Freddy - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA 179-1262/2004", se cita, llama y emplaza al Sr. ELVIS FREDDY PLAZA FIERRO, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO, Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil cinco.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53858 Set 11- Set 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "RONDAN TERESA. TENENCIA. IUE 180.322/2006", se cita, llama y emplaza a la Sra. ANDREA COTELO, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecieran, se les designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, treinta y uno de julio de dos mil seis.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54152 Set 21- Oct 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn, en autos caratulados: "PRAT GARCIA, ROCIO MARIA C/ COSTA MEDINA. EDUARDO RAFAEL. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Fa. 286-506/2005 se cita, llama y emplaza a EDUARDO RAFAEL COSTA MEDINA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Se deja constancia que por auto Nº 4182 de fecha 21/09/2005 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones de estilo.
Maldonado, 28 de Septiembre de 2005.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54054 Set 18- Set 29

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de setiembre de 2005 en el expediente Asunto No. 587/04, se concedió a Ariane Isabel Voeltz el título minero Concesión para Explotar por el plazo 30 años, para la explotación de un yacimiento de arena y canto rodado, afectando parcialmente el padrón Nº 22531 en 20 hás. 3346 m², de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 65 al Fº 65 del Libro IV. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día ocho de setiembre de dos mil seis.
ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Esc. Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 2268 3/p 29811 Set 20- Set 22

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 29/08/2006 en el asunto 610/2002, se otorgó Servidumbre de ocupación, a favor de ANCAP, afectando el padrón Nº 9225 en 472 Hás. 2500 m² y la de paso afecta los predios padrones Nº 8557, 9225 y 9224 en 3 Hás. 8680 m²; 2.000 m² y 2 Hás. 3.100 m² respectivamente, en la 12ª Sección Catastral del Dpto. de Paysandú.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54104 Set 20- Set 22

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

COMUNICADO MUNICIPAL

Se ha presentado en la repartición Tránsito y Transporte, de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, Sr./a HECTOR DOS SANTOS ECHEVARRIA, C.I. 2.619.122-1, con domicilio en PALOMEQUE 488, solicitando sea transferido a su nombre el vehículo marca FORD, modelo F1000, año 1996, matrícula RAA-5248, padrón Nº 78.016 cuyo titular actual es el Sr/a OSMAR SILVA DA ROSA, amparándose al artículo 4º del presupuesto quinquenal 2006-2010. Citándose y emplazándose a quienes se consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se autorizará dicha transferencia. HEBER SANCHEZ, Oficina de Tránsito y Transporte, I.M.T.
27) $ 5040 10/p 30005 Set 21- Oct 04

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra Ins. En lo Civil de 11er Turno, dictada en autos "Villanueva Brisolese, Walter/ Leroy Pruvost, Arnaud. Juicio Ejecutivo cambiario ficha IUE 2.2395/2005 según providencia del 7 de junio de 2006 se cita llama y emplaza por el término de 90 días a Lionel Leroy, Arnaud Leroy, Lucienne Pruvost y sus eventuales herederos y sucesores a cualquier titulo a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.-
Montevideo, 1º de agosto de 2006.- Esc. Susana De Feo Naggi, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 29477 Set 18- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ FALERO, CARLA GABRIELA - ACCION DE ESTADO CIVIL" Fa: 2-16297/2005, se cita, llama y emplaza a LOS LEGITIMOS CONTRADICTORES, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 07 de setiembre de 2006.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54113 Set 20- Oct 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados: "PIRIZ BRASIL, MERCEDES C/ PEREIRA, ERIBERTO - Acción de Estado civil" Fa. 2-19847/2005, se emplaza al Sr. ERIBERTO PEREIRA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo, el doce de setiembre de dos mil seis.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 29853 Set 20- Oct 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "CHICHET FERRER LILIANA; MARIELA; GABRIELA; GUILLERMINA Y CHICHET SANSONE SUSANA C/ RUGIERO CHICHET SOL; ARCANO Y ANTONIO; CHICHET RAGGIO MARGARITA Y JUAN; CHICHET HARAN MA. NELLY Y MA. TERESA; CHICHET PIÑEYRUA JOSE; ANALIA; CHICHET SANSONE LUIS; CHICHET TADDEI LOTIS; JUAN Y ELIANA; CHICHET VILLALBA LAURA; ALEJANDRA Y RICARDO; RUGIERO O RUGGIERO MARAZZI ANABELLA; ESTRELLITA Y CARLOS; RUGIERO O RUGGIERO BRITOS WALTER Y MARAZZI NELLY; CABIRO CHICHET MIGUEL; CARLOS; GUSTAVO Y MA. DEL ROSARIO, CABIRO LUIS Y CANEDO DURAN MIRELLA - PARTICION" - Nº Expediente Nº 2-25201/2006; se hace saber a: Sol, Arcano y Antonio José Rugiero Chichet; Margarita y Juan José Chichet Raggio; María Nelly y María Teresa

Chichet Haran; Anabella Mónica, Estrellita Bonita y Carlos Rodolfo Rugiero o Ruggiero Marazzi, Walter Vicente Rugiero o Ruggiero Britos, y Nelly Marazzi; Miguel Alberto, Carlos Eduardo, Gustavo Alvaro y María del Rosario Cabiro Chichet, y, Luis A. Cabiro; Mirella Canedo Duran; y/o sus sucesores a cualquier título; que se fijó el día 28 de Febrero de 2007 a la hora 9:oo en el entrepiso de la Sede (Mercedes 953 esquina Río Branco - Montevideo) para la realización del Inventario Solemne y Estimativo dispuesto en autos; debiendo comparecer con asistencia letrada.-
Montevideo, treinta de Agosto de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 10080 10/p 28764 Set 12- Set 25

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "CASCO, EMERITA LILA C/ VILLAGRAN FARIAS, JUAN Y VILLAGRAN, JUAN EMILIO - PENSION ALIMENTICIA - SUBSIDIARIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente 2-28314/2006, se cita, llama y emplaza al señor Juan Jefferson Villagrán Farías a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, primero de Setiembre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54092 Set 19- Oct 02

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "REYES MARTINEZ, MARIA INES C/ DELGADO SAMURIO, JOSEPH FABIAN-INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA"-Ficha 2-27512/2004 se cita, llama y emplaza al Sr. JOSEPH FABIAN DELGADO SAMURIO, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por auto Nº 4076/2004, de fecha 05 de octubre de 2004, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 5 de agosto de 2006.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53933 Set 13- Set 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "TELIZ IGNACIO, ANA LAURA C/ RODRIGUEZ, JOSE EDUARDO-INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA"-Ficha 2-51145/2005 se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE EDUARDO RODRIGUEZ, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que por auto Nº 3270/2006, de fecha 3 de agosto de 2006, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 28 de agosto de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54039 Set 15- Set 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEFAMILIA DE 25º TURNO dictada en autos caratulados "ISABEL TECHERA, AUSENCIA, Fa. IUE 66-630/2003, se hace saber que por sentencia Nº 5 de fecha 7 de febrero de 2006, se declaró ausente a ISABEL TECHERA. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Agosto de 2006.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) $ 3360 10/p 29421 Set 15- Set 28

E.D.I.C.T.O.

En autos caratulados: GONCALVEZ DE MELLO, BELLA ESPERANZA, Auxiliatoria de Pobreza-Posesión Notoria de Matrimonio-Ficha 2-9201/2006, se hace saber que se presentó la Sra. BELLA ESPERANZA GONCALVEZ de MELLO, a promover la Posesión Notoria de Estado Civil del matrimonio que la unía con el Sr. JUAN DI BIASE D'ALFONSO, (difunto)- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que por Decreto Número 2867/2006 del 14 de agosto de 2006, se le otorgó el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, primero de setiembre de 2006.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54093 Set 19- Oct 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos: LUZARDO, GRACIELA C/ OFICINAS COLON S.R.L. y otros. Auxiliatoria de pobreza. Daños y perjuicios. Ficha: 130-692/2003, se hace saber que por auto 2048/2006 de 10 de agosto de 2006, se confiere traslado de la demanda por el término legal a Alfredo García Felitti, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 7 de setiembre de 2006.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Esc. SANDRA SANGUINET, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54085 Set 19- Oct 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia de Artigas de 2º turno, dictada en autos: "Pintos Alvarengues Miriam Teresita - Posesión Notoria de Hija Natural de Alvarenguez ó Alvarengues, María Blanca y Juana", Ficha 156-777/2005, según providencia Nº 6981/2005 del 7 de noviembre de 2005, se EMPLAZA a los interesados por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Artigas, 21 de Noviembre de 2005. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
27) $ 4200 10/p 28957 Set 13- Set 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a LOS SUCESORES DE JOSE LAGREGA DOS SANTOS, ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "SAINCO LTDA C/ DIAZ SUAREZ ELBA y OTROS- Juicio Ejecutivo- ficha 159/71/2000, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Bella Unión, 14 de agosto de 2006. Domingo A. Rodríguez, Juez de Paz.
27) $ 3360 10/p 29459 Set 18- Set 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Costa de 1er. turno, Ficha 186-496/2005, en autos caratulados Davoine Oliveros, Walter Victor y Santamaría Cairo, Gabriel C/ Fahed, Nohad. Acc. de Nulidad, inoponibilidad y posesión, se cita y emplaza por 90 días a todo que el que tenga interés a comparecer en estos obrados. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Ciudad de la Costa el día 18 de agosto de 2006. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 4200 10/p 29541 Set 18- Set 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "LECCHINI, Ricardo c/ BOIANOVER, Eduardo y otro -JUICIO LABORAL" IUE 225-592/2005, según decreto Nº 1322 de fecha 2 de Mayo de 2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a JOSE IVAN BOIANOVER, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los presentes.-

ROSARIO, 22 de Agosto de 2006.-
Se deja constancia que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto Nº 2748 del 8 de Agosto de 2006.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53846 Set 11- Set 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "INTENDENCIA M. DE RIVERA C/ SENA BASILIO HILARIO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. JUICIO EJECUTIVO.", FA. 330-128/1999; antes ficha 128/99, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a SUCESORES DE HILARIO SENA BASILIO, que por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, (ART. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 24/08/2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53882 Set 12- Set 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en los autos caratulados: "PAVELESCKI, Teresa Gladys contra Nemecio Calistro MORI SIMMARI. Juicio Ejecutivo. FICHA I.U.E. 353-218/1981", por Decreto número 4724/2006 de fecha 1º de agosto del corriente año y conforme a lo dispuesto por los Artículos 1757 y siguientes del Código Civil, a los herederos y/o sucesores a cualquier título del Sr. NEMECIO CALISTRO MORI SIMMARI, se procede a notificarles la sesión de créditos que tenía la actora contra el citado causante a favor de Mary Gisselle Gil Paveleski. Y conforme a lo establecido por los Arts. 35, 89 y 127 del C.G.P., emplácese a los herederos del causante a que comparezcan dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el Proceso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día VEINTITRES DE AGOSTO del año DOS MIL SEIS.- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
27) $ 7560 10/p 29301 Set 15- Set 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E DICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto Subrogante se hace saber que en los autos "FLEITAS MACIEL GRICELICA. INFORMACION AD PERPETUAM DE IDENTIDAD IUE 359-422/2005 s e ha iniciado el referido trámite a los efectos de subsanar el error padecido en la inscripción de nacimientos Pablo Leonel Fleitas acta Nº 2620 de 8/12/2000 que donde dice GRACIELA debe decir GRICELICA (nombre de la madre del menor referido) según acta de Nacimientos Nº 69 de 12/1/1983; ambas partidas del Juzgado de la Primera Sección de Salto, tratándose en ambos casos de la misma persona. A sus efectos se libra el presente en Salto a siete de setiembre de dos mil seis. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. ALBERTO O. GUTIERREZ SILVA, JUEZ DE PAZ, Subrogante.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54035 Set 15- Set 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
BIEN DE FAMILIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 3er. Turno, en autos rotulados: ZAPAROLI BIANCHIN RITA" BIEN DE FAMILIA F. A. 371-75/2000, se hace saber que por Sentencia Nº 125 de fecha 10 de noviembre del 2000 se AUTORIZO la Constitución de Bien de Familia del bien inmueble solar y sus mejoras sito en la tercera (antes séptima y antes octava) sección judicial de San José, localidad catastral PLAYA PASCUAL, zona suburbana, empadronado con el Nº 3128 (antes padrón rural Nº 17.784 y antes en mayor área con el Nº 6960) y señalado como Solar 29 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan C. Barruti de junio de 1950, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 829 el 25/01/1951, propiedad de RITA ZAPAROLI BIANCHIN y OSCAR EDUARDO RECOBA MARQUEZ por escritura de fecha 19 de diciembre de 2005 se dio cumplimiento de la misma la que fue inscripta con el Nº 3276 el 26/12/2005.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 05 de junio del 2006- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54094 Set 19- Oct 02

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "GONZALEZ, PARMENDIO. EXPEDICION DE COPIAS DE ACCIONES", IUE 399-58/2006, se hace saber que se han extraviado (acciones) títulos del Frigorífico Tacuarembó S.A. Nos. 858 de N$ 1, Nº 7071 de N$ 0,1, Nos. 4513, 4514, 4515 4516, y 4517 de N$ 0,2; propiedad del Sr. Parmendio González, con Documento de Identidad Nº 2.859.968-7, domiciliado en Lorenzo Rios S/N, de esta ciudad. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión, bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones. Se deja constancia que el Sr. Parmendio González goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Tacuarembó, 08 de setiembre de 2006. Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54057 Set 18- Set 29

VARIOS

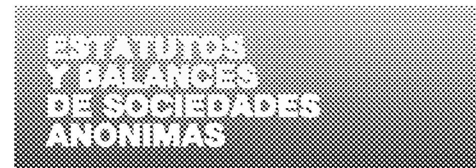
DESAFECTACIÓN BIEN DE FAMILIA

Otorgante: GERVASIO WILSON DINIZ ALMADA
Padrón desafectado: 90.679 (Mvdeo.)
Escritura pública: 11/08/06, Esc. Yenny Debernardi.
Inscripción Reg. de la Propiedad Sección Inmobiliaria Nº 26.828.
27) $ 1680 10/p 29915 Set 20- Oct 03

Constitución de bien de Familia
Escritura de 18/5/2006
Constituyente: Nidia Fernández
Beneficiarios: Nidia Fernández, Tabaré Frigerio, Nicolás y Paola Frigerio Fernández
Padrón: 8075, Parque del Plata, Canelones
Tasación: B.H.U, U.R. 3.708,14
Registro No. 2458 el 26/5/2006.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53914 Set 13- Set 26

CONSTITUCIÓN BIEN DE FAMILIA

Constituyente: GERVASIO WILSON DINIZ ALMADA
Beneficiario: WALDEMAR MARTÍN DINIZ PIZZANI
Escritura de fecha: 11/08/06, Esc. Yenny Debernardi.
Inscripción Reg. de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Montevideo Nº 26.831.
Padrón afectado: 90.679 (Mvdeo.)
Tasación B.H.U.: 2.478 UR.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54128 Set 20- Oct 03



SIMANA S.A.
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria: 01/08/06
Rescate de Acciones. Nuevo Capital Integrado $ 10.400.000
Documentación a disposición de los acreedores en A. Ricaldoni 1700 - Montevideo.
Oposiciones, plazo de 30 días desde última publicación.
28) $ 9900 10/p 28553 Set 11- Set 22

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

MANUELA CASTRO CAMIÑO (Ficha 2-25036/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30109 Set 22- Oct 05 (0001)

CANCLINI PERUILLE o PERENILLE, WALKYRIA MARGARITA (Ficha 2-38661/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30207 Set 22- Oct 05 (0002)

CUARTO TURNO

DELIA DELGADO RODRIGUEZ (FA. 2-30435/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30187 Set 22- Oct 05 (0003)

QUINTO TURNO

SANTA LOVE RAMOS RAMOS (Ficha 50-415/2003).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30126 Set 22- Oct 05 (0004)

SEXTO TURNO

LAURA CELIA FREGNI DELEVA o DI LEVA (FICHA 2-39321/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30210 Set 22- Oct 05 (0005)

SEPTIMO TURNO

HEROLINA LILA MACHADO PORTO (Ficha 2-35412/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30188 Set 22- Oct 05 (0006)

OCTAVO TURNO

MARIO MAMBER OBRUSKY (FA: 2-40749/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30157 Set 22- Oct 05 (0007)

ANTONIO IAFIGLIOLA IAFIGIOLA (FA: 2-25073/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30204 Set 22- Oct 05 (0008)

DECIMO TURNO

JULIO NICOLAS ARBELO ROMERO y JOSE AQUILO ARBELO RAMOS (Ficha: 2-41474/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30189 Set 22- Oct 05 (0009)

MARIA ESTHER GRILLO GARCIA (Ficha: 2-41665/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30209 Set 22- Oct 05 (0010)

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA LUISA MARTINS DA SILVA y SAMUEL CAL BLANCO (Ficha 2-36602/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30124 Set 22- Oct 05 (0011)

NICOMEDES APARICIO AVILA FIGUEROA (FICHA Nº 2-42002/06).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30185 Set 22- Oct 05 (0012)

ALMADA BESSIO JACINTO (Ficha 2-36624/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30200 Set 22- Oct 05 (0013)

DECIMOCUARTO TURNO

SANDRA MARIELA GALLO SOSA (Ficha 2-26222/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30125 Set 22- Oct 05 (0014)

DECIMOSEPTIMO TURNO

BRENDA RENÉE BIGATTI PASCUAL (FICHA 2-35722/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30208 Set 22- Oct 05 (0015)

DECIMONOVENO TURNO

RAMON GIL COOR o RAMON GILES COOR, RUBEN WALTER GIL FRACHI y ELSA FRACHI o FRAQUI VIEIRA (Ficha Nº 2-30157/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30211 Set 22- Oct 05 (0016)

VIGESIMO TURNO

LEONILDO JUAN FONTANINI PROVINI y MARIA CAZENAVE SILVEIRA (Ficha Nº 2-26673/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30191 Set 22- Oct 05 (0017)

BERNARDO CASOY FURMAN (Ficha Nº 2-20253/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30205 Set 22- Oct 05 (0018)

VIGESIMOPRIMER TURNO

NESTOR DAVID CEDRES CORREA (IUE: 2-39653/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30190 Set 22- Oct 05 (0019)

VIGESIMOCUARTO TURNO

BLANCA PURA RABELA o RAVELA RODRIGUEZ (FICHA: 2-39729/2006).

Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30206 Set 22- Oct 05 (0020)

VIGESIMOSEXTO TURNO

TERESA MARIA de SOUZA ROCCI (Ficha 2-30586/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30123 Set 22- Oct 05 (0021)

MARIA ESTHER o ESTER OSORES PEREDA (Ficha 2-38437/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30184 Set 22- Oct 05 (0022)

MANUEL JOAQUIN SOTO VIDAL (Ficha 2-21278/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54183 Set 22- Oct 05 (0023)

VIGESIMOCTAVO TURNO

EMILIO CLARO REIXH o REICH o REISCH FALERO e HILDA MAGDALENA MOIZO VIO (FICHA 2-37468/2006).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30158 Set 22- Oct 05 (0024)

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CLEMENCIA MACHIN RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 168-704/2006).
Canelones, 4 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30103 Set 22- Oct 05 (0025)

JOSÉ BAUTISTA LANZ SALGUEIRO y ELENA PERRONE CEJAS (I.U.E. Nº 168-729/2006).
Canelones, 30 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30155 Set 22- Oct 05 (0026)

ENRIQUE ATILIO BELLINI DIVERIO (I.U.E. Nº 168-762/2006).
Canelones, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30156 Set 22- Oct 05 (0027)

ROMULO BERRUTTI ROLANDO (I.U.E. Nº 168-593/2006).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 6 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc Fabiana Pereyra García.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54177 Set 22- Oct 05 (0028)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JUAN GOLLENI DE LEON y TERESA MOZZONE o MOSSONI o MONZONE SORIA (Ficha 171-447/2006).
Las Piedras, 26 de Julio de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27374 Set 22- Oct 05 (0029)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ABELARDO CESAR RIAÑO SARALEGUI (Ficha 176-130/2006).
Pando, 3 de Abril de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 30162 Set 22- Oct 05 (0030)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VILLANO o BILLANO o VIGGIANO, MARÍA (FICHA 223-463/2006).
Colonia, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30112 Set 22- Oct 05 (0031)

BAGNASCO FERREIRA, LUIS ALBERTO (FICHA 223-497/2006).
Colonia, 13 de Agosto de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30115 Set 22- Oct 05 (0032)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ETEL GUIGOU DALMAS (IUE 227-395/2006).
Carmelo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30096 Set 22- Oct 05 (0033)

BAUTISTA o JUAN BAUTISTA CHIALVO o CHIALBO TAGLIANO o TAGLIANA (IUE 227-407/2006).
Carmelo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30097 Set 22- Oct 05 (0034)

EVELINA VIRGINIA RISATTI ZECCHINI o ZECHINI (IUE 227-303/2006).
Carmelo, 6 de Julio de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30098 Set 22- Oct 05 (0035)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ULISES DOMINGO GALUSSO MUTAY (261-378/2006).
Florida, 24 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30091 Set 22- Oct 05 (0036)

MARCELINA INES GARIN DE LEON y CARLOS PERFECTO GARIN DE LEON (261-866/2004).
Florida, 7 de Diciembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30092 Set 22- Oct 05 (0037)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIBEL ANASTACIA, CABALLERO (Fa. 284-592/2006).
Maldonado, 08 de Setiembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30127 Set 22- Oct 05 (0038)

RAÚL, DOMINGUEZ ALONSO (FA. 284-575/2006).
Maldonado, 11 de Setiembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30128 Set 22- Oct 05 (0039)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DE GIOBBI GOÑI, JORGE RODOLFO (Ficha 317-455/2006).

Fray Bentos, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30083 Set 22- Oct 05 (0040)

PINTOS OLIVERA HUMBERTO ADAN (Ficha 317-331/2006).
Fray Bentos, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30182 Set 22- Oct 05 (0041)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OJEDA RUSSO, LUIS GONZALO (FICHA IUE: 352-664/2006).
Salto, 6 de Setiembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30108 Set 22- Oct 05 (0042)

TERCER TURNO

MILLER MACEDO, JUAN (FICHA I.U.E. 353-841/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 13 de Setiembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54158 Set 22- Oct 05 (0043)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

DAPHNE MOIRA HOGBEN CASSE (I.U.E. 431-352/2006).
Mercedes, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29932 Set 22- Oct 05 (0044)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FILEMON BALSAMO COITINHO (FICHA: 396-304/2005).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 21 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54163 Set 22- Oct 05 (0045)

TERCER TURNO

SALUSTIANO MAGALLANES CUELLO (FICHA: 397-551/2006).
Tacuarembó, 9 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30102 Set 22- Oct 05 (0046)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERNARDINA GOYOAGA DA SILVA (Fa. 412-562/2006).
Treinta y Tres, 31 de Julio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30107 Set 22- Oct 05 (0047)

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

El Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados: "ALIMUNDI DELGADO, ELVA SUSANA - HERENCIA YACENTE" FA: 2-29611/2006; se dispuso la apertura de la sucesión de ELVA SUSANA ALIMUNDI DELGADO; haciéndose saber a los interesados.-
Montevideo, 07 de setiembre de 2006.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30073 Set 22- Oct 05 (0048)



ARDEA S.A.
Derecho de Preferencia

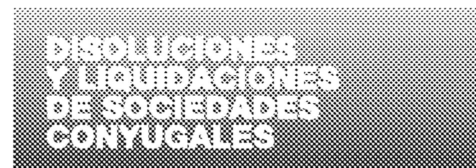
Se llama a accionistas a ejercer el derecho de preferencia art. 326 y 328 de la Ley 16.060 según Asambleas Extraordinarias de fechas 10/05/06 y 13/09/06.
El Directorio.
03) $ 504 2/p 30086 Set 22- Set 25 (0049)

CONVOCATORIA

En cumplimiento de los Estatutos de U.DEP.U., se convoca: Asamblea General Ordinaria: el día 25 de Setiembre del 2006; a las 19:30 hora en primer llamado; segundo llamado 19:45.
Orden del día: Elección de autoridades y firma de Reglamento Interno.
Paraguay 1278.
03) $ 252 1/p 30119 Set 22- Set 22 (0050)

MEROFYL S.A.

El Directorio de MEROFYL S.A. cita a Ud. Para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, a realizarse el día 17 de Octubre de 2006 en Circunvalación Durango 318 Apto. 6 D a la hora 19.20 a efectos de tratarse el siguiente
ORDEN DEL DÍA
1. Consideración del Acta Anterior
2. Consideración de MEMORIA GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, correspondientes a los ejercicios cerrados 30/11/2001, 30/11/02, 30/11/03, 30/11/04, 30/11/05.-
3. Proyecto de Distribución de Utilidades de los mismos ejercicios
4. Elección de Directorio
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta
La presente citación debe considerarse fehaciente al tenor del art. 348 de la Ley 16060. Los Señores accionistas deberán cumplir los requisitos del art. 350, inciso 3 Ley 16060, con 48 horas de anticipación, en el local mencionado (presentar sus acciones al concurrir a la Asamblea). Se hace saber, asimismo que en caso de fracasar la primera convocatoria, se ha fijado la Asamblea en segunda convocatoria, una hora después.
03) $ 2268 3/p 30214 Set 22- Set 26 (0051)



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

MARTA DORELY MARTINEZ AGUIRRE y CESAR DANIEL AGUILERA GARCIA (Fa. 2-40707/2006).

Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 30135 Set 22- Oct 05 (0052)

DECIMOSEXTO TURNO

RUBENS MERCANT BARCO y ANA GRACIELA DEL CASTILLO (Nº Expediente: 2-33556/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 30130 Set 22- Oct 05 (0053)

DECIMONOVENO TURNO

ANDRES GUILLERMO EIRIS MARTINEZ y MARIANA RIERA ARANGO (Ficha Nº 2-34145/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 30192 Set 22- Oct 05 (0054)

VIGESIMOQUINTO TURNO

GABRIEL GARCIA COSTA y JESSICA SCHÖPF GIUDICE (Expediente 2-14.546/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 30212 Set 22- Oct 05 (0055)

VIGESIMOSEXTO TURNO

DANIEL JORGE SUAREZ y MARIELA DE LOURDES GORI PEREZ (FICHA D/65/2002).
Montevideo, 20 de Marzo de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 30129 Set 22- Oct 05 (0056)

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL HUMBERTO HERNANDEZ PEREIRA y VILMA NERY ALBERRO CHEVALIER (FICHA 223-469/2006).
Colonia, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 30114 Set 22- Oct 05 (0057)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TERESITA ANABELLA BORCHE PERDOMO y CONO JESUS CORUJO VIERA (260-136/2006).
Florida, 24 de Abril de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 30090 Set 22- Oct 05 (0058)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSÉ EDUARDO UMPIERREZ BENAVIDEZ o VENAVIDEZ y ROSA GRACIELA DE LEON RODRIGUEZ (FA. 284-833/2005).
Maldonado, 19 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 30131 Set 22- Oct 05 (0059)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SILVA ZAPATA GLADYS MARIELA y ETCHEZAR GARCIA JORE RAUL (Ficha 317-317/2005).
Fray Bentos, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 30183 Set 22- Oct 05 (0060)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "NOGUEIRA YOSELIN C/ SAAVEDRA JOSE HORACIO. DIVORCIO. IUE 180.610/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE HORACIO SAAVEDRA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 60 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, primero de setiembre de dos mil seis.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54153 Set 22- Oct 05 (0061)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

EL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "MELLO, RUBEN C/ ANA KARINA RIVERO - DIVORCIO POR CAUSAL." IUE. 398-241/2006, el emplazamiento a ANA KARINA RIVERO a que comparezca en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Se concedio el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 1º de agosto de 2006. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54164 Set 22- Oct 05 (0062)

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a: Walter Díaz Amorín, Edith Díaz Amorín y NEFIMAR S.A. así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1). El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 21 de agosto de 2006, de-

signó para ser expropiado los inmuebles empadronado con los Números 20.224 (P), 785 (P) y 783 (P) ubicados en la 2da. Localidad Catastral del Departamento de Maldonado, según plano de mensura Nro. 1390 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por el Ing. Agrim. Leonardo González y que se deslindan: a) Padrón Nº 20224 (P), al Sur 100 m 00 cm de frente a camino vecinal; al Oeste cuatro tramos rectos de 187 m 56 cm lindando con padrón 12969, 191 m 48 cm y 95 m 89 cm lindando con padrón 4403 y 91 m 39 cm lindando con padrón 16142; al Norte recta de 100 metros 00 cm lindando con padrón 785 (P); y al Este cuatro tramos rectos de 91 metros 33 cm, 95 metros 82 cms, 193 metros 74 cms y 188 metros 93 cms, lindando con padrón Nº 20224 (P), encerrando entre dichos límites una área de 5 há 6807 mc; b) Padrón 785 (P) al Sur recta de 10 metros 00 cm lindando con padrón 20224; al Oeste nueve tramos rectos de 150 metros 91 cms. y 117 metros 98 cms, lindando con padrones 16142 y 22166, 131 metros 66 cms y 51 metros 23 cms, lindando con padrón 22167 y 256 metros 56 cms, 27 metros 84 cms, 49 metros 32 cms, 217 metros 94 cms y 109 metros 20 cms lindando con padrón 3705; al Norte recta de 101 metros 12 cms., lindando con padrón 783; y al Este nueve tramos rectos de 129 metros 24 cms, 203 metros 52 cms, 41 metros 53 cms, 30 metros 99 cms, 263 metros 79 cms, 48 metros 33 cms, 124 metros 24 cms, 117 metros 87 cms y 151 metros 24 cms, encerrando entre dichos límites un área de 11 há 1080 mc.; c) Padrón 783 (P), al Sur recta de 101 metros 12 cms, lindando con padrón 785; al Oeste nueve tramos rectos de 49 metros 41 cms, 59 metros 17 cms, 97 metros 31 cms, 147 metros 67 cms, 98 metros 85 cms y 11 metros 98 cms lindando con padrón 3705; 99 metros 47 cms, 96 metros 63 cms. y 311 metros 36 cms, lindando con padrones 23982 y 23571; al Norte recta de 100 metros 00, lindando con padrón 4173; y al Este de 955 metros 40 cms, lindando con padrón 783 (P), encerrando entre dichos límites un área de 9 há 9398 mc.
2) Que el Inmueble de referencia servirá de asiento a un Parque de Generación Eólica. 3) Declárese urgente la toma de posesión de los inmuebles designados 4) Que U.T.E. ofrece por los inmuebles antes mencionados por la fracción Nº 20.224 la suma de U.R. 790,4682 (setecientas noventa con 4682/10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay); por la fracción 785 (P) la suma de U.R. 1545,6759 (mil quinientas cuarenta y cinco con 6759/10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) y por la fracción 783 (P) la suma de U.R. 1383,1211 (mil trescientas ochenta y tres con 1211/10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Vent. 406 interno 1462 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 10/p 54155 Set 22- Oct 05 (0063)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "TERRA GARCIN EVELYN MAYOLY - INCAPACIDAD" Fa. 2-9662/2005 por resolución Nº 3435/2006 de fecha 21 de agosto de 2006, se declaró en estado de incapacidad a EVELYN MAYOLY TERRA GARCIN, designándose curadora propietaria a EVA MABEL GARCIN ACUÑA.
Montevideo, cuatro de setiembre de dos mil seis.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54173 Set 22- Oct 05 (0064)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GONZALEZ, Gladys Mabel. Incapacidad." I.U.E. Nº 168-230385/1997 se hace saber que por Resolución No. 5094 de fecha 30.06.2006 se designó NUEVO CURADOR de la Incapaz Gladys Mabel GONZALEZ a Luis Alberto GONZALEZ, quien quedó discernido en el cargo y con fecha 04.08.2006 aceptó el mismo.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución No. 5094 de fecha 30.06.2006.
Canelones, 11 de agosto de 2006. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54167 Set 22- Oct 05 (0065)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "TECHERA JAUREGUI, Edgar. INCAPACIDAD.", Fa. 412-1176/2001, se hace saber que por Decreto Nro. 4738/2003, de fecha 01 de Agosto de 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Edgar TECHERA JAUREGUI y se designó CURADOR al Sr. José Pedro TECHERA BATISTA, quien tomó aceptación del cargo el día 11 de Agosto de 2003.
TREINTA Y TRES, 11 DE MAYO DE 2006.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 30105 Set 22- Oct 05 (0066)

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "FLEITAS OJEDA, Julio Alex. INCAPACIDAD.", Fa. 412-950/1991, se hace saber que por decreto Nro. 1155/1988, de fecha 18 de Marzo de 1988, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Julio Alex FLEITAS OJEDA y se designó curador al Sr. Julio FLEITAS, quien tomó aceptación del cargo el día 12 de Mayo de 1999.
TREINTA Y TRES, 30 DE AGOSTO DE 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 30106 Set 22- Oct 05 (0067)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



República Oriental del Uruguay

Licitación Pública Nº 06/2006
ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR CON DESTINO A LA POLICÍA NACIONAL

El Ministerio del Interior llama oferentes para la Adquisición de Prendas de Vestir con destino a la Policía Nacional.
La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Proveeduría de esta Secretaría el día 04 de octubre de 2006 a la hora 14:00.
Los interesados podrán retirar los Pliegos Particulares de Condiciones en el horario de 10.00 a 12.00 y de 13.30 a 17.00 horas en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Contaduría 4.01- 2do. piso), siendo el costo de cada uno de $ 2.000.-
Montevideo, 20 de setiembre de 2006.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54179 Set 22- Set 22 (0068)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO



Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519

Tel./Fax: 903.06.60
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 3/2006

OBJETO: Adquisición de hasta 7 máquinas electrónicas barajadoras de naipes para los juegos de Punto y Banca y Baccarat.
Adquisición de hasta 5 máquinas electrónicas barajadoras y dispensadoras de naipes para los juegos de Black Jack y Poker.
ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Sección Tesorería, Avda. del Libertador Brig. J. A. Lavalleja 1519, los días hábiles, en el horario de 12 a 17 hs.
VALOR DEL PLIEGO: $ 1.500,= (mil quinientos pesos)
RECEPCION DE OFERTAS: Departamento de Adquisiciones y Suministros, en Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519, los días hábiles, en el horario de 12 a 17 hs..
APERTURA DE OFERTAS:
Departamento de Adquisiciones y Suministros, calle Paysandú 1094, el día 8 de noviembre de 2006, Primer llamado a las 12:00 hs. Segundo llamado: el mismo día a las 13:00 hs.
12) (Cta. Cte.) I/p 54154 Set 22- Set 22 (0069)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)

DIRECCION CENTRO DPTAL. DE FLORIDA

SERVICIO DE TRASLADO EN AMBULANCIA
CONTRATO Nº 6/2007
APERTURA: 11/10/2006 HORA: 10:00
LICITACION PUBLICA
PRIMER LLAMADO PERIODICA PLAZA
El Centro Dptal. de Salud Pública de Florida llama a Licitación Pública para el Servicio de Traslado en Ambulancia. El Pliego podrá ser retirado en la Oficina de Licitaciones y Compras de este Centro, en el horario de 8 a 12 horas. Los oferentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Número de Cuenta: 0140004480 FONDO DE TERCEROS B.R.O.U.
Los traspasos, al enviarlos, deberán indicar el nombre de la firma en forma clara para evitar errores en el momento de realizar el recibo.
VALOR DEL PLIEGO: 3 UR.
12) (Cta. Cte.) I/p 54160 Set 22- Set 22 (0070)

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

PROGRAMA MEMFOD
PRÉSTAMO B.I.D. Nº 1361/OC-UR
LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL N° 02/006

Objeto: Ampliación y Reciclaje del Liceo Nº 35, Departamento de Montevideo.
Resumen: Se acondicionará: Liceo: 21 aulas comunes, 4 medias aulas, 1 aula comunicación visual, 1 aula dibujo, 1 informática, 1 de video, 1 ERMA, laboratorios con aulas y talleres, biblioteca, 2 baterías de SSHH, 6 baterías de SSHH.
Museo de Historia Natural: 1 laboratorio, salón de actos, salas de exhibición, dirección, administración, oficinas, bibliotecas etc.
Acondicionamiento de Biblioteca General de Secundaria y corrimiento de cancha exterior.
Área total: 9.020 m2.
Fuente de financiamiento: Contraparte Local del Programa
Retiro del Pliego: Desde el 25/09/06 hasta el 01/11/06- de 14:00 a 17:00 hs.
No será necesario presentarse personalmente para recibir los pliegos o presentar ofertas.
www.anep.edu.uy
Valor del Pliego: $ 24.000 (pesos uruguayos veinticuatro mil)
Consulta y retiro de Pliegos: Colonia 1013 segundo piso, Telefax (598 2) 901.49.33-901.48.00901.72.98-902.29.62.
Apertura: El día 09/11/06, a la hora 11:00, en Colonia 1013 2do. Piso - Montevideo.
Plazo de Ejecución: 720 días calendario.
Presupuesto Oficial: $ 51:881.505.- (pesos uruguayos cincuenta y un millones ochocientos ochenta y un mil quinientos cinco).
12) (Cta. Cte.) I/p 54157 Set 22- Set 22 (0071)

TERCER PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PUBLICA URUGUAYA
ANEP/BIRF
PRESTAMO Nº 7113 - UR
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/06

1. El llamado constará de dos Lotes, de EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, de acuerdo al siguiente detalle:
LOTE I, 185 PC PENTIUM 4 CON MONITOR 15";
LOTE II, 81 IMPRESORAS MATRICIALES;
Los licitantes deberán ofertar por uno o más lotes completos. Ofertas por cantidades parciales no serán tenidas en cuenta.
2. Información adicional e inspección de Documentos de Licitación: Plaza Independencia 822 - Piso 10, o en www.mecaep.edu.uy.
3. Las ofertas deben entregarse en las oficinas del Tercer Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya (Pza. Independencia 822 - Piso 10) hasta las 15 horas del día 25 de octubre de 2006, o antes y deben ir acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta por lote de:
Lote I - U$S 2.000.-
Lote II - U$S 500.-
VENTA DE PLIEGOS: Mediante el pago de un cargo no reembolsable de $ 1.000.- (mil pesos uruguayos) a nombre de A.N.E.P., en Tesorería de CO.DI.CEN (Rio Negro 1263/69 - Montevideo - Uruguay, de 14:00 a 16:00 horas.
RECEPCION DE OFERTAS: 25 de Octubre de 2006 a las 15:00 horas, en Pza. Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay.
APERTURA DE OFERTAS: 25 de Octubre de 2006 a las 15:30 horas, en Pza. Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay.
CONSULTAS: por escrito o por fax al 908.20.62, hasta 15 días antes de la apertura y se contestarán antes de los 10 días de la apertura.
Telefonos: 900.31.04 - 908.15.16 - 900.29.57
Fax: 908.20.62
Página web: www.mecaep.edu.uy E-mail: proyecto@mecaep.edu.uy.
12) (Cta. Cte.) I/p 54174 Set 22- Set 22 (0072)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1321

OBJETO: ADQUISICIÓN DE 9.000.000 KILOS DE SULFATO DE ALUMINIO LÍQUIDO
PRÓRROGA

Se comunica a todas las Empresas interesadas en la Licitación de referencia que la fecha de apertura fijada para el día 10 de octubre de 2006, ha sido prorrogada para el día 23 de octubre de 2006 a la hora 15:00.
12) (Cta. Cte.) I/p 54180 Set 22- Set 22 (0073)



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1326

OBJETO: VENTA DE UN PREDIO EN LA CIUDAD DE ATLANTIDA (DEPARTAMENTO DE CANELONES)

El Pliego de Condiciones se encuentra a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, al precio de $ 500.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 20 de octubre de 2006, a la hora 15:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00), no siendo recibida la que no llegue en tiempo.
Horario de venta desde 09:30 a 16:00.
12) (Cta. Cte.) I/p 54181 Set 22- Set 22 (0074)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

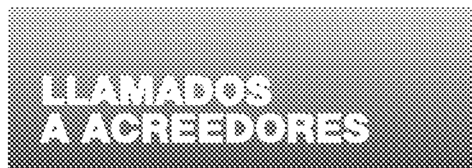
DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº: 177207/1
OBJETO: Camiones con grúa hidraulica;
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 12:15 A 17:45 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/servicios a la comunidad/cartelera de compras.
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 26/10/2006 HORA: 13:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 2900 (DOS MIL NOVECIENTOS CON 00/100.).

12) (Cta. Cte.) 1/p 54175 Set 22- Set 22 (0075)

PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA GESTION DE LA IMM PRESTAMO BID No. 1425/OC-UR LLAMADO A LICITACION PUBLICA No. 177.656/1 ADQUISICION DE UN (1) EQUIPO BAROMETRICO MONTADO SOBRE CAMION PARA LOS CENTROS COMUNALES ZONALES

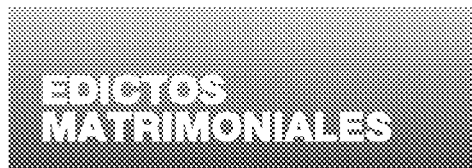
1. La Intendencia Municipal de Montevideo ha recibido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parte del costo del "Programa de Modernización de la Gestión de la IMM".
2. En el marco de dicho Programa, la IMM invita a empresas elegibles interesadas en participar en el proceso de Licitación Pública para la adquisición de un (1) equipo barométrico montado sobre camión para los centros comunales zonales.
3. El precio de referencia de esta compra, por todo concepto, es de U$S 88.500.
4. El detalle de los requisitos donde se especifican características técnicas del equipo a adquirir y condiciones comerciales y contractuales de esta compra, así como las pautas de evaluación, se encuentran en Pliego de Condiciones que los interesados podrán consultar y retirar en la Intendencia Municipal de Montevideo - Servicio de Compras - Unidad Atención a Proveedores, sito en la Av. 18 de Julio 1360, Planta Baja, de lunes a viernes en el horario de 12.15 a 17.00 o consultando la página web de la Intendencia de Montevideo, www.montevideo.gub.uy (Licitaciones).
5. Para poder participar de esta licitación, las empresas interesadas deberán adquirir el Pliego de Condiciones a un costo de $ 1.100 a partir del día 22 de setiembre de 2006.
6. Podrán participar oferentes elegibles de países miembros del BID.
7. La recepción y apertura de ofertas se realizará el día 24 de octubre de 2006 a la hora 14:30, donde se procederá a la apertura de los sobres en el local del Servicio de Compras indicado en el punto 4 de esta convocatoria, no siendo de recibo las propuestas que lleguen después de la hora indicada.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54176 Set 22- Set 22 (0076)



De acuerdo a la Ley 2904, Art. 1º y al Decreto 347/92, se convoca a acreedores previa a la secion del suministro de TV por sistema de abonados Cable y TDH en las localidades de General Enrique Martinez y Estacion Rincon del Departamento de Treinta y Tres.

13) $ 252 1/p 30104 Set 22- Set 22 (0077)



Montevideo, setiembre 22 de 2006

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HÉCTOR ALEJANDRO ARZUAGA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Of. 2 1200 6 de Diciembre y ELIANA SORSERI NÚÑEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Of. 2 1200 6 dd Diciembre.

14) $ 255 3/p 29937 Set 22- Set 26 (0078)

VICTOR OMAR DEL DUCA, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2983/4 y PAULA MARCELA SILVA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2983/4.

14) $ 255 3/p 30089 Set 22- Set 26 (0079)

OFICINA No. 3

MAURICIO GABRIEL CASTILLO, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Aldao 124 y EVELYN RUTH CABARA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Aldao 877.

14) $ 255 3/p 30081 Set 22- Set 26 (0080)

RODRIGO ETCHEBEHERE, 22 años, soltero, bartender, oriental, domiciliado en Paraguay 1024/1406 y NOELIA MARIANA FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1024/1406.

14) $ 255 3/p 30101 Set 22- Set 26 (0081)

CARLOS MARIO EGUREN, 85 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Julio H y Reisig 568/404 y ZULMA ELISA ROMERO, 66 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Tobas 3658/4.

14) $ 255 3/p 30213 Set 22- Set 26 (0082)

OFICINA No. 4

LUIS MIGUEL GOMEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en St. Patricio 1321/2 y LOURDES ELIZABETH URAN, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sargento Patricio 1321/2.

14) $ 255 3/p 30133 Set 22- Set 26 (0083)

LESLIE LUENGO, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Demóstenes 3545/2 y ESTELA MARY OVELAR, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Demóstenes 3545/2.

14) $ 255 3/p 30136 Set 22- Set 26 (0084)

OFICINA No. 5

DIEGO MORENO, 24 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Pedernal 1872 y KAREN ORTIZ, 22 años, soltera, cocinera, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3415.

14) $ 255 3/p 30134 Set 22- Set 26 (0085)

ALFREDO DANIEL TAULLARD, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Br Artigas 266.301 y NATALIA LETICIA GARABATO, 24 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Fco Llambí 1424.

14) $ 255 3/p 30161 Set 22- Set 26 (0086)

JUAN ANTONIO MODERNELL, 39 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Av Garzón 865 y MARIA ANTONIA MACHADO, 39 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Av Garzón 865.

14) $ 255 3/p 30166 Set 22- Set 26 (0087)

CRISTOBAL MOREIRA, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan

Carlos Gómez 1266 ap 2 e IRMA GLADYS MATTOS, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Instrucciones 3251.
14) $ 255 3/p 30181 Set 22- Set 26 (0088)

OFICINA No. 6

ADEMAR SCHIPANI, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tupá 8005 y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ, 62 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Tupá 8005.
14) $ 255 3/p 30082 Set 22- Set 26 (0089)

RICHARD DANIEL RIBEIRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 125, 2156, B9/101 (Malvín Norte) y CLAUDIA VERÓNICA FONTES, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 125, 2156, B9/101 (Malvín Norte).
14) $ 255 3/p 30118 Set 22- Set 26 (0090)

JOSE LEONARDO RIOLFO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1268 y GABRIELA JANET ZARATE, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1268.
14) $ 255 3/p 30163 Set 22- Set 26 (0091)

ADRIAN RODRIGUEZ, 27 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Guenoas 3548 y LETICIA INES DOMINGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guenoas 3548.
14) $ 255 3/p 30164 Set 22- Set 26 (0092)

OSVALDO REYNO, 69 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 994/401 y SUSANA ESTHER GARCIA, 48 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Paysandú 994/401.
14) $ 255 3/p 30178 Set 22- Set 26 (0093)

WASHINGTON SOUZA, 26 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2044/3 y GIMENA ISABEL LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2044/3.
14) $ 255 3/p 30179 Set 22- Set 26 (0094)

DANILO ALEXANDRO RUIZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 4355 y VIVIANA MARISEL BELTRACHINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 4355.
14) $ 255 3/p 30199 Set 22- Set 26 (0095)

JORGE EDUARDO SUAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfredo de Simone 3597 Bis/4 y MARCELA DENISSE BADARACCO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alfredo de Simone 3597 Bis/4.
14) $ 255 3/p 30218 Set 22- Set 26 (0096)

OFICINA No. 7

ANDRES FERNANDO NUÑEZ, 24 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Millan 5130/2 y PAOLA JEANETTE DE FEO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Millan 5130/2.
14) $ 255 3/p 30217 Set 22- Set 26 (0097)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FEDERICO CASTRO solicita la inscripción de la obra titulada: EXPRESO TOUR "archivos temporales) (letra y musica) de su autoría.
Montevideo 08 de setiembre de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 30132 Set 22- Set 22 (0098)

FERNANDO PELUFFO PINTOS solicita la inscripción de la obra titulada: HORIZONTE (álbum musical) de su autoría.
Montevideo 20 de setiembre de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 30160 Set 22- Set 22 (0099)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "EDUAN S.A.. Liquidación Judicial. IUE 40-51/2002" se hace saber que por auto Nº 579/2006 del 16.03.2006, se decretó la Liquidación Judicial (arts. 15 y siguientes de la Ley Nº 2.230) de EDUAN SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 210738560014, con domicilio real en Colón 1467 designándose Síndicos Definitivos a los Provisorios (Art. 20 LEY 2230) Dra. María Laura Patrón Petralia por LIDECO y Dr. Regis Lorenzo Banchero con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación bajo inventario (art. 22 de la Ley Nº 2230 y arts. 1632 y 1633 del Código de Comercio) de todos sus bienes, libros, documentos, y papeles. 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 3º.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veinte de abril de 2006 NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 54172 Set 22- Set 26 (0100)

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 2555 de fecha catorce de setiembre de dos mil seis, dictada por el Sr. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "CHIRIGLIANO, RETAMAR, AMELIA. CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES. FICHA IUE 41-57/2006", se dispuso convocar a todos los acreedores laborales de María Esther Chirigliano Retamar a comparecer ante esta Sede sita en San José 1132 piso 3º, o ante la síndico provisoria CONTADORA MARIA ANTONIETA TORRESAN, con domicilio en la calle Gral. Paz 1333), a denunciar sus créditos actualizados con las respectivas liquidaciones adjuntando copia fiel de la documentación respaldante en el término de 20 días corridos desde la primera publicación sin costo, art. 18 Ley 17292 del presente, art. 264 Ley 16.462. de manera de determinar concretamente el pasivo laboral.
Montevideo, diecinueve de setiembre del año 2006. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 54182 Set 22- Set 26 (0101)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratula-

dos: "ESPONDABURU BAEZA ANA YOSELIN.- Rectificación de partida" Fa. 2-37102/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CATHERINE YOSELIN MAIDANA ESPONDABURRI, inscripta el 31/5/1995 en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 3785, en el sentido que donde dice "ESPONDABURRI" debe decir "ESPONDABURU" tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.
Montevideo, once de setiembre de dos mil seis.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54184 Set 22- Oct 05 (0102)

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno dictada en autos caratulados: "Oliva Palermo, MNarta Susana C/ Duplaa Nerón, Haydee Zulma - Credito Hipotecario", ficha 2-57488/2004 se hace saber que el próximo 10 de octubre a las 15 y 30 horas en Avenida Uruguay 826, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 RUC 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en Dólares americanos del siguiente bien Inmueble: Unidad 002 de Propiedad Horizontal que integra el edificio construido sobre el terreno sito en la 16ª sección judicial de Montevideo Padrón Nº 75.882 el que según plano del Agrimensor A. Martínez Indart de 5/12/1977 inscripto en la DGC con el Nº 85.551 el 13/4/78 consta de una superficie de 516 m 78 que se deslindan: al SO 24 m 07 frente a la calle Osvaldo Martinez puerta Nº 3410 entre José Shaw y Bernardino Duhalde. La unidad 002 con Padrón individual 75.882/002 se ubica en Planta Baja a cota vertical más 10 cm con superficie de 38 m 76 dm correspondiéndole el uso exclusivo de Jardín B y terreno E, bienes comunes. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares americanos al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,02% más el impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce la situación tributaria del bien con distintos organismos del Estado en especial por construcciones con el BPS como así mismo la situación ocupacional de la unidad. 5º) Que el bien se rematará en las condiciones que surgen del expediente con títulos y certificados de manifiesto en Actuaría del Juzgado 25 de Mayo 523 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de setiembre de 2006. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
20) $ 7139 5/p 30180 Set 22- Set 28 (0103)

DECIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO - FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO c/ LORENZO PARGA GERARDO y otros" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 21-110/2003), se hace saber que el próximo 23 de octubre de 2006, desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistidos de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno, edificio y demás mejoras sito en la 19ª sección judicial de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, El Pinar, empadronado con el No. 41.806, antes empadronado con los números 24.297 y 24.298, el que según plano del Agrimensor Ariel M. Barcelo, inscripto en la Dirección de Catastro de Pando con el No. 7837 el 31 de julio de 1996, tiene una superficie de 1440 m. y se deslinda: 36 m. al suroeste de frente a la Avenida Oribe; al noroeste 40 m. lindando con padrón 24.299; al noreste 36 m. lindando con padrones 24.292 y 24.293 y 40 m. al sureste lindando con el padrón 24.296. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%), y el 1% de impuesto departamental Ley 12.700. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble y tributario del bien; así como la situación frente a BPS por las construcciones y las eventuales deudas con OSE. 6) Que el remate se realiza en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de setiembre de 2006. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 6459 5/p 30215 Set 22- Set 28 (0104)

DECIMOSEPTIMO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno en autos caratulados "Discount Bank (Latín América) S.A. C/ Alcoba Passos, Juan Fernando y Otros" Juicio Ejecutivo, Ficha: 2-24978/2005, se hace saber que el día 18 de Octubre de 2006 a las 15.30 hs., en el local de la ANRCI, Avda. Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de $ 54.722 (dos terceras partes de tasación a agregada a fs 22 de autos) equivalente en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 8ª sección judicial de Canelones, localidad catastral San Luis, padrón Nº 938, señalado con el Nº 2, Manzana 73, que según plano del Agrimensor Raúl Bonino de mayo de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administraciones del Estado, con el Nº 1.619, día 22 de octubre de 1942, consta de una superficie de metros 324, que se deslinda así: con metros 12 de frente a SurOeste a la calle Gral. José de San Martín entre las calles Rincón e Ituzaingó, 27 m. al NorEste limitando con solares 1 y 25, 12 m. al NorEste lindando con el solar 24 y 27 m. al SurEste confinado con el solar 3. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en dólares Usa, en efectivo letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo por concepto de seña, y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente, todo sobre el precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% más el 1% del Impuesto Municipal Departamental, ambos sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5º) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de contribución inmobiliaria y surge deuda de tributo de enseñanza primaria, únicos rubros autorizados a descontar del saldo de precio hasta la fecha de la subasta. 6º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, e información registral agregados y del expediente encontrándose todo de manifiesto en Sede Judicial, San José 1132, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 12 de Setiembre de dos mil seis. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 8159 5/p 30100 Set 22- Set 28 (0105)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ RIALNOR S.A. Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 129-392/2001 se hace saber que el próximo 5 de octubre de 2006 a las 15:00 horas, en la calle Galicia 1069, el martillero Horacio Castells, Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, (Base: el equivalente en dólares a $ 32.978) del siguiente bien inmueble: depósito 002, que forma parte de las construcciones que se levantan en un terreno sito en la localidad catastral Montevideo, del departamento del mismo nombre, antes décimo séptima sección judicial, padrón matriz 174.620, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ruben Kovacevich inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 18.020 el 26/06/90, tiene un área de 1.716 m, 24 dm, y tiene 24 m de frente al noreste a la calle Matilde Pacheco de Batlle y Ordoñez, entre la Avenida José Belloni y la calle Azotea de Lima, distando el punto extremo del frente más próximo a la esquina con la calle José Belloni, 82 m de ésta. El depósito 002 está empadronado con el número 174.620/002 y según dicho plano se señala con el número indicado se ubica en planta baja a cota vertical más 0 m 40 cm y tiene un área de 52 m 32 dm, correspondiéndole el uso exclusivo del "Jardín Acceso B", y "Techo Dolmenit" G 1 (bienes comunes). Comprende la cuota parte correspondiente en los bienes de uso común.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en oportunidad de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Impuesto Departamental e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que existen adeudos por contribución inmobiliaria por $ 1.710 (fs 319) ignorandose otros adeudos asi como la situación ocupacional del bien. III) Que el testimonio por exhibición del último título y fotocopias referidas al inmueble se encuentran depositadas en la Caja de Seguridad de la Sede, encontrandose la documentación a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Zabala 1367 Piso 4to.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 6 de setiembre de 2006. ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4488 3/p 30087 Set 22- Set 26 (0106)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos: Ruben Berretta S.R.L. c/ Jorge Alvarez y Alcides Madera. Juicio Ejecutivo, Ficha 228-227/2002, se hace saber que el día 4 de octubre a las 15 hs., en calle Ituzaingó 177, de la ciudad de Colonia, el martillero Fernando Peña, Mat. 4599, RUC 040141910010, asistido por la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el inmueble suburbano padrón 1684/001, unidad de propiedad horizontal, ubicado en calle Nº 1 s/n., de la localidad Juan Lacaze, Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, con un área de 119,60 m2., en la base de las dos terceras partes del valor de tasación equivalentes a U$S 1.081,00. SE PREVIENE: A) El mejor postor abonará por concepto de seña el 30% de su oferta, más comisión e impuestos legales por el 7,08% en el acto y en efectivo en dólares estadounidenses. B) Son de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos que correspondan. C) Será de cargo del expediente comisión e impuestos por el 1,38%, más los gastos del remate. D) La unidad tiene deuda de contribución inmobiliaria de $ 29.957,00 desde el año 1996 a la fecha y está exenta del impuesto de primaria. E) En el expediente no se encuentran agregados títulos de propiedad, como así también plano de mensura y fraccionamiento. F) El estudio de la titulación fue realizado mediante la presentación de testimonio por exhibición de la matriz del título y copias simples de reglamento de copropiedad y antecedentes, todo agregado al expediente. G) Se desconoce la existencia de administración y deuda por gastos comunes.
Colonia, 1 de setiembre de 2006. Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
20) $ 3264 3/p 30113 Set 22- Set 26 (0107)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "B.R.O.U C/ TERRA MENDEZ JUAN Y SOSA FLORA. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 342-325/2003. SE HACE SABER QUE: El día 29 de Setiembre del 2006 a las 15 hs en el Hall del Juzgado Letrado, ubicado en calle General Artigas Nº 83 de esta ciudad, por intermedio del rematador Sr. ALVARO FERNANDEZ BUZO, se llevará a cabo en pública subasta sin base y al mejor postor el remate del siguiente bien inmueble:
- un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la ciudad de CASTILLOS, zona urbana de la cuarta sección judicial del Dpto de Rocha, padrón n-- 2744, (antes padrón 1431 en mayor área), el que según plano de mensura y división del Agrimensor César R. Quintana inscripto en la Dirección Dptal de Catastro de Rocha con el nº 6425 el 11 de setiembre de 1974, donde se encuentra señalado con el nº dos, consta de una superrficie de doscientos noventa y ocho metros veinticuatro decímetros, que linda: 8,68 MTS. al Nor-Este de frente a calle Pintos, distando su extremo más próximo 10.68 mts de la esquina formada con Colón, e igual extensión al Sur-Oeste lindando con el bien padrón 514; por 34,36 metros en sus costados iguales y paralelos que lindan al Sur-Este con el bien padrón 514, y al Nor-Oeste con la fracción uno del mismo plano relacionado.-
SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, asi como la comisión de compra del rematador y tributos; c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos; d) que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos; e) que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado; f) que los títulos de propiedad (o el testimonio por exhibición como único título con el que se subasta el bien conforme a lo previsto por el art. 386.3 del C.G.P.), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble, se encuentran en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince días del mes de setiembre del año dos mil seis. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5100 3/p 30117 Set 22- Set 26 (0108)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

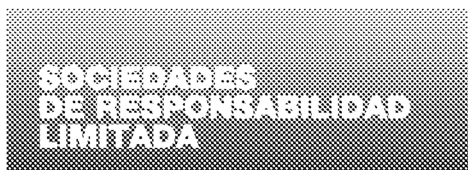
EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "de los Santos Cavallo José Luis con Arzaguet Souto Hilda Ordalia, Hernández Arzaguet Richard Alberto (por sí y en calidad de sucesor de Alberto Ramón Hernández) y otros, Ejecución Hipotecaria, IUE 357-758/2004" se hace saber que el día 4 de octubre de 2006, a la hora 15, en el hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, padrón Nº 17647, el que según plano del Agrimensor Hugo Lanza, inscripto en la Oficina de Catastro el 20.01.1970 con el Nº 3544, se compone de una superfi-

cie de 167 metros 98 decímetros, con frente al Sur a Avda Enrique Amorim, y por ser esquina también al Sureste a calle Wimpy. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del señor martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del señor martillero. 4) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 5) Se desconoce la situación de pagos ante el B.P.S. por posibles deudas por aportes a la construcción con ese organismo. 6) Al 09.03.2006 la deuda por Contribución Inmobiliaria ascendía a $ 11.309.- y al 13.03.2006 la deuda de Impuesto a Primaria ascendía a $ 1.500.- 7) No se han estudiado los títulos originales sino la documentación supletoria establecida en el CGP. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 18 de setiembre de 2006.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6120 5/p 30116 Set 22- Set 28 (0109)

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: SILVEIRA ESPIGA DALSIO ARTIGAS C/ CAREAC SCAGLIA ANTONIO EUGENIO.- Dem-anda Ejecutiva.- IUE-385-2-2006, se hace saber que el día 2 de octubre de 2006 a la hora 14 en puertas de esta Juzgado de Paz Dptal. de Dolores, sito en Sotura 1234, por el Martillero designado en autos Sr. Mario A. Fernández, Matrícula 5235 RUC 040183440012 asistido de la Sra. Alguacil se procederá a la venta en subasta pública de las 2/7 avas partes de los inmuebles siguientes: Padrones "95"- "96" y "106" ubicados en el Huerto Nº 5 Manzana Nº 24 de la zona suburbana de la localidad catastral Agraciada, Cuarta Sección Judicial del departamento de Soriano.-
SE HACE CONSTAR: A). Saldrá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que según cédulas catastrales agregadas a fs. 9, 10 y 11 Padrones "95" Solar 6 superficie 1870,50 mts., "96" Solar 7 superficie 2000 mts. y "106" Solar 8 superficie 3686,00 mts., ascienden a las sumas de $ 122.264; $ 110.323 y $ 172.045 respectivamente.- B). El remate se realizará en dólares estadounidenses.- C). Los padrones no tienen deuda de contribución inmobiliaria.- D). Se desconoce la situación de las construcciones existentes.- E). Los títulos se encuentran depositados en la Sede.- F). El mejos postor deberá consignar el 30% de su oferta en caracter de seña en el acto de serle aceptada la postura.-
G). Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320).-
H). El bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna.- I). Se autorizan cinco publicaciones.- y J). A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 14 de setiembre de 2006.- Dra. Ma. VERONICA SCAVONE, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE DOLORES.
20) $ 6799 5/p 30094 Set 22- Set 28 (0110)



"MERCADITO 5 HNOS. S.R.L."

Cedentes: Pablo, Fernando ARIJON RUIBAL, soltero y casado con Alexa Fernanda Castilla
Cesionarios: Alfredo, María de los Milagros y David ARIJON RUIBAL, casado con María Aurelia Rosa, Ricardo Kirzner y Teresa Rodríguez.
Administración: Indistintamente, cualquiera con los cesionarios.
Fecha: Montevideo, 9/7/2006
Reg. Nal. De Comercio: Nº 12703 el 4/9/2006.
22) $ 1485 1/p 30088 Set 22- Set 22 (0111)

AGROASERRADERO DE LA COSTA S.R.L

Socios: Eduardo García, María Folgar, Hugo Moreno, Daniel Chavez, Washington Morales, Nelson García, Jorge Peruena, Juan Levit.
Capital: $ 70.000, 200 cuotas de $ 350 c/u; 192 Eduardo García, 2 María Folgar, 1 a cada socios restantes.
Objeto Principal: Fabricación Piques, Postes.
Plazo: 10 años desde 3/7/2006, prorrogable igual períodos.
Domicilio: Canelones
Inscripción: Comercio No 10674.
22) $ 1980 1/p 30093 Set 22- Set 22 (0112)

CASA LUSETTI S.R.L.

Contrato: 29/05/2006-
Inscripción: Registro Comercio: Nº 7263.-
Socios: Ethel Antonia GOMEZ CHA y Juan Jose LUCETTI VICO.-
Domicilio: Nueva Palmira, Colonia.-
Objeto: Venta de Motos y Respuestos.-
Administración: Juan Alberto LUSETTI GOMEZ.-
Plazo: 30 años, derecho renuncia cada dos años.-
Capital: $U 150.000 por partes iguales.-
100 cuotas de $ 1500 cada una.
22) $ 1485 1/p 30095 Set 22- Set 22 (0113)

IMANOD LTDA

CONTRATO: 14 de junio de 1991
INSCRIPCION: Registro Comercio Colonia Nº 58 Fo. 220 al 223
SOCIOS: JOSE NODALE (10 cuotas)
NORMA RAQUEL DIAZ (10 cuotas)
ENZO JOSE NODALE DIAZ (10 cuotas)
ALVARO CLAUDIO NODALE DIAZ (10 cuotas)
CAPITAL: N$ 4.000.000 (40 cuotas N$ 100.000)
OBJETO: Intermediación en la comercialización de mercaderías, bienes y servicios, comprando y vendiendo en todos los ramos y todos los artículos que sean anexos a su giro.
PLAZO: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
DOMICILIO: República Oriental del Uruguay, actualmente Juan Lacaze.
ADMINISTRACION: ENZO JOSE NODALE DIAZ
MODIFICACIÓN: 2 de agosto de 2006.-
INSCRIPCIÓN: No. 12378.-
PLAZO: 30 años.
22) $ 2970 1/p 30110 Set 22- Set 22 (0114)

SILSON SRL

CONTRATO: 20 de marzo de 2004
INSCRIPCION: Nº 9061
SOCIOS: SONIA GRACIELA BARZABAL ERGUIZ (5 cuotas)
WASHINGTON SILVIO SARRAUTE MARTINEZ (5 cuotas)
CAPITAL: $u 15.500 (10 cuotas $u 1550)
OBJETO: Transporte de todo tipo de mercaderias, sin limitación de ninguna especie
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Manuel Meléndez 385 ciudad de Colonia
ADMINISTRACION: SONIA GRACIELA BARZABAL ERGUIZ.
22) $ 1980 1/p 30111 Set 22- Set 22 (0115)

ALUMINIO MURO S.R.L.
Modificación

Contrato: 30/08/99
Inscripción: No. 1740 Fo. 2320 Lo. 3
Modificación de administración: Niagara Lilian Muro Mirabella.
22) $ 990 1/p 30121 Set 22- Set 22 (0116)

SELECTA S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación

Fecha: 10/05/06
Inscripción: Nº 5728 el 15/05/06
Cedentes: Leo Fraga Warszawsky (70c) y Jussara Silveira Warszawsky (70c)
Cesionarios: Juan Pablo Barreto Amundarain (120c) y Luis Ignacio Mazzuia Ferreira (20c)
Modificación: Adm. ordinaria: los socios indistintamente
Disposición, gravamen o afectación: 2 socios conjuntamente.
22) $ 1485 1/p 30122 Set 22- Set 22 (0117)

"BIGEN SRL"

CONTRATO: 6/9/2006
INSCRIPCION: Nº 15529 7/9/2006
SOCIOS: Juan BINAGI RODRIGUEZ (10 cuotas), Rita GENTILE OTEGUI (10 cuotas).
OBJETO: Transporte, Remise
DOMICILIO: Montevideo

CAPITAL: $ 20.000.-
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: Indistinta.
22) $ 990 1/p 30159 Set 22- Set 22 (0118)

MAIBE SRL

Contrato: 31/7/2006
Registro: 12.624 - 5/9/2006
Socios: María Beatriz Facal Di Pablo -27 cuotas- y María Emilia Portela Facal - 3 cuotas-.
Objeto: comercialización de muebles, bazar y afines
Capital: $ 30.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: M Beatriz Facal.
22) $ 1485 1/p 30193 Set 22- Set 22 (0119)

"MODULO III S.R.L."

Contrato: 1/9/2006
Inscripción: Nº 15.213 5/9/2006
Socios: Gonzalo Luis Fernández Robaina y Roberto Felipe Falco Beretta, 50 cuotas c/u
Plazo: 5 años prorrogable
Objeto: Proyecto, diseño, construcción, decoración y administración de obras de arquitectura
Capital: $ 115.000.-
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 30194 Set 22- Set 22 (0120)

UMBERTO S.R.L.
CESION - MODIFICACION

FECHA: 19/1/2006
INSCRIPCION: 12.478/2006
CEDENTE: Andrea MAFFLA (20 cuotas) Gustavo SILVEYRA (20 cuotas)
CESIONARIO: Manuel CIBREIRO (40 cuotas)
MODIFICACION: Administración 2 socios conjuntamente
Disposición 3 socios conjuntamente
Aumento capital $ 30.000.
22) $ 990 1/p 30195 Set 22- Set 22 (0121)

SCILLA SRL

Contrato: 11/05/06
Inscripción: 5514/2006
Socios: Miriam Richardt Kelling y Laura Barbuto Patiño (15 cuotas c/u.)
Objeto: Servicio de remise
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 30.000
Administración: indistinta.
22) $ 990 1/p 30196 Set 22- Set 22 (0122)

COMBAQ S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 1º junio 2006
Inscripción: 11768/2006
Cedentes: María Beatríz Vitale Wolski y Juan Diego Carle Urioste (25 cuotas cada uno).
Cesionarios: Alejandro Gabriel Pedemonte Boné y Hedy Imazul Ciuti Angelucci (25 cuotas cada uno).
Modificación: Administración: María Beatríz Vitale conjuntamente con Alejandro Pedemonte o con Hedy Ciuti.
22) $ 1485 1/p 30197 Set 22- Set 22 (0123)

TRANSPUNTA SRL

Contrato: 19 setiembre 2005
Inscripción: Nº 8967/2005
Socios: Verónica Susana Blanco Lares (96 cuotas), Julio Carlos Rodríguez González (4 cuotas)
Objeto: Transporte de mercaderías por cuenta de terceros y mudanzas
Capital: $ 50.000
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Verónica Susana Blanco Lares.
22) $ 1485 1/p 30198 Set 22- Set 22 (0124)

LAGO MERIN LTDA

Contrato: 23 agosto 2006
Inscripción: Nº 16.070
Socios: LORNA MARIANA RUIZ DE SOUZA LEAL (4 cuotas)
FELIPE NERY RUIZ GONZÁLEZ (36 cuotas)
Capital: $ 40.000.- 40 cuotas de $ 1.000.-
Objeto: El objeto de la sociedad es la industrialización, producción, comercialización, exportación e importación de materias primas, mercaderías, bienes y/o servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Felipe Nery Ruiz González.
22) $ 1980 1/p 30201 Set 22- Set 22 (0125)

TELECO S.R.L.
Cesión

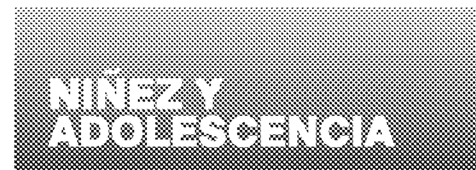
Contrato: 11 agosto 2006
Inscripción: Nº 13.108 el 14/08/2006
Cedente: JORGE WASHINGTON PALAVECINO PEREZ (50 cuotas)
Cesionarios: Carlos Mazzone Coitinho (10 cuotas)
Pablo Correa Boggiatto (20 cuotas)
Florencia Correa Boggiatto (20 cuotas)
Administración: conjunta, por dos cualquiera de los tres socios indistintamente.
22) $ 1485 1/p 30202 Set 22- Set 22 (0126)

ILS URUGUAY S.R.L.
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 21 agosto 2006
Inscripción: Nº 14.778 el 31/08/2006
Cedente: SERGIO MANUEL RODRÍGUEZ PÉREZ (30 cuotas)
Cesionario: Ignacio Iturburu Vallarino (30 cuotas).
22) $ 990 1/p 30203 Set 22- Set 22 (0127)

"ZONANORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Contrato: 11/07/2006
Inscripción: 03/08/2006 No. 11.286
Socios: Ramiro Martínez Diez, Carla Santos Perdomo (98 y 2 cuotas)
Administración: Ramiro Martínez
Capital: $ 80.000 (100 cuotas 800)
Plazo: 20 años
Sede: Melo - Dámaso Antonio Larrañaga 1706
Denominación: "ZONANORTE S.R.L."
Objeto: Comercialización e industrialización de bienes y servicios; importaciones, exportaciones, etc.
22) $ 1485 1/p 30219 Set 22- Set 22 (0128)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "INAU- INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY CONTRA GONZALEZ, SANDRA. OTROS CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 133. SEPARACION DEFINITIVA" FICHA 2-48062/2005, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A SANDRA GONZALEZ A ESTAR A DERECHO A ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, a los veintiun días del mes de agosto de dos mil seis.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54166 Set 22- Oct 05 (0129)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "ROSANA DA ROSA Y OTRO C/ NATALIA HERNANDEZ. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 175-308/2006. Se cita, llama y emplaza a NATALIA MERCEDES HERNANDEZ C.I. 4.536.622-1, para que comparezca a estar a derecho en dicho jui-

cio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, ocho de agosto de dos mil seis.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54178 Set 22- Oct 05 (0130)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "RUIZ MARIA SOLEDAD C/ GALEANO GOMEZ FREDY ALEXANDER. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179.490/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. FREDY ALEXANDER GALEANO, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA CUATRO DE SETIEMBRE DE DOS MIL SEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54159 Set 22- Oct 05 (0131)

VARIOS

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

NOTIFICACIÓN

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión N° 46 de fecha 8 de agosto de 2006, resolvió declarar que se ha configurado renuncia tácita por abandono del cargo para el caso de la Profesora MARINA GÓMEZ AZZIZ, Efectiva de la Asignatura IDIOMA ESPAÑOL, conforme a lo previsto por la normativa vigente. (Expediente 11156/05 y agregados).
27) (Cta. Cte.) 3/p 54162 Set 22- Set 26 (0132)

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS NOTIFICACIÓN

Arq. Juan C. Savio C.I. 3.505.172-9
Arq. Carlos Assimontti C.I. 1.805.614-6
Arq. José Abella C.I. 1.902.067-7
Expediente 1-1089/06 Acta Ext. 27 Res. 81 de fecha 6 de setiembre de 2006
El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, Resuelve: 1) Homologar el fallo del Tribunal que actuó en el llamado a aspiraciones para la contratación en régimen de arrendamiento de obra de un Arquitecto Residente para el departamento de Colonia.
2) Disponer la contratación en régimen de arrendamiento de obra, por el término de dos años a partir de la fecha de suscripción del contrato, del Arquitecto Roberto Yamandú RODRÍGUEZ GUARAGLIAN, para cumplir funciones de Arquitecto Residente en el departamento de Colonia.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54161 Set 22- Set 26 (0133)

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Estación 150/30 KV Young a Puesto de Medida a instalarse en el padrón 5961 de la 5ta. Sección Catastral de Río Negro propiedad de Claldy", por los artículos 100 y sigientes del Decreto Nro. 277/02 de fecha 28 de Junio de 2002, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 06.- 1347, del 24 de agosto de 2006, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.- L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub- Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
5ta. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO
PADRON PROBABLES PROPIETARIOS
4876 ROSA SCHUR
3639 OSVALDO ERSNT
3638 OSVALDO ERSNT
3637 OSVALDO ERSNT
417 OSVALDO ERSNT
314 OSVALDO ERSNT
352 JESUS VIVIANO
402 TARDUVENT S.A.
403 ALCIDES VIGNOLO
1434 MANUEL ANDERSON
1428 RAUL AROCENA
1426 OSCAR OLIVER
5346 LUIS ALBERTO BOSCOV
5349 RAFAEL AROCENA
1424 MAXIMO GOMEZ
1439 HERMAN HARTWICH
4006 JUAN MARCOS WAWYSIUK
1147 ADEL TIJANOVICH
4771 JUAN MARCOS WAWYSIUK
4166 MARCOS ALBERTO BATLLE
5961 CLALDY
2636 JUAN ALBERTO ZINOVEEV
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.- L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.- L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de

otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54156 Set 22- Oct 05 (0134)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE QUIMICA

SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101160-002478-06 LLAMADO Nº 149/06
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante del Laboratorio de Experimentación Animal (Esc. G, Grado 1, 20 hs./ sem.), con cargo a la renuncia del Sr. L. Abad, sujeto a informe de disponibilidad.
Apertura: 20 de setiembre de 2006 a la hora 10:00.
Cierre: 26 de setiembre de 2006 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54169 Set 22- Set 22 (0135)

SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101120-001565-06 LLAMADO Nº 151/06
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de la Cátedra de Química Analítica de Medicamentos - CIENFAR (Esc. G, Grado 1, 20 hs./ sem.), sujeto a disponibilidad, a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/06, de acuerdo al siguiente perfil:
Apertura: 20 de setiembre de 2006 a la hora 10:00.
Cierre: 04 de octubre de 2006 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54170 Set 22- Set 22 (0136)

SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101120-001581-06 LLAMADO Nº 150/06
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante del Laboratorio de Fisicoquímica de Superficies - DETEMA (Esc. G, Grado 1, 21 hs./ sem.), a partir de la toma de posesión y hasta el 30/09/06 con cargo a fondos del Proyecto PDT 47/08, y hasta el 31/12/06 sujeto a disponibilidad.
Apertura: 20 de setiembre de 2006 a la hora 10:00.
Cierre: 20 de octubre de 2006 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54171 Set 22- Set 22 (0137)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Rossana Isabel TECHERA CEDRÉS. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 4 de setiembre de 2006. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 30085 Set 22- Set 22 (0138)

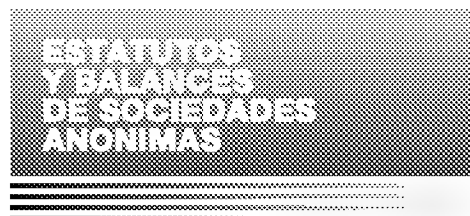
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno en autos caratulados: "D.V.I International Inc. - Cancelación de acciones", (Ficha 2-34546/2005), se ha dispuesto la publicación de edictos, emplazándose a los eventuales tenedores de acciones y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo legal a deducir en forma sus derechos, a efectos de la cancelación de 315.000 acciones al portador con un valor de $ 1 valor nominal cada una, representada en seis títulos accionarios por $ 52.500 valor nominal cada uno, representativo de las siguientes acciones: Título 1 Acciones del Nº 1 al 52.500, Título 2 Acciones del Nº 52.501 al 105.000, Título 3 Acciones del Nº 105.001 al 157.500, Título 4 Acciones del Nº 157.501 al 210.00, Título 5 Acciones del Nº 210.001 al 262.500, Título 6 Acciones Nº 262.501 al 315.000 de la sociedad Oferil S.A, de la cual D.V.I International Inc. es accionista. Montevideo, 19 setiembre de 2006. Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
27) $ 2268 3/p 30186 Set 22- Set 26 (0139)

VARIOS

ADER S.A. sustraídos quedan nulos Titulos 9 a 20 por 30.000 acciones.
27) $ 84 1/p 30216 Set 22- Set 22 (0140)



ADSMUNDO INTERNACIONAL S.A.

Asamblea de fecha: 8 de setiembre de 2006, modificó el tipo social pasando a ser una Sociedad Anónima regida por la Ley 11.073., en especial su Art. 7.
Capital actual: U$S 37.720.-
Objeto actual: En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073..
100 años.
Montevideo.
Registro: 20/09/06, Nº 16662.
28) $ 3465 1/p 30120 Set 22- Set 22 (0141)

DELOWIL INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 11.9.2006 Nº 15781.
28) $ 2970 1/p 30137 Set 22- Set 22 (0142)

ELDUFAR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda

actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 11.9.2006 Nº 15782.
28) $ 2970 1/p 30138 Set 22- Set 22 (0143)

MILBELAN SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 11.9.2006 Nº 15784.
28) $ 2970 1/p 30139 Set 22- Set 22 (0144)

ABIAREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 14.9.2006, 16198.
28) $ 2970 1/p 30140 Set 22- Set 22 (0145)

BADAFER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 14.9.2006, 16199.
28) $ 2970 1/p 30141 Set 22- Set 22 (0146)

CODILEX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 14.9.2006, 16201.
28) $ 2970 1/p 30142 Set 22- Set 22 (0147)

DELATEC SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 14.9.2006, 16202.
28) $ 2970 1/p 30143 Set 22- Set 22 (0148)

ELAFOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 14.9.2006, 16203.
28) $ 2970 1/p 30144 Set 22- Set 22 (0149)

FALCOSOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 14.9.2006, 16205.
28) $ 2970 1/p 30145 Set 22- Set 22 (0150)

GARENOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 14.9.2006, 16207.
28) $ 2970 1/p 30146 Set 22- Set 22 (0151)

JALIREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 14.9.2006, 16208.
28) $ 2970 1/p 30147 Set 22- Set 22 (0152)

LIDEMOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 14.9.2006, 16210.
28) $ 2970 1/p 30148 Set 22- Set 22 (0153)

MIRAMAX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 14.9.2006, 16211.
28) $ 2970 1/p 30149 Set 22- Set 22 (0154)

NETINOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 14.9.2006, 16212.
28) $ 2970 1/p 30150 Set 22- Set 22 (0155)

PABINIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 14.9.2006, 16213.
28) $ 2970 1/p 30151 Set 22- Set 22 (0156)

RADOTUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 14.9.2006, 16214.
28) $ 2970 1/p 30152 Set 22- Set 22 (0157)

SAMADIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de

bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 14.9.2006, 16215.
28) $ 2970 1/p 30153 Set 22- Set 22 (0158)

TANDINOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 14.9.2006, 16216.
28) $ 2970 1/p 30154 Set 22- Set 22 (0159)

FLESK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 31/08/06, 14785.
28) $ 2970 1/p 30168 Set 22- Set 22 (0160)

DURKIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 31/08/06, 14784.
28) $ 2970 1/p 30169 Set 22- Set 22 (0161)

GAWY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 31/08/06, 14783.
28) $ 2970 1/p 30170 Set 22- Set 22 (0162)

LEMBAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 31/08/06, 14782.
28) $ 2970 1/p 30171 Set 22- Set 22 (0163)

GEVLIN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 31/08/06, 14781.
28) $ 2970 1/p 30172 Set 22- Set 22 (0164)

LAGHY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos,

anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 31/08/06, 14780.

28) $ 2970 1/p 30173 Set 22- Set 22 (0165)

GOUTEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 31/08/06, 14779.

28) $ 2970 1/p 30174 Set 22- Set 22 (0166)

CLOYNE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 31/08/06, 14788.

28) $ 2970 1/p 30175 Set 22- Set 22 (0167)

CODUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 31/08/06, 14787.

28) $ 2970 1/p 30176 Set 22- Set 22 (0168)

BASKEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 31/08/06, 14786.

28) $ 2970 1/p 30177 Set 22- Set 22 (0169)

REFORMAS

ORIENTE TRIANGLE LATIN AMERICA S.A.
Antes MARZATTA INTERNATIONAL S.A.
Reforma De Estatutos

Cambio de Denominación para ORIENTE TRIANGLE LATIN AMERICA S.A.
Asamblea del 22/06/06
Inscripción 07/07/06 Nº 10290.

28) $ 990 1/p 30167 Set 22- Set 22 (0170)

RPS LATIN AMERICA S.A.
(antes DELCOFIN S.A.)
REFORMA DE ESTATUTO.

Asamblea Extraordinaria: 10/07/2006.
Reforma Art. 1°; Modificación de nombre.
Inscripción: 12/09/2006 No. 15932.

28) $ 990 1/p 30221 Set 22- Set 22 (0171)

PARA LA MEJOR EFICACIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.), TIENE A SU CARGO, SE LES RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS COMERCIALES DEBERÁN SER PRESENTADOS CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.

PARA LOS AVISOS DE REMATE, SE REQUIEREN, PARA AQUEL FIN, LA PRESENTACIÓN DEL EDICTO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA SUBASTA.

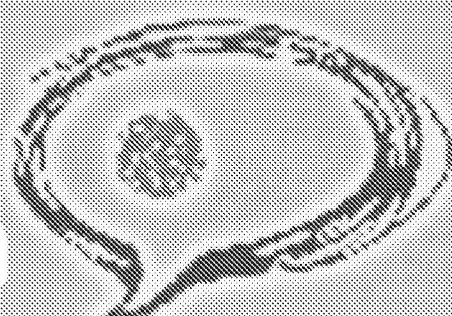
PARA EVITAR ERRORES EN LA IMPRESIÓN DE LOS AVISOS JUDICIALES, SE RUEGA CLARIDAD EN LOS SELLOS DE LOS PROFESIONALES FIRMANTES AL PIE DE CADA EDICTO.

CONVENIO IMPO - ASOCIACION DE MAGISTRADOS DEL URUGUAY



Av. 18 de Julio 1373 // Teléfonos: (5982) 908 50 42 - 908 51 80 // Fax: 900 33 71 // impo@impo.com.uy // www.impo.com.uy // Montevideo-Uruguay

Debate Nacional Sobre La Educación



Objetivos:

1) Promover el más amplio debate educativo, asegurando la participación ciudadana, tomando especial cuidado en que el mismo se desarrolle en todo el territorio nacional.

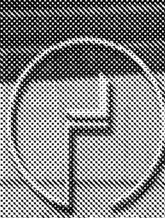
2) Velar por la pluralidad y amplitud del debate, asegurando el respeto por la diversidad de opiniones.

3) Generar y fomentar las condiciones para el acceso, distribución y asimilación de los elementos significativos y necesarios para una participación consciente de la ciudadanía en el Debate Educativo.

4) Convocar y organizar un Congreso Nacional de Educación como espacio de síntesis y definición del debate ciudadano y como instancia de elaboración de bases para una ley de educación.

5) Presentar un informe dando cuenta del proceso general del debate educativo y de las propuestas y opiniones recogidas.

Adhesión de IM.P.O.



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

